

SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. "LX" LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

PRESIDENCIA DE LA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. A todas y a todos, esta Presidencia saluda a las diputadas y a los diputados de la "LX" Legislatura y agradece su asistencia, de igual forma, da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos honra con su presencia.

Con el propósito de dar inicio a la sesión deliberante, solicito a la Secretaría verifique la existencia del quórum, abriendo el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos; aclarando que si antes del tiempo mencionado se integra el quórum se abrirá la sesión. Adelante.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Del registro de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo tanto, se procede a abrir sesión.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las doce con once minutos del día trece de septiembre del año dos mil dieciocho.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Honorable Asamblea, la propuesta del orden del día de la sesión es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Comunicado que formula la Junta de Coordinación Política, en relación con la integración del Consejo Consultivo de Valoración Salarial.
3. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa del Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para eliminar el pago de tenencia, presentada por el diputado Nazario Gutiérrez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.
4. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa con el Proyecto de decreto, que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el objetivo de establecer mecanismos legales que permitan un mejor análisis del informe acerca del estado que guarde la administración pública, así como la gestión de los órganos constitucionalmente autónomos, presentada por el diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Acción Nacional.
5. Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el Título Cuarto del Libro Sexto, para denominarse "De los Sistemas de Alerta Sísmica", recorriéndose en su orden de los siguientes títulos y se adicionan los artículos 6.22 Bis, 6.22 Ter, 6.22 Quater, 6.22 Quintus; así como se adiciona la fracción IV al artículo 6.37 y se adicional el artículo 6.37 Bis; todos del Código Administrativo del Estado de México, presentada por la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

6. Lectura y acuerdo conducente del punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a diversas autoridades para que protejan y garanticen el derecho a la educación de las y los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma del Estado de México y en lo específico realicen acciones concretas para prevenir y enfrentar la violencia escolar, formulado por la Junta de Coordinación Política.

7. Lectura y acuerdo conducente del Punto de Acuerdo mediante el cual las diputadas y los diputados de la "LX" Legislatura acuerdan no ejercer el programa de apoyo a la comunidad formulado por la Junta de Coordinación Política.

8. Lectura y acuerdo conducente de la propuesta y Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de Caminos y de Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, (CAPUFE) y del Banco Nacional de Obras (BANOBRAS), para que se cancelen los aumentos a las tarifas de peaje, de red carretera federal que entraron en vigor el pasado 7 de septiembre del 2018.

En virtud de que se encuentran injustificados, dicho aumento en el servicio deficiente y la falta de sustentos sobre las tarifas presentados por la diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9. Lectura y acuerdo conducente de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita del Titular del Ejecutivo Estatal, disponer de los recursos necesarios para atender a los afectados por las inundaciones del Río Lerma, presentado por el Diputado Bernardo Segura Rivera, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

10.- Posicionamiento en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el motivo del CCVIII Aniversario de la Independencia de México.

11.- Posicionamiento en el nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, sobre cultura y civilidad.

12.- Integración de las Comisiones Legislativas Y de los Comités Permanentes de la "LX" Legislatura del Estado de México.

13.- Lectura y acuerdo conducente del proyecto de acuerdo por el que solicita a la Junta de Coordinación Política de la "LX" Legislatura, la creación de la Comisión Especial para combatir y erradicar la violencia vinculada a los feminicidios del Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la declaratoria de alerta de violencia de género, presentada por la Diputada Karina Labastida Sotelo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

14.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, que se sirvan a levantar...

Bien, esta Presidencia...

Adelante.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ (Desde su curul). ... solamente como tema de moción de procedimiento no se puede alterar el orden del día, aprobado ya por la Junta de Coordinación el día de ayer, nada más como moción de orden y solicitud a la Presidencia, que se mantengan los puntos de orden del día para el día de hoy que ya estaban aprobados.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Adelante, la Diputada Beatriz.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS (Desde su curul). Con su venia Presidenta.

Yo creo que a nadie nos quita nada proclamarnos en pro de los Derechos Indígenas, que tanto han sido azotados no solamente en nuestro país, como también en el mundo, yo apoyo al punto y ojalá que eso también sensibilice al resto de la Cámara.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Gracias.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA (Desde su curul). ...Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, si le pudiera instruir al señor Secretario de la Mesa Directiva, en mi caso Azar Figueroa; Ingrid Schemelensky Castro; Reneé Rodríguez Yáñez; Karla Leticia Fiesco García; Edgar Olvera Higuera.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Pido a la Secretaría que dé registro, ¿falta alguien más?, que haya llegado tarde.

Muy bien se registra.

En el tema que nos ocupa, quisiera yo nada más apelar que el artículo 52 del Reglamento Interno da la facultad aquí a la Mesa Directiva y al Pleno para que se pueda someter a votación, si es incluido el punto, por lo que me permito que esta Presidencia somete a votación, si es incluido el punto del diputado que a la letra dice: “este 13 es la Conmemoración de la Aprobación de la Declaratoria de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que esta declaratoria fue hecha por la ONU” y que le pido a la Secretaría pueda dar fe para la votación en este momento.

Quiénes están a favor de que se incorpore el punto a la orden del día, sírvase levantando la mano por favor.

¿En contra? ¿Abstenciones?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. El punto ha sido aprobado por mayoría, Presidenta para la incorporación al orden de día.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Gracias.

El punto ha sido incluido.

Esta Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que la propuesta de orden del día que se ha dado a conocer, sea aprobada con carácter, reitero, del orden del día y se sirvan a levantar la mano.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE (Desde su curul). ...acuerdos que debemos de tomar y que se deben de respetar, no es el tema de que se presente o no la propuesta del diputado Max Correa, sino que estamos incumpliendo los acuerdos que toma la Junta de Coordinación Política, sino qué razón tiene de estar conformada una Junta que nos representa a todos.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia pide, les suplica pudiéramos dar por terminado, ya fue votado, fue incluido, por lo que suplico al pleno que pudiéramos proceder a la votación.

Muy bien, ya fue usted escuchado, no hagamos de esto un debate y hay que respetar también las facultades. Quienes se sirvan por favor a levantar la mano, quienes estén a favor, por favor.

DIP. ROBERTO ANUAR AZAR FIGUEROA (Desde su curul). Con mucho respeto Presidenta.

Hay un principio de orden que se estableció en la Junta de Coordinación Política; no estamos en contra del punto que expone el compañero diputado, hablo a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hay un tiempo y hay un momento, se sabe con mucha antelación que la efeméride que el señor diputado pone sobre la mesa, con oportunidad la pudo haber expuesto a su coordinador y no lastimar y lacerar el trabajo de este cuerpo colegiado de la Junta de Coordinación Política; no estamos en contra de que se incluya, conozco el reglamento y sé que es facultad de esta asamblea, pero también que quede claro que los señores diputadas y diputados tienen el tiempo y el momento de bajo el principio de orden hacerle saber a su coordinador de grupo parlamentario, para que lo exponga a la Junta de Coordinación Política y se pueda listar en el orden del día.

Es cuanto Presidenta.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el diputado Valentín González Bautista.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA (Desde su curul). Presidenta, muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados, no es posible que se le limite la facultad constitucional que tiene el pleno de los diputados, que es la máxima autoridad de esta Soberanía.

La Junta de Coordinación Política y la estructura de las coordinaciones de los partidos políticos representados en esta Soberanía, son para agilizar y dar las facilidades y acelerar los procesos y darle orden, no son para limitar las facultades constitucionales que tiene esta Cámara y el pleno que es la máxima autoridad y si aquí decidimos modificar el orden del día e incluir otros puntos, tenemos todas las facultades para hacerlo, independientemente del proceso interno que se siguió en las fracciones con sus coordinadores y la representación que tenemos en la Junta de Coordinación a través de nuestros dirigentes de bancada; pero no podemos de ninguna manera, limitar coartar, inhibir la participación de cualquier diputada y diputado que tenga interés en proponer que se modifique el orden del día y que se incorporen los temas que dependiendo de la oportunidad que él considera debe debatirse en esta asamblea, se haga.

Por lo tanto, ya está votado, respetemos esa voluntad expresada con votos y continuemos con los trabajos.

Gracias, diputada.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia suplica que permitamos que continúe el proceso y el desarrollo de los trabajos, lo que han expresado los diputados lo vamos a registrar y estaremos notificando, para que en días subsiguientes esto pudiera estarse evitando y podamos trabajar como lo establecen todas nuestras facultades.

Esta Presidencia, reitero, solicita a quienes estén de acuerdo en que la propuesta de orden del día, dada a conocer, pido por favor que permitan que esta Presidencia, pudiera estar trabajando y desarrollando la orden del día, no quiero yo parecer otra idea o dar a conocer otra idea de lo que es, pero pido también respeto, para que podamos desarrollar, ya está registrado y lo haremos, lo expresaremos así y lo notificaremos como lo han, ustedes diputados señalados, reitero, esta Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que la propuesta a que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan a levantar la mano.

¿En contra?

No señor, ya fue aprobada la inclusión del punto, estamos en la votación de la orden del día con la integración completa.

¿Abstenciones?, por favor, ¿en contra?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Por unanimidad de los presentes se aprueba la orden del día Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Distribuya, la Secretaría a las diputadas y a los diputados el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios distribuirá el acta.

## **ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Celebrada el día cinco de septiembre de dos mil dieciocho

**Presidenta Diputada Azucena Cisneros Coss**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil dieciocho, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que las actas de las sesiones anteriores han sido entregadas a los diputados, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios a las mismas. Las actas son aprobadas por mayoría de votos, con la observación del diputado Max Agustín Correa Hernández.

2.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la solicitud de licencia definitiva, que para separarse del cargo de diputado formula el diputado Rodolfo Jardón Zarza, integrante de la “LX” Legislatura. Solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver de inmediato lo conducente.

Es aprobada la dispensa por mayoría de votos.

Sin que motiven debate la solicitud de licencia, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La solicitud de licencia y proyecto de acuerdo, son aprobadas en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobadas en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

3.- La Presidencia comisiona a los diputados Marlon Martínez Martínez y Reneé Rodríguez Yánez, para que se sirvan recibir y acompañar al frente del estrado al ciudadano Miguel Sámano Peralta, quien rendirá protesta constitucional, para ejercer el cargo de diputado.

Protesta constitucional del diputado Miguel Sámano Peralta.

4.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al informe de actividades realizadas por la Diputación Permanente de la “LIX” Legislatura, durante el último período de receso.

La Presidencia acuerda que queda enterada la “LX” Legislatura de los términos del informe rendido por la Diputación Permanente; así como de la documentación recibida y tramitada durante el receso; e instruye a la Secretaría registre los decretos expedidos y la documentación tramitada por ésta; y de las iniciativas y asuntos pendientes en tramitación; y en su oportunidad se acordará el trámite correspondiente; y se tiene por cumplida la tarea de la Diputación Permanente.

5.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al oficio por el que se informa la acreditación del diputado Miguel Sámano Peralta como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia se da por enterada de la acreditación del diputado Miguel Sámano Peralta como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por el que se propone la Integración de la Junta de Coordinación Política de la “LX”, conformada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios integrantes de esta Legislatura: Presidente, diputado Maurilio Hernández González; Vicepresidentes, diputados Miguel Sámano Peralta y Armando Bautista Gómez; Secretario, Anuar Azar Figueroa; Vocales, Carlos Loman Delgado y Omar Ortega Álvarez, José Couttolenc Buentello.

Toda vez que se trata del cumplimiento de un mandato constitucional y legal, se procede a su discusión y resolución inmediata; sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por un minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa y proyecto de decreto son aprobados en lo general, por 71 votos a favor y 4 abstenciones; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento. De igual manera, la Secretaría dispondrá su publicación en la Gaceta del Gobierno y formulará las comunicaciones correspondientes a los Poderes Públicos del Estado, Cámaras del Congreso de la Unión, Legislaturas Locales y Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad.

Protesta constitucional de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la “LX” Legislatura Presidente, diputado Maurilio Hernández González; Vicepresidentes, diputados Miguel Sámano Peralta y Armando Bautista Gómez; Secretario, Anuar Azar Figueroa; Vocales, Carlos Loman Delgado y Omar Ortega Álvarez, José Couttolenc Buentello.

7.- Uso de la palabra por el diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política de la “LX” Legislatura, diputado Maurilio Hernández González.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

8.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día de la fecha y cita a los diputados para el día jueves trece del mes y año en curso, a las doce horas.

#### **Diputados Secretarios**

**Brenda Escamilla Sámano**

**Juan Carlos Soto Ibarra**

**Araceli Casasola Salazar**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. De conformidad con el punto número 2 de la orden del día, pido al diputado Juan Jafet Millán, leer el comunicado que formula la Junta de Coordinación Política, sobre la integración del Consejo Consultivo de Valoración Salarial.

Bien, antes del segundo punto solicito a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior se sirvan a levantar la mano para su aprobación.

¿Quienes estén en contra, abstenciones?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. El acta de la sesión anterior ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Ahora sí. Esta Presidencia de conformidad con el punto número 2 de la orden del día, pide al diputado Juan Jaffet Millán, leer el comunicado que formula la Junta de Coordinación Política, sobre la integración del Consejo Consultivo de Valoración Salarial.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Toluca de Lerdo, Estado de México, a 13 de septiembre de 2018.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS  
PRESIDENTA DE LA HONORABLE "LX"  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE

Quienes integramos la Junta de Coordinación Política de la "LX" Legislatura del Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 179 al 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos comunicar a la Representación Popular que, con base en el procedimiento aplicable, desarrollaremos los actos necesarios para favorecer la debida y oportuna integración del Consejo Consultivo de Valoración Salarial, iniciando, con la expedición de la convocatoria y, el posterior trámite de selección, que incluye el análisis de los perfiles de los aspirantes y la propuesta que, en su oportunidad, someteremos a la aprobación de la Legislatura en Pleno.

Sin otro particular, les manifestamos nuestra elevada consideración.

**ATENTAMENTE**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA "LX" LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PRESIDENTE**

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

**VICEPRESIDENTE**

**VICEPRESIDENTE**

**DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA**

**DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ**

**SECRETARIO**

**VOCAL**

**DIP. ANUAR ROBERTO AZAR  
FIGUEROA**

**DIP. CARLOS LOMAN DELGADO**

**VOCAL**

**VOCAL**

**DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ**

**DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC  
BUENTELLO**

Es cuanto Presidenta.

La H. "LX" Legislatura del Estado de México, a través de la Junta de Coordinación Política, en cumplimiento del artículo 181 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dispone la publicación de la siguiente:

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE CONSEJEROS  
HONORÍFICOS DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DE VALORACIÓN SALARIAL DEL PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

En el marco de lo establecido en el artículo 61 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y con fundamento en lo preceptuado en los artículos 30 y 94 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 179, 180 y 181 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que el Consejo Consultivo de Valoración Salarial es un órgano auxiliar del Poder Legislativo, ciudadano y multidisciplinario, encargado de realizar estudios y emitir opiniones, en materia de remuneraciones de los servidores públicos.
- 2.- Que el Consejo Consultivo de Valoración Salarial se integra por siete Consejeros propietarios y tres suplentes, designados por la Legislatura, por mayoría calificada de los diputados presentes, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, de entre representantes de los sectores académico, empresarial y social del Estado de México.
- 3.- Que los Consejeros del Consejo Consultivo de Valoración Salarial en funciones, fueron asignados por Decreto N° 2 de la H. “LIX” Legislatura, publicado en la Gaceta del Gobierno el 2 de octubre de 2015, en vigor a partir de la misma fecha.
- 4.- Que el artículo 180 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, determina que los Consejeros durarán en su desempeño tres años y su cargo será honorífico.
- 5.- Que la Junta de Coordinación Política de la H. “LX” Legislatura, quedó integrada, en sesión de fecha 5 de septiembre de 2018 y en términos del artículo 181 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, le corresponde expedir la convocatoria, recibir la documentación de los aspirantes, analizar sus perfiles y proponer a la Asamblea la integración del Consejo Consultivo de Valoración Salarial.
- 6.- Que el Consejo Consultivo de Valoración Salarial, deberá quedar instalado y entrar en funciones, a partir de la segunda quincena del mes de octubre del año en curso, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 182 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.
- 7.- En razón de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política de la H. “LX” Legislatura del Estado de México:

### **CONVOCA**

A los ciudadanos mexiquenses representantes de los sectores académico, empresarial y social del Estado de México, interesados en participar en el proceso de selección de Consejeros que integrarán el Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo del Estado de México, los cuales durarán en su desempeño tres años y su cargo será honorífico, conforme a los siguientes:

### **OBJETIVOS**

- 1.- Realizar estudios y emitir opiniones en materia de remuneraciones de los servidores públicos.
- 2.- Revisar las remuneraciones mínimas y máximas propuestas en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.
- 3.- Revisar las remuneraciones mínimas y máximas propuestas en el proyecto de Presupuesto de Egresos de los municipios, emitiendo, en su caso, observaciones.

4.- Turnar sus recomendaciones a la Legislatura.

## **BASES**

### **De los responsables de conducir el proceso**

**PRIMERA.-** La Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política será la encargada de recibir, cotejar, revisar e integrar expedientes, así como, vigilar el cumplimiento en la entrega de documentación necesaria establecida en la presente convocatoria.

**SEGUNDA.-** La Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, remitirá los expedientes registrados a la Junta de Coordinación Política para su análisis y propuesta a la Asamblea.

**TERCERA.-** La Junta de Coordinación Política valorará los antecedentes curriculares de los aspirantes, realizará, en su caso, entrevistas personalizadas y registrará aspirantes a Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo y hará la propuesta correspondiente a la Asamblea.

### **De los Requisitos para ser Consejero Honorífico**

**CUARTA.-** Para poder ser electo Consejero Honorífico del Consejo Consultivo de Valoración Salarial, se requiere:

**I.** Ser ciudadano en pleno uso de sus derechos políticos y civiles;

**II.** Tener más de treinta años;

**III.** Poseer título profesional en materias jurídicas, administrativas, económicas, contables o sociales;

**IV.** No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;

**V.** Tener residencia en la Entidad durante los últimos cinco años;

**VI.** No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección o dirigente de partido político y/o en organismos, instituciones, colegios o agrupaciones ciudadanas afiliadas a algún partido político en los tres años anteriores a la fecha de su designación;

**VII.** No haber sido dirigente de sindicatos, no tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular, ni haber sido postulado como candidato de partido político alguno, en los últimos cinco años anteriores a la designación; y

**VIII.** No ser ministro de culto religioso alguno.

### **Del Registro de Aspirantes**

**QUINTA.-** La Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, a partir del día 17 y hasta el 28 de septiembre de 2018, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas, recibirá la documentación de los aspirantes en las instalaciones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, ubicadas en el Palacio del Poder Legislativo, primer piso, Colonia Centro, C.P. 50000, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

### **De la Documentación Comprobatoria**

**SEXTA.-** Los aspirantes deberán entregar personalmente ante la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política, para su registro, los siguientes documentos en original y copia, para realizar el cotejo correspondiente, mismos que serán devueltos el mismo día:

- a) Original y copia del Acta de Nacimiento;
- b) Original y copia de identificación con fotografía vigente;
- c) Original y copia del Título Profesional;
- d) Certificado de antecedentes no penales vigente, expedido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México;
- e) Documento que acredite que el solicitante ha residido durante los últimos cinco años en el territorio de la Entidad;
- f) Currículum vitae que contenga soporte documental y firma autógrafa;
- g) Cuatro fotografías tamaño infantil;
- h) Llenar formato de solicitud de registro que será otorgado en la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política;
- i) Acreditar, preferentemente, experiencia laboral o académica de investigación en materia socio-económica.

### **De la Elección**

**SÉPTIMA.-** La Junta de Coordinación Política analizará los perfiles de cada aspirante y propondrá a la Asamblea la integración del Consejo Consultivo de Valoración Salarial; para su elección se requiere la votación calificada de los diputados presentes. Una vez electos, se procederá a tomarles protesta.

### **De la Toma de Protesta**

**OCTAVA.-** Los ciudadanos que resulten electos como Consejeros deberán rendir protesta ante el Pleno de la H. "LX" Legislatura del Estado, previo citatorio que para tal efecto ésta realice.

### **De la Toma de Posesión**

**NOVENA.-** Los Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo de Valoración Salarial, entrarán en funciones, a partir de la segunda quincena del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

**DÉCIMA.-** La designación realizada por la Legislatura será publicada en la "Gaceta del Gobierno".

### **De las Disposiciones Generales**

**DÉCIMA PRIMERA.-** En el manejo y resguardo de la información generada durante el proceso de selección de Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo de Valoración Salarial, la Junta de Coordinación Política y la Secretaría Técnica, atenderán las disposiciones contenidas en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** La resolución final del proceso de selección será inapelable.

**DÉCIMA TERCERA.-** La Junta de Coordinación Política de la H. "LX" Legislatura del Estado de México, podrá modificar los plazos de selección contenidos en la presente convocatoria.

### **De los Casos no Previstos**

**DÉCIMA CUARTA.-** Los aspectos no considerados en la presente convocatoria, serán resueltos por la Junta de Coordinación Política.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese la presente convocatoria en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un diario de circulación en la Entidad.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. LX  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

VICEPRESIDENTE

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA.

(RÚBRICA)

VICEPRESIDENTE

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ.

(RÚBRICA)

SECRETARIO

DIP. DIP. ANUAR ROBERTO AZAR

FIGUEROA.

(RÚBRICA)

VOCAL

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO.

(RÚBRICA)

VOCAL

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.

(RÚBRICA)

VOCAL

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC

BUENTELLO.

(RÚBRICA)

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Bien, queda enterada la "LX" Legislatura del contenido del comunicado y de acuerdo con las atribuciones que el artículo 47 fracciones VIII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México confiere a esta Presidencia, se pide a la Junta de Coordinación Política continúe con la realización de los actos necesarios y la debida oportuna integración del Consejo Consultivo de Valoración Salarial.

En observancia del punto número 3 del orden del día, el diputado Nazario Gutiérrez Martínez presenta, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, Iniciativa del Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para eliminar el pago de tenencia.

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Con su venia Presidenta, compañeras, compañeros diputados de la mesa directiva, con la venia de los compañeros diputados del pleno, asistentes que nos acompañan, a los medios de comunicación, con su permiso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el suscrito diputado Nazario Gutiérrez Martínez, a nombre del Grupo Parlamentario de morena, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de acuerdo con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de México es un Estado peculiar y singular, su ubicación geográfica, su extensión territorial y su densidad demográfica, hacen que nuestro Estado sea una Entidad que cuente con un gran potencial económico, cultural y de desarrollo; sin embargo, la realidad de nuestro Estado dista mucho de ser una Entidad modelo.

En la Entidad mexiquense hay aproximadamente 17 millones de personas, de las cuales 47.9% de la población vive en una condición de pobreza. Según el último estudio del CONEVAL; asimismo, el 41% de la población vive en pobreza moderada, pero el 69.2% de los habitantes padecen al menos una carencia social como un servicio de salud, seguridad social, servicios básicos, de vivienda entre otros.

Como podemos apreciar, nuestra población vive sumida en la miseria por culpa de las administraciones estatales, que lejos de realizar y ejecutar programas sociales efectivos que disminuyan la pobreza, únicamente juegan con la necesidad de la gente y crean un clientelismo político a través de programas sociales ineficaces, generando más pobreza y desigualdad.

Ante este panorama, muchos ciudadanos no consiguen lo suficiente, ni siquiera para sobrevivir y el Ejecutivo Estatal sin ninguna consideración, como si no bastara sumir en más pobreza a los ciudadanos, crea y mantiene sin ningún reparo impuestos totalmente innecesarios; uno de ellos, sin duda alguna, es el impuesto denominado Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; por ello y ante las voces reiteradas de la ciudadanía mexiquense, que expresa su descontento y malestar legítimo por el pago del impuesto de tenencia vehicular, por considerarlo un pago innecesario, carente de toda justificación.

Creemos necesario eliminarlo del catálogo de impuestos de nuestro Estado; ante ello, debemos recordar los antecedentes de la creación de la tenencia vehicular, para lo cual debemos remontarnos al año 1962, cuando por mandato del Presidente Adolfo López Mateos, fue creado dicho impuesto con el carácter de emergente y temporal, la finalidad era únicamente ayudar al financiamiento de los Juegos Olímpicos de 1968. Durante más de 4 décadas, la recaudación que se generó por este concepto impositivo, benefició a los Estados, a la Federación y al Distrito Federal, en detrimento de los ciudadanos mexiquenses.

Tras escuchar los reclamos ciudadanos, el 21 de diciembre de 2007, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se reforma, adiciona, deroga y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y se abroga la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, mismo que entró en vigor el primero de enero del 2012, 5 años después, donde elimina la tenencia vehicular como impuesto federal, dejando a los gobiernos de los Estados, para que mediante las Legislaturas Estatales determinen si este impuesto o uno similar se constituiría a nivel local.

Considerando que los impuestos son instrumentos recaudatorios indispensables para elección de acciones en búsqueda de beneficios para la sociedad; asimismo que éste, tiene que tener una razón justificada para existir. La sociedad después de varias décadas de haber cumplido con el impuesto a la tenencia vehicular, reclama a los gobiernos la reconsideración del mismo, en razón de que representa una carga excesiva para su economía, por haber desaparecido la justificación, para la cual había sido creado hace más de cuatro décadas.

Como resultado de estos esfuerzos en el año 2012 se eliminó dicho impuesto como gravamen federal, pero algunos Estados como el Estado de México lo siguió cobrando, disfrazándolo alevosamente como un gravamen susceptible a ser subsidiado.

En el Estado de México hay aproximadamente 7.9 millones de vehículos automotores, que se encuentran considerados para el pago de la tenencia. En marzo del 2018 según datos de la Secretaría de Finanzas del Estado sólo pagaron la tenencia un millón 177 mil 813 contribuyentes, por lo que se proyectó recaudar un monto de 3 mil 100 millones de pesos, de los ingresos pretendidos sólo se recaudaron 652 millones de pesos que corresponde a flujo, es decir, cobro real; ya que el restante 2 mil 448 millones de pesos corresponde al subsidio, es decir, sólo el 21% de ello fue recaudado y alrededor de 252 millones de pesos de lo que ingresa por concepto de tenencia es lo efectivamente que se cobra a los contribuyentes y en consecuencia, lo que se dejaría de percibir en caso de eliminarla sólo serían los 252 millones de pesos, lo que demuestra que no es necesario dicho impuesto en relación con el beneficio de liberar al contribuyente de este gravamen, dado que el impacto recaudador no se verá reflejado con una gran disminución presupuestal.

Prueba de lo anterior, es que una gran cantidad de entidades como Baja California Sur, Campeche, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila y Chiapas, entre otros, ya han eliminado la tenencia vehicular, considerándolo poco necesario y efectivo que resulta dicho impuesto.

Con base en el espíritu de poner al pueblo por encima de cualquier interés y apegados a las decisiones de austeridad que señala el próximo titular del poder ejecutivo federal, sobre los cuales coincidimos, creemos y estamos convencidos que ese impuesto es innecesario y carece de justificación, más aún entre las dificultades económicas que diariamente aquejan a los ciudadanos que ven mermada su capacidad de pago, además del desacuerdo al considerar un automóvil como un lujo, o bien, reflejo de manifestación de riqueza al eliminar el pago de la tenencia vehicular, beneficiaremos a las familias que más esfuerzo les cuesta adquirir un vehículo, las familias con ingresos limitados que por desgracia son la gran mayoría de nuestro Estado, que tienen que ahorrar durante mucho tiempo o verse comprometidos con pagos a crédito por varios años y a veces con grandes intereses, para poder finalmente contar con automóvil en su patrimonio.

Es por ello que la tenencia vehicular resulta un costo adicional que impacta negativamente en la economía familiar, a liberar a los ciudadanos de este cargo se incrementa a su ingreso de disposición, su liquidez, pudiendo destinar este recurso a otros bienes y servicios que tanto necesitan los ciudadanos, a los que representamos, pero sobretodo, estaremos ante un acto legal y justo que se debió llevar a cabo hace más de cuatro décadas.

Finalmente, solicito respetuosamente a esta Honorable Soberanía, que considere la trascendencia de la concretización de esta iniciativa, para que en su momento esta Honorable Cámara de Diputados, elimine el oneroso pago de la tenencia vehicular y permita a los hogares mexiquenses poder estar en mejores condiciones de vida.

Por lo antes expuesto nuestro Grupo Parlamentario, por mi conducto pone a la consideración del pleno de esta "LX" Legislatura, la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, cuyo único objetivo es apoyar a las familias mexiquenses.

Es cuanto Presidenta.

“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA,  
EL NIGROMANTE”

Toluca de Lerdo, México, a 10 de septiembre de 2018

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA DIRECTIVA DE LA H. LX LEGISLATURA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**

**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 y 61, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el suscrito, **Diputado Nazario Gutiérrez Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido **MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional)**, someto a la consideración de esta honorable soberanía, la presente **Iniciativa** con el proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones **del Código Financiero del Estado de México y Municipios**, de acuerdo a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El Estado de México es un estado muy peculiar y singular, su ubicación geográfica, su extensión territorial y su densidad demográfica, hacen que nuestro Estado sea una entidad que cuente con un gran potencial, económico, cultural y de desarrollo. Sin embargo, la realidad de nuestro Estado dista mucho de ser una entidad modelo. En la entidad mexiquense hay aproximadamente 17 millones de personas de las cuales 47.9% de la población vive en una condición de pobreza, según el último estudio del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social); así mismo, 41% de la población vive en pobreza moderada y el 69.2% de los habitantes padecen al menos una carencia social como son *Servicios de Salud, Seguridad Social y Servicios Básicos de Vivienda*, entre otros.

Como podemos apreciar, nuestra población vive sumida en la miseria por culpa de las administraciones estatales que, lejos de realizar y ejecutar programas sociales efectivos que disminuyan la pobreza, únicamente juegan con la necesidad de la gente y crean un clientelismo político a través de programas sociales ineficaces, generando más pobreza y desigualdad.

Ante este panorama, muchos ciudadanos no consiguen lo suficiente ni si quiera para sobrevivir y el ejecutivo estatal, sin ninguna consideración, como si no bastara sumir en más pobreza a sus ciudadanos, crea y mantiene sin ningún reparo impuestos totalmente innecesarios. Uno de ellos, sin duda alguna, es el impuesto denominado **“Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos”**. Por ello, y ante las voces reiteradas de la ciudadanía mexiquense que expresa su descontento y malestar legítimo por el pago del **Impuesto de la Tenencia Vehicular**, por considerarlo un pago innecesario carente de toda justificación, creemos necesario eliminarlo del catálogo de impuestos de nuestro Estado.

Ante ello, debemos recordar los antecedentes de la creación de la tenencia vehicular, para lo cual debemos remontarnos al año 1962, cuando por mandato del presidente Adolfo López Mateos, fue creado dicho impuesto con el carácter de "emergente y temporal". La finalidad era únicamente ayudar al financiamiento de los Juegos Olímpicos de 1968. Durante más de cuatro décadas, la

recaudación que se generó por este concepto impositivo benefició a los Estados, a la Federación y al Distrito Federal, en detrimento de los ciudadanos mexicanos.

Tras escuchar los reclamos ciudadanos, el 21 de diciembre de 2007, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y se abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; mismo que entró en vigor el 1° de enero del 2012, donde elimina la tenencia vehicular como impuesto federal, dejando a los Gobiernos de los Estados para que, mediante las Legislaturas Estatales, determinen si este impuesto, o uno similar, se constituiría a nivel local.

Considerando que los impuestos son instrumentos recaudatorios indispensables para la realización de acciones en búsqueda de beneficios para la sociedad, así como que éstos deben tener una razón justificada para existir, la sociedad, después de varias décadas de haber cumplido con el impuesto a la tenencia vehicular, reclamó a los gobiernos la reconsideración del mismo, en razón de que representa una carga excesiva para su economía por haber desaparecido la justificación para la cual había sido creado hace más de cuatro décadas. Como resultado de esos esfuerzos, en el año 2012 se eliminó dicho impuesto como gravamen federal, pero algunos estados -como el estado de México- lo siguió cobrando, disfrazándolo alevosamente como un gravamen susceptible de ser subsidiado.

En el Estado de México hay aproximadamente 7.9 millones de vehículos automotores que se encuentran considerados para el pago de la tenencia. En marzo del 2018, según datos de la Secretaría de Finanzas del Estado, sólo pagaron la tenencia un millón ciento setenta y siete mil ochocientos trece contribuyentes, por lo que se proyectó recaudar un monto de tres mil cien millones de pesos; de los ingresos pretendidos, sólo se recaudaron seiscientos cincuenta y dos millones de pesos que correspondieron a flujo (cobro real), ya que el restante, dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones de pesos, corresponde a subsidio, es decir, sólo el 21%, alrededor de 652 millones de pesos de lo que ingresa por concepto de tenencia es lo que efectivamente se cobra a los contribuyentes y, en consecuencia, lo que se dejaría de percibir en caso de eliminarla. Lo que demuestra que no es necesario dicho impuesto en relación con el beneficio de liberar al contribuyente de este gravamen, dado que el impacto recaudador no se verá reflejado con una gran disminución presupuestal. Prueba de lo anterior es que una gran cantidad de entidades como Baja California Sur, Campeche, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila y Chiapas, entre otros, ya han eliminado la tenencia vehicular, considerando lo poco necesario y efectivo que resulta dicho impuesto.

Con base en el espíritu de poner al pueblo por encima de cualquier interés y apegados a las decisiones de austeridad que señala el próximo titular del poder ejecutivo federal, sobre las cuales coincidimos, creemos y estamos convencidos que este impuesto es innecesario y carece de justificación, más aún ante las dificultades económicas que diariamente aquejan a los ciudadanos que ven mermada su capacidad de pago, además del desacuerdo al considerar un automóvil como un lujo o bien, reflejo de manifestación de riqueza. Al eliminar el pago de la tenencia vehicular, beneficiaremos a las familias que más esfuerzo les cuesta adquirir un vehículo, las familias con ingresos limitados que por desgracia son la gran mayoría en nuestro estado, que tienen que ahorrar durante mucho tiempo o verse comprometidos con pagos a crédito por varios años y a veces con grandes intereses, para poder finalmente contar con un automóvil en su patrimonio. Es por ello que la tenencia vehicular resulta un costo adicional que impacta negativamente en la economía familiar. Al liberar a los ciudadanos de esta carga, se incrementa su ingreso disponible, su liquidez, pudiendo

destinar ese recurso a otros bienes y servicios que tanto necesitan los ciudadanos a los que representamos, pero sobre todo, estaremos ante un acto legal y justo que se debió llevar a cabo hace más de cuatro décadas.

Finalmente, solicitó respetuosamente a ésta Honorable Soberanía, que considere la trascendencia de la concretización de esta iniciativa para que, en su momento, ésta Honorable Cámara de Diputados elimine el oneroso pago de la tenencia vehicular y permita a los hogares mexiquenses poder estar en mejores condiciones de vida.

Por lo antes expuesto, nuestro Grupo Parlamentario, por mi conducto pone a la consideración del Pleno de esta LX Legislatura, la presente **Iniciativa** con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del **Código Financiero del Estado de México y Municipios, cuyo único objetivo es apoyar a las familias mexiquenses.**

**ATENTAMENTE**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**MORENA (MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL)**  
**DIPUTADO NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**

**“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ  
CALZADA, EL NIGROMANTE”**

**PROYECTO DE DECRETO**

La Honorable LX Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 61, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien emitir el siguiente decreto:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforma el artículo 47, fracción I, en su párrafo segundo; 77, fracción II, inciso E), en su párrafo último; fracción VIII, inciso B), en su párrafo último; fracción IX, inciso B), en su párrafo último; artículo 87, fracción XI, inciso B), en su párrafo último; se adiciona un último párrafo al artículo 41 y se derogan los artículos 60, 60 A, 60 B, 60 C, 60 D, 60 E, 60 F, 60 G, 60 H, 60 Bis, 61, fracción I, inciso F), y fracción II, inciso A), del artículo 219, del Código Financiero del Estado de México y Municipios para quedar como sigue:

**Artículo 41.- ...**

Tratándose de deudas por el Impuesto de la Tenencia o Uso de Vehículos, dichas deudas serán cobrables incluso aunque dicho impuesto ya no se encuentre vigente.

**Artículo 47.- ...**

I. Inscribirse en los registros fiscales en un plazo que no excederá de quince días a partir de la fecha en que se genere la obligación fiscal, mediante solicitud efectuada conforme a las reglas de carácter general que para tal efecto se expidan.

Inscribir el vehículo en el padrón vehicular de la entidad, dentro de los quince días siguientes contados a partir de la fecha de adquisición o de su importación definitiva, tratándose de

vehículos usados, así como realizar todos aquellos trámites de control vehicular que modifiquen y actualicen el registro del vehículo, conforme a los procedimientos y requisitos que establezca la Secretaría.

Tratándose de vehículos recuperados previamente dados de baja, informar y, en su caso, registrar nuevamente el vehículo en un plazo que no exceda de quince días, contados a partir de la entrega del mismo

**Sección Segunda**  
**Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos**  
**Subsección I**  
**(Derogada)**

**Artículo 60.-** Se deroga.

**Artículo 60 A.-** Se deroga.

**Artículo 60 B.-** Se deroga.

**Artículo 60 C.-** Se deroga.

**Artículo 60 D.-** Se deroga.

**Artículo 60 E.-** Se deroga.

**Artículo 60 F.-** Se deroga.

**Artículo 60 G.-** Se deroga.

**Artículo 60 H.-** Se deroga.

**Artículo 60 Bis.-** Se deroga.

**Artículo 61.-** Se deroga.

**Artículo 77.-** ...

**I.-** ...

**II.-** ...

**E).** Para auto antiguo. \$2,556.00

Los derechos previstos en esta fracción se pagarán anualmente en los primeros tres meses de cada año, mediante declaración.

**III a VII.-** ...

**VIII.-** ...

**A).** ...

**B).** Refrendo anual. \$1,336.00

El derecho previsto en este inciso se pagará anualmente en los primeros tres meses de cada año, mediante declaración.

**IX.** ...

**A).** ...

**B).** Autorización con vigencia anual para el transporte de carga particular. \$1,124.00

Los derechos previstos en este inciso se pagarán anualmente en los primeros tres meses de cada año, mediante declaración.

**C).** ...

**Artículo 87.-** ...

**I a X.** ...

**XI.**

**A).** ...

**B).** Por refrendo anual para vehículos afectos a la prestación del servicio público del transporte en todas sus clases, modalidades y tipos, a excepción del servicio de carga en general y especializado de carga. \$1, 110.00

Los derechos previstos en este inciso se pagarán anualmente, mediante la forma oficial aprobada por la autoridad fiscal, dentro de los tres primeros meses de cada año.

**Artículo 219.-** ...

**I.** ...

**F).** Se deroga.

**II.** ...

**A).** Se deroga.

**SEGUNDO.-** La presente reforma surtirá efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. En su oportunidad, la presidencia remitirá la iniciativa de decreto a la comisión o comisiones legislativas que corresponda, para su estudio y dictamen.

Con apego al punto número 4 del orden del día, el diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez presenta, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el objetivo de establecer mecanismos legales que permitan un mejor análisis del informe cerca del estado que guarda la administración pública, así como de la gestión de los órganos constitucionalmente autónomos.

DIP. RENEE ALFONSO RODRIGUEZ YANEZ. Con su venia Presidenta de la Mesa Directiva, integrantes de la misma, compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos mexiquenses que nos escuchan.

En ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, a nombre de los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y a nombre propio, me permito presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, bajo los siguientes argumentos.

La función esencial reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, bajo los siguiente argumentos:

La función esencial del Poder Legislativo y de esta Legislatura, es representar a los ciudadanos en sus necesidades y demandas más solicitadas de los mexiquenses, que servirán como base de nuestras acciones y de nuestra agenda, por ello, el día de hoy presento esta iniciativa, que tiene como objetivo establecer mecanismos efectivos de rendición de cuentas, al momento de analizar el informe del estado que guarda la administración pública y de los trabajos de los organismos autónomos en la Entidad.

Las comparecencias saluden al ejercicio de rendición de cuentas del Poder Ejecutivo a los ciudadanos, a través de los representantes populares, que tienen la voz y manifiestan las necesidades de los mexiquenses, ventilando en este ejercicio la efectividad o la ineficiencia del estado que guarda la administración y en específico a cada una de las dependencias, la calidad del debate y los cuestionamientos dentro de un contexto institucional; pero sobre todo público, apoyan a la democracia y a la transparencia, con argumentos sólidos y razonados para esclarecer las interrogantes de la gestión realizada por cada titular.

Las comparecencias no deben ser tomadas como una oportunidad de represalia política o para exhibir a un servidor público, en específico, sino como la exigencia a los servidores públicos de actuar con responsabilidad y conforme a derecho, sin existir preferencias partidistas o de grupos en el poder, que sesguen la esencia del debate, manifestándose imparciales, con el objetivo primordial de representar los intereses y las exigencias de los mexiquenses.

Uno de los mecanismos para dar a conocer el trabajo encomendado durante un periodo determinado, son los informes de actividades que rinden los Secretarios de Despacho de la Administración Pública Central y de los Organismos Autónomos. Actualmente los informes no son contestados, ni cuestionados en su mayoría por una instancia que sea un contrapeso plural, como lo es la Legislatura del Estado de México, al ser un poder donde se encuentran manifestadas todas la fuerzas e ideales políticos de los mexiquenses, por lo cual, proponemos que la Legislatura sea la instancia pura de representación que analice los informes de actividades de los Órganos Autónomos, sin quitar la misma facultad a los demás poderes, citando a comparecer a los titulares con respecto a su informe presentado o sobre cuestionamientos de su desempeño laboral y de igual forma, citar a comparecer a los titulares de cada Secretaría, referentes a la glosa del informe de gobierno y según sea el caso, sobre los cuestionamientos de su desempeño laboral.

Sabemos que los Organismos Autónomos en la Entidad cuentan con independencia y autonomía en se gestión; sin embargo, no deja de ser necesario establecer mecanismos de coordinación con el Poder Legislativo, que permita aperturar y promulgar su propia autonomía e insertar estos organismos en la dinámica de rendición de cuentas necesaria en todo gobierno; aunado a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha referido que si bien cuenta con autonomía que la Constitución les garantiza, su función son parte de un régimen de corporación y

coordinación a modo de control recíproco, para evitar el abuso del ejercicio del poder público. De acuerdo a lo descrito en la tesis jurisprudencial número 20/2007 y la deriva del amparo de revisión 1100/2015, ambos resueltos en el año 2017, adicionalmente el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ya otorga la facultad a la Legislatura del Estado de México, para recibir, revisar y fiscalizar las cuentas públicas de los Organismos Autónomos, tarea que se realiza por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; por lo que ponemos o proponemos ampliar los mecanismos de rendición de cuentas de dichos organismos. Hace mucha falta por hacer, por ello, se busca perfeccionar el marco normativo aplicable, para tener un constante mejoramiento de la democracia, garantizando los resultados de una eficiente rendición de cuentas, siendo ésta una petición permanente de la sociedad.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos conscientes de la necesidad y la importancia de rendir cuentas, porque la mejor evaluación es la que emiten los ciudadanos, pero debemos contar con herramientas que les permitan hacerlo.

Por lo anterior, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a su consideración de las comisiones que determine la directiva, de las comisiones que determine su directiva el presente proyecto de decreto y una vez analizado pueda ser aprobado por este pleno en sus términos.

Es cuanto.

Solicito amablemente, que el texto de la iniciativa se inscriba íntegro en la Gaceta Parlamentaria.

Muchas gracias.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 13 de septiembre de 2018.

**PRESIDENTA Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LIX LEGISLATURA  
P R E S E N T E S**

**HONORABLE ASAMBLEA**

Con fundamento en los artículos 51 fracción II y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como 28 fracción I y 81 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 68 de su Reglamento; el que suscribe, **DIPUTADO RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presento la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el objetivo de establecer mecanismos legales que permitan un mejor análisis del informe acerca del estado que guarde la administración pública, así como de la gestión de los órganos constitucionalmente autónomos.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La función esencial del Poder Legislativo y de esta Legislatura, es representar a los ciudadanos en sus necesidades y demandas más solicitadas de los mexiquenses, que servirán como base de nuestras acciones y de nuestra agenda, por ello el día de hoy, presentó a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, esta iniciativa que tiene como objetivo, establecer

mecanismos efectivos de rendición de cuentas al momento de analizar el informe del estado que guarda la administración pública, y de los trabajos de los organismos autónomos en la entidad.

Las comparecencias aluden al ejercicio de rendición de cuentas del Poder Ejecutivo a los ciudadanos, a través de los representantes populares que tienen la voz y manifiestan las necesidades de los mexiquenses, ventilando en este ejercicio la efectividad o ineficiencia de cada dependencia.

Es decir, la calidad del debate y los cuestionamientos dentro de un contexto institucional pero sobre todo público, apoyan a la democracia y la transparencia, mediante argumentos sólidos y razonados para esclarecer las interrogantes de la gestión realizada por cada titular.

Las comparecencias no deben ser tomadas como una oportunidad de represalia política o para exhibir a un servidor público en específico, sino como la exigencia a los servidores públicos de actuar con responsabilidad y conforme a derecho, sin existir preferencias partidistas o de grupos en el poder que sesguen la esencia del debate, manifestándose imparciales con el objetivo primordial de representar los intereses y exigencias de los mexiquenses.

Uno de los mecanismos para dar a conocer el trabajo encomendado a los titulares de las dependencias durante un periodo determinado, son los informes de actividades que rinden en el marco del informe de gobierno entregado por el jefe del ejecutivo y los informes de los organismos autónomos, mismos que no son interpelados u objetados en su mayoría, por una instancia que sea un contrapeso plural como lo es la Legislatura del Estado de México al ser un poder donde se encuentran manifestadas todas las fuerzas e ideales políticos de los mexiquenses.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 52 párrafo primero, establece que la Legislatura a través del Gobernador podrá solicitar la presencia de los titulares de las dependencias de Poder Ejecutivo, solo cuando sea necesaria y de manera exclusiva para el estudio de iniciativas de ley o decreto de su competencia, dejando fuera la posibilidad de comparecer si así se requiere, por lo cual se debe normar específicamente el tema de las comparecencias y obligar a que rinda cuentas todos los titulares de la Secretarías y de los órganos autónomos, ya que actualmente se acuerda la comparecencia a través de la Junta de Coordinación Política, sin que ello garantice la presencia de todos los titulares.

Respecto a los organismos autónomos en la entidad, sabemos que cuentan con independencia y autonomía en su gestión; sin embargo no deja de ser necesario establecer mecanismos de coordinación con el poder legislativo que permita aperturar y prolongar su propia autonomía e insertar a estos organismos en la dinámica de rendición de cuentas necesaria en todo gobierno, aunado a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación a referido que si bien cuentan con la autonomía que la constitución les garantiza, su función es parte de un régimen de cooperación y coordinación a modo de control recíproco para evitar el abuso en el ejercicio del poder público, de acuerdo a lo descrito en la tesis jurisprudencial número 20/2007 y la deriva del amparo en revisión 1100/2015, ambas resueltas en el año 2017.

***“ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. NOTAS DISTINTIVAS Y CARACTERÍSTICAS.*** El Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de los órganos constitucionales autónomos ha sostenido que: 1. Surgen bajo una idea de equilibrio constitucional basada en los controles de poder, evolucionando así la teoría tradicional de la división de poderes dejándose de concebir la organización del Estado derivada de los tres tradicionales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) que, sin perder su

esencia, debe considerarse como una distribución de funciones o competencias, haciendo más eficaz el desarrollo de las actividades encomendadas al Estado. 2. Se establecieron en los textos constitucionales, dotándolos de garantías de actuación e independencia en su estructura orgánica para que alcancen los fines para los que fueron creados, es decir, para que ejerzan una función propia del Estado que por su especialización e importancia social requería autonomía de los clásicos poderes del Estado. 3. La creación de este tipo de órganos no altera o destruye la teoría tradicional de la división de poderes, pues la circunstancia de que los referidos órganos guarden autonomía e independencia de los poderes primarios, no significa que no formen parte del Estado mexicano, pues su misión principal radica en atender necesidades torales tanto del Estado como de la sociedad en general, conformándose como nuevos organismos que se encuentran a la par de los órganos tradicionales. Atento a lo anterior, las características esenciales de los órganos constitucionales autónomos son: a) Deben estar establecidos directamente por la Constitución Federal; b) Deben mantener, con los otros órganos del Estado, relaciones de coordinación; c) Deben contar con autonomía e independencia funcional y financiera; y d) Deben atender funciones primarias u originarias del Estado que requieran ser eficazmente atendidas en beneficio de la sociedad. Controversia constitucional 31/2006. Tribunal Electoral del Distrito Federal. 7 de noviembre de 2006. Mayoría de nueve votos. Ausente: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Disidente: Genaro David Góngora Pimentel. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretarios: Laura Patricia Rojas Zamudio y Raúl Manuel Mejía Garza. El Tribunal Pleno, el diecisiete de abril en curso, aprobó, con el número 20/2007, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diecisiete de abril de dos mil siete.

***“GARANTÍA INSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA. SU APLICACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.*** La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha interpretado el principio de división de poderes, contenido en el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como un mecanismo de racionalización del poder público por la vía de su límite y balance, con el fin de garantizar el principio democrático, los derechos fundamentales y sus garantías, a través de un régimen de cooperación y coordinación de competencias, a manera de control recíproco, limitando y evitando el abuso en el ejercicio del poder público. Dicho principio es evolutivo y a través de su desarrollo se han establecido nuevos mecanismos para controlar el poder, con la finalidad de hacer más eficaz el funcionamiento del Estado; de ahí que se haya dotado a ciertos órganos, como los constitucionales autónomos, de las facultades necesarias para alcanzar los fines para los que fueron creados y en atención a la especialización e importancia social de sus tareas. Ahora bien, los órganos constitucionales autónomos forman parte del Estado mexicano sin que exista a su favor una delegación total de facultades de otro cuerpo del Estado, sino que su función es parte de un régimen de cooperación y coordinación a modo de control recíproco para evitar el abuso en el ejercicio del poder público; no obstante, debe advertirse que cuentan con garantías institucionales, las cuales constituyen una protección constitucional a su autonomía y, en esa medida, se salvaguardan sus características orgánicas y funcionales esenciales; de forma que no podría llegarse al extremo de que un poder público interfiera de manera preponderante o decisiva en las atribuciones de un órgano constitucional autónomo pues, de lo contrario, se violentaría el principio de división de poderes consagrado en el artículo 49 de la Constitución Federal. Amparo en revisión 1100/2015. Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. 16 de agosto de 2017.

Adicionalmente, el Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ya otorga la facultad a la Legislatura del Estado de México para Recibir, revisar y fiscalizar las cuentas públicas de los organismos autónomos, tarea que se realiza por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, por lo que propones ampliar los mecanismos de rendición de cuentas de dichos organismos.

La transparencia y rendición de cuentas en la entidad son temas que el Partido Acción Nacional han venido fortaleciendo con el mejoramiento normativo, pero sobre todo desde el impulso del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, sin embargo falta mucho que realizar, por ello se busca perfeccionar el marco normativo aplicable para tener un constante mejoramiento de la democracia, garantizando los resultados de una eficiente rendición de cuentas, siendo esta una petición permanente de la sociedad.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos conscientes de la necesidad y la importancia de rendir cuentas, porque la mejor evaluación es la que emiten los ciudadanos, pero debemos contar con herramientas que les permitan hacerlo. Por lo anteriormente expuesto, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a su consideración el presente Proyecto de Decreto.

**ATENTAMENTE**  
**DIPUTADO RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

### **PROYECTO DE DECRETO**

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_**

**LA H. LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se reforman y adicionan los artículos, 5, 11, 13, 16, 61, 77 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como siguen:

Artículo. 5 ...

I ... VIII. ...

....

El Comisionado Presidente será designado por los propios Comisionados, mediante voto secreto, por un periodo de tres años, con posibilidad de ser reelecto por un periodo igual; comparecerá ante la Legislatura para rendir un informe anual de sus actividades, en los términos que disponga la ley.

...

Artículo 11.-...

...

El Consejero Presidente, en representación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, comparecerá anualmente ante la Legislatura para rendir un informe de actividades sobre su gestión, en los términos que disponga la ley.

Artículo 13. ..

...

El Magistrado Presidente, comparecerá anualmente ante la Legislatura para rendir un informe de actividades sobre su gestión, en los términos que disponga la ley.

Artículo. 16 ...

...

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, comparecerá anualmente ante la Legislatura para rendir un informe de actividades sobre su gestión, en los términos que disponga la ley.

Artículo 61.- ...

LVII. Solicitar la comparecencia bajo protesta de decir verdad, de los Secretarios de Despacho de la administración pública central, así como de los titulares de los organismos autónomos cuando se le cite a rendir cuentas o informar sobre su gestión.

Artículo 77.- ...

I... XVIII. ...

Para el análisis del informe acerca del estado que guarde la administración pública, el Poder Legislativo solicitará la comparecencia bajo protesta de decir verdad de los Secretarios de Despacho de la administración pública central, con el objeto de ampliar la información de acuerdo a los asuntos de su competencia. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y su reglamento regularán el ejercicio de esta obligación.

Artículo 87. ...

...

El Magistrado Presidente, comparecerá anualmente ante la Legislatura para rendir un informe de actividades sobre su gestión, en los términos que disponga la ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO** Se reforma el Artículo 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para quedar como sigue:

Artículo 50...

I ... XVII.

XVIII. Presentarse a comparecer ante la Legislatura cuando se le cite a rendir cuentas sobre algún asunto específico o a informar sobre su gestión.

XIX. Las demás que le impongan las leyes, reglamentos o disposiciones administrativas aplicables.

**ARTÍCULO TERCERO** Se reforman y adicionan los Artículos 34 y 36 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 34.- ...

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política o por Acuerdo pleno de la Legislatura solicitará la comparecencia bajo protesta de decir verdad de los Secretarios de Despacho de la administración pública central, con el objeto de ampliar la información de acuerdo a los asuntos de su competencia. Durante los recesos de la Legislatura, el acuerdo a que se refiere este precepto podrá ser aprobado por la Diputación Permanente.

Artículo 36.- La Legislatura, a petición de una o más comisiones, y previo acuerdo aprobado por el Pleno, podrá solicitar al Ejecutivo del Estado, o a los Secretario de Despacho u organismos autónomos informe por escrito o verbalmente, sobre asuntos de cualquier ramo de la administración pública estatal, y en su caso, requerir la comparecencia de servidores públicos ante la propia comisión.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se adiciona el Artículo 18 Bis a Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 18 Bis. Los Secretarios de Despacho de la administración pública y titulares de las dependencias del Ejecutivo, comparecerán ante la Legislatura o ante los órganos que la integran, previo acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política o por el Pleno debidamente fundado y motivado; conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente decreto en la “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

**TERCERO.-** A partir de su vigencia del presente decreto se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a este decreto.

Lo tendrá por entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. En su oportunidad la Presidencia remitirá la iniciativa de decreto a la comisión o comisiones legislativas que corresponda para su estudio y dictamen, dándose por entendido a partir de ese momento lo señalado en el segundo párrafo del artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

En relación con el punto número 5 del orden del día, la diputada María Luisa Mendoza Mondragón presenta, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Título Cuarto del Libro Sexto, para denominarse “De los Sistemas de Alerta Sísmica”, recorriéndose en su orden los siguientes títulos y se adicionan los artículos 6.22 Bis, 6.22 Ter, 6.22 Quarter, 6.22 Quintus; así como se adiciona una fracción IV del artículo 6.37 y se adiciona el artículo 6.37 Bis; todos del Código Administrativo del Estado de México.

Adelante.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con su venia diputada Presidenta. Amigas y amigos diputados, asistentes en general y medios de comunicación.

Por economía parlamentaria y en virtud de que sólo presentaré en breve resumen de mi propuesta, solicito se inserte en su totalidad el contenido de la iniciativa en el Diario de los Debates.

En tan sólo unos días habrá de cumplirse el primer aniversario del más reciente sismo que cimbró a varias entidades federativas, entre ellas nuestra tierra, el Estado de México; 33 años han pasado del gran sismo, se ha dejado un profundo dolor a todos los mexicanos y “el 19 de septiembre no se olvida”.

Diputada Presidenta, pido su venia para solicitar que este recinto legislativo, guarde un minuto de silencio por nuestros hermanos que perdieron la vida durante los sismos de 1985 y 2017.

*(Se guarda un minuto de silencio)*

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Pueden tomar asiento.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. El día de hoy vengo a esta tribuna a presentar una iniciativa de Protección Civil, para que por fin el Estado de México transite de un sistema reactivo a un sistema realmente preventivo, donde los costos y humanos, económicos y sociales después de un desastre natural sean los mínimos o los nulos.

Actualmente en el Estado de México, no contamos con una disposición normativa que regule o establezca dentro de las prioridades sísmicas de protección civil, la obligación de instalar por parte de las autoridades un sistema de alerta sísmica, conectada a algún sistema público de detección de sismos en las vialidades, edificios de gobierno, hospitales, escuelas, centros comerciales, centros deportivos, teatros, cines, establecimientos mercantiles y religiosos.

El pasado 19 de septiembre se registró un sismo de 7.1 grados en esta Entidad mexiquense, se registraron caídas de bardas, derrumbes y hundimientos, en los municipios de Ecatzingo, Xalatlaco, Santiago Tianguistenco, Toluca, Ecatepec, Tlalnepantla y La Paz; dejando un saldo de 16 personas que perdieron la vida; 7 mil 565 viviendas dañadas, mil 800 las cuales fueron consideradas como pérdida total; 3 mil 645 de las casi 21 mil planteles educativos, tanto públicos como privados en todos los niveles fueron siniestrados, 464 de ellos sufrieron daños mayores y 78 tendrían que ser reconstruidos; también sufrieron daños 377 de los más de mil 100 centros de salud en todos los niveles de atención; esto además del daño que se establece, según el último censo, sufrieron 136 iglesias, 68 de las cuales se ubican en la zona oriente, el 10% son pérdida total y el resto representa daños estructurales en consideración.

Evidentemente, la población más vulnerable en esta comunidad escolar, se representa a través de los alumnos, 4 millones 35 mil 873 alumnos y 178, 17 mil docentes, pues las escuelas no cuentan con un sistemas de alerta sísmica, que les permita minutos antes ponerse a salvo ante un fenómeno telúrico, tampoco contamos en nuestro Estado con sistema de alerta sísmica en hospitales, vía pública, oficinas gubernamentales, ni en lugares de concentración masiva.

En consecuencias, compañeros y compañeras legisladora lo que el Grupo Parlamentario del Partido Verde platea, es que a través de esta iniciativa se fortalezca el Sistema de Protección Civil, con la incorporación de sistemas preventivos como son las alertas sísmicas, que nos permitan proteger a los mexiquenses y reducir la pérdida de vidas ante la presencia de desastres naturales.

Proponemos reformar el Código Administrativo del Estado de México, para establecer la obligación de instalar sistemas de alerta sísmica, conectadas a un sistema oficial de alerta sísmica mexicano, en todos los inmuebles de la administración pública, tanto estatal como municipal, así como los pertenecientes al Poder Legislativo y Judicial de esta Entidad, en la vía pública de mayor afluencia y puntos geográficamente estratégicos; asimismo, en todas las escuelas públicas de nivel básico y medio superior, en los inmuebles donde se almacenas sustancias toxicas o explosivas, así como en hospitales, terminales y transporte público, estaciones de bomberos y de policía y de telecomunicaciones, depósito de sustancias flamables y en los inmuebles que tengan la capacidad de alojar en su interior a más de 250 personas, como templo religiosos, salas de espectáculos, unidades habitacionales, museos, estadios, establecimientos mercantiles y complejos deportivos.

Para ello, se propone utilizar el recurso del Fondo para la Atención de Desastre y Siniestros Ambientales, que son incorporados en el presupuestos de egresos por cada año y comenzar a instalar en nuestro Estado, de manera gradual, los sistemas de alerta sísmica.

Lo anterior es viable ya que de acuerdo a las reglas de operación del fondo vigente, el 60% de los recursos podrían utilizarse para acciones de prevención y equipamiento, por tales razones, amigos y amigas diputadas, pido e invito se sumen a esta iniciativa, pido su apoyo para que aprobemos estas reformas y así demos a los mexiquenses una seguridad de vida, porque en cualquier momento la naturaleza puede tomarnos desprevenidos y por supuesto arrebataremos lo que nos queda, ésta la única vida. Tenemos que estar preparados para este tipo de eventos y nunca bajar la guardia, la mejor manera de honrar y cumplir la trascendente labor encomendada, por los mexiquenses de esta Legislatura, a esta Legislatura, es trabajar incansablemente por su seguridad y bienestar.

Por su atención muchas gracias.

Es cuanto señora diputada Presidenta.

Toluca de Lerdo, Estado de México a 11 de septiembre de 2018

**DIP. AZUCENA CISNEROS COSS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

**Honorable Asamblea:**

El que suscribe Diputado **JOSE ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO**, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30, 38 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de este Órgano legislativo, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE, SE REFORMA EL TÍTULO CUARTO DEL LIBRO SEXTO, PARA DENOMINARSE “DE LOS SISTEMAS DE ALERTA SISMICA” RECORRIENDOSE EN SU ORDEN LOS SIGUIENTES TÍTULOS Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 6.22 BIS; 6.22 TER; 6.22 QUATER; 6.22 QUINTUS; ASÍ COMO SE ADICIONA UNA FRACCIÓN**

**IV AL ARTÍCULO 6.37 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 6.37 BIS, TODOS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, con sustento en la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los sismos ocurridos el pasado 7 y 19 de septiembre de 2017, nos volvió a recordar la necesidad de fortalecer las estrategias de monitoreo, prevención, y pronta respuesta ante la presencia de un movimiento telúrico.

Sin duda, hemos avanzado en la regulación de nuestras leyes en materia de Protección Civil, sin embargo, hoy más que nunca, las condiciones climatológicas, orográficas y geográficas, así como la actividad sísmica a la que se encuentra expuesta nuestra entidad, sumado a la gran concentración poblacional de sus zonas urbanas y que agudiza más nuestra situación de vulnerabilidad, nos exige establecer nuevas disposiciones jurídicas acordes a la realidad que vivimos para reducir los riesgos ante la presencia de desastres naturales.

El Sistema Nacional de Protección Civil, hoy en día nos exige trabajar conjuntamente con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, ante la ocurrencia con mayor frecuencia de eventos catastróficos.

Así, el artículo 8 de la Ley General de Protección Civil, señala que los Poderes Legislativo y Judicial de la Unión, las entidades federativas, los municipios, las delegaciones, los órganos descentralizados, los organismos constitucionales autónomos y los sectores privado y social, así como la población en general, deberá coadyuvar para que las acciones de protección civil se realicen en forma coordinada y eficaz.

Frente a ello, en mayo de 2013, el Gobierno Federal, instruyó crear y operar el Sistema Nacional de Alertas, que permite a los individuos, comunidades y autoridades, contar con información en tiempo real, oportuna y eficaz, para aumentar la seguridad de los mexicanos en situaciones de inminente peligro.

Sin embargo, en nuestra entidad no se han realizado las reformas legislativas correspondientes a efecto de crear y operar el Sistema de Alerta Temprana de Emergencia en el Estado de México.

Para el Partido Verde, es fundamental que los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, en materia de Protección Civil, se enfoquen principalmente en fortalecer los medios para alertar y comunicarle a la ciudadanía de manera oportuna, sobre los hechos telúricos con la mayor anticipación posible, que nos permita prevenir accidentes o pérdida de vidas en catástrofes como la ocurrida el pasado 7 y 19 de septiembre.

La ciencia hoy en día, se ha convertido en un gran aliado en la toma de decisiones sobre políticas de Protección Civil, los nuevos desarrollos tecnológicos sin duda, han coadyuvado en la mitigación de riesgos.

Actualmente, se tienen importantes avances en México en materia de Sistemas de Alerta Temprana. Existen dependencias e instituciones académicas encargadas del monitoreo, seguimiento o la emisión de alertas sobre diferentes peligros.

Así, por ejemplo, remontándonos a los antecedentes, desde 1989 se materializó el proyecto del Sistema de Alerta Sísmica para la Ciudad de México, utilizando la invención de Herman Díaz Arias, Yunni Meas Vong y Cinna Lomnitz, que patentaron en 1986 con el número de concesión 162944. Su creación: “Mejoras en sistema de aviso anticipado de sismo”.

Este sistema estaba conformado en un principio por 12 estaciones sismo-sensoras distribuidas en la costa de Guerrero, desde Papanaoa hasta la zona de Ometepec, ahora, tiene más de 100 estaciones que operan en Guerrero, Oaxaca, Puebla, Ciudad de México, Michoacán, Colima y Jalisco, asimismo, se construyen otras 28 como red ampliada a Chiapas y Veracruz.

Éste sistema, el SASMEX, fue pionero a nivel mundial en brindar un servicio de alerta sísmica, ya que emitió la primera alerta en una ciudad el 14 de septiembre de 1995.

El desarrollo, evolución y resultados de este sistema se han mostrado en diversos foros especializados. Los resultados arrojados para la prevención de desastres naturales de 1990 a 1999, auspiciado por la ONU, reconocen que, fuera de Japón, la Ciudad de México es el único lugar del mundo donde está disponible un sistema de alerta sísmica.

Sin embargo, el Estado de México, se encuentra dentro de las entidades con riesgo de sismos, que no invierten en una señal de alerta para su población. Ante ello, consideramos urgente que el territorio mexiquense forme parte del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano.

Actualmente la Alerta Sísmica, es un sistema operado por el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico Asociación Civil (CIRES), con recursos erogados por los gobiernos de la Ciudad de México y de Oaxaca, ambos gobiernos con el CIRES, desarrollaron el sistema de sensores sísmicos necesarios para la detección anticipada en sus territorios de movimientos telúricos.

Posteriormente, en 2005 a iniciativa de estos dos gobiernos y de la Secretaría de Gobernación se inició el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX), que fue la unión de los sistemas de la Ciudad de México y Oaxaca y que cuenta actualmente con 101 estaciones censoras de sismos, es decir, que el Estado de México, podría ingresar a través de convenios de colaboración en dicho Sistema de Alerta Sísmica, y aprovechar la infraestructura con que ya se cuenta y cooperar en su ampliación para una mejor protección de la población de las entidades que integrantes del SASMEX

Cabe recordar, que México, fue pionero y se convirtió en el primer país en contar con un sistema público para alertar a la población con segundos de anticipación y que pueden ser vitales, ante la proximidad de un movimiento telúrico.

El SASMEX emite dos tipos de alerta, una preventiva si se estima moderado el efecto del sismo y otra pública, que permite alertar a la población y se activa cuando el fenómeno tiene magnitud cercana a 6 grados.

Se ha demostrado que los sistemas de alerta temprana contribuyen a salvar vidas y que México cuenta con una herramienta reconocida internacionalmente incluso por la ONU y con respaldo de casi 32 años de investigación para avisar sobre movimientos telúricos.

Pocas naciones cuentan con sistemas de alerta temprana (Earhtquake Early Warning o EEW por sus siglas en inglés): entre ellas se encuentra Japón, China, Turquía, Rumania, Italia, además de la Isla de Taiwán, sin embargo no todos funcionan de la misma manera, ni tienen los mismos alcances.

Los Sistemas de Alerta Sísmica, han demostrado su efectividad, a nivel mundial y México forma parte de estos Instrumentos Internacionales.

**1988. EWC 8C. Conferencia Internacional sobre Sistema de Alerta Temprana:** Se definen a los Sistemas de Alerta Temprana como un elemento de las estrategias nacionales e internacionales de prevención.

**2003. EWCII. Segunda conferencia Internacional de Sistema de Alerta Temprana:** Integró la alerta temprana en las políticas públicas de las naciones.

**2005. Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015:** conocer los riesgos y potenciar la alerta temprana para reducir los desastres. Asimismo propone promover el desarrollo de estos sistemas de alerta, centrados en la gente.

**2015. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030:** Se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015, la finalidad es Incrementar considerablemente la disponibilidad y el acceso a sistemas de alerta temprana de amenazas múltiples transmitidas a las personas para 2030.

A pesar de su participación en estos instrumentos, México tiene acceso a estos sistemas con una cobertura total solo en la Ciudad de México y en estados como Oaxaca, Guerrero, Puebla y Michoacán, la cobertura es parcial, puesto que sólo beneficia a los habitantes de sus capitales. En Veracruz, Chiapas y Tabasco, el sistema se encuentra en proceso de construcción, mientras que, en el Estado de México y Morelos, el servicio simplemente no existe.

En este contexto, el pasado 19 de septiembre se registró un sismo de 7.1 grados de magnitud que dejó en el Estado de México un saldo de 16 personas que perdieron la vida, 7565 viviendas dañadas, 1800 de las cuales fueron consideradas como pérdida total; 3645 de los casi 21,000 planteles educativos (tanto públicos como privados, de todos los niveles) fueron siniestrados, 464 de ellos sufrieron daños mayores y 78 tendrán que ser reconstruidos; también sufrieron daños 377 de los más de 1100 centros de salud de todos los niveles de atención, esto además del daño que, según el último censo, sufrieron 136 iglesias, 68 de las cuales se ubican en la zona oriente; según la Diócesis de Valle de Chalco, 10% son pérdida total y el resto presenta daños estructurales de consideración.

En el recuento de los daños, el saldo ha sido favorable si se toma en cuenta que la entidad es la más poblada del país y la mayor parte de su población se concentra en 45 municipios asentados en zonas lacustres e intermedias, varios circundando la Ciudad de México, es decir, en la comarca que descansa sobre capas de arena y barro de una profundidad de hasta 91 metros y sedimentos suaves y acuosos que la hacen particularmente vulnerable a los sismos.

El Estado de México, tiene una superficie de 22,351 kilómetros cuadrados donde se asienta una población de 17,363,387. La mayor parte de los habitantes se sitúan en la zonas del Valle de México y Toluca, haciendo un total de 12.7 millones; siendo 27 municipios con mayor número de

habitantes; y el resto de los municipios con menor densidad poblacional se ubican en 98 demarcaciones con 4.4 millones de personas.<sup>1</sup>

La Entidad, está ubicada en la parte central del país y pertenece a dos grandes provincias fisiográficas (Sistema Volcánico Transversal y a la Cuenca del Río Balsas), expuesta permanentemente a los impactos de fenómenos naturales de diferente índole entre los cuales se encuentran los deslizamientos de tierra y manifestaciones volcánicas.

Casi la totalidad del territorio del Estado de México, está dentro de la zona del país considerada de alto riesgo, por ello existe mayor probabilidad de ocurrencia de desastres en los grandes centros urbanos.<sup>2</sup> De acuerdo con Oxfam México, el Estado de México se encuentran en la lista de vulnerabilidad ante posibles fenómenos naturales.

Los desastres más comunes son las heladas, tormentas con granizo e inundaciones además de la erosión, inestabilidad de laderas y sismos.

Podemos recordar por ejemplo, el sismo de Acambay, Estado de México, ocurrido el 19 de noviembre de 1912 con una magnitud de 7 grados, donde la infraestructura y varios poblados quedaron severa o completamente destruidos.

Datos del Servicio Sismológico Nacional señalan que durante el año 2016, en el Estado de México ocurrieron alrededor de 17 sismos con una magnitud de entre 1.5 y 4.2 grados en las localidades de Amecameca con mayor frecuencia, Ozumba, Tejupilco y los Reyes Acaquilpan.

Y del 1 de enero al 28 de febrero de 2017, se reportaron 4 sismos localizados en las localidades de Amecameca, Ozumba y Tejupilco con una magnitud de entre 2.7 y 3.7 grados.

Otro dato muy importante, es que el Estado de México, ocupa un lugar relevante por ser la Entidad más poblada de la República Mexicana y contar con la mayor plantilla docente y matrícula estudiantil; pues la educación obligatoria cuenta con aproximadamente 4 millones 35 mil 873 alumnos y 178 mil 117 docentes, quienes realizan sus actividades académicas en 21 mil 410 planteles educativos, por lo que al no contar nuestra entidad con sistemas de alerta sísmica en las escuelas, pone en total riesgo y vulnerabilidad a la comunidad estudiantil.

Por ello, se requiere que legisladores, autoridades estatales y municipales, instrumentemos reformas legislativas, políticas públicas y acciones concretas para proteger a las comunidades, a los miles de niños que diariamente acuden a los planteles educativos, a sus profesores, a las personas de la tercera edad, mujeres, hombres y jóvenes que habitan en nuestra entidad.

Ahora bien, en el Estado de México el Sistema de Protección Civil se ha desarrollado como se muestra a continuación:

- 21 de abril de 1986, se fundó el *Comité de Solidaridad Mexiquense*, como un órgano de apoyo en las labores de auxilio y reconstrucción.
- El 12 de mayo de 1992, se creó la *Dirección General de Protección Civil*, con facultades para instrumentar, coordinar, vigilar y evaluar el Sistema Estatal de Protección Civil.

---

<sup>1</sup> Proyecciones CONAPO 2017

<sup>2</sup> Proyecciones CONAPO 2017

- El 1° de febrero de 1994, se aprobó la Ley de Protección Civil del Estado de México, misma que fue abrogada por el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno", el 13 de diciembre del 2001.
- Por acuerdo del ejecutivo, el 1° de febrero del 2006 la Dirección General de Protección Civil, es incluida en la estructura orgánica de la entonces recién creada Agencia de Seguridad Estatal, como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno.
- El 5 de noviembre de 2010, se publicó el reglamento de dicho Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
- El 18 de octubre del 2011, por decreto de la Legislatura del Estado de México, la Agencia de Seguridad Estatal, cambia de categoría a Secretaría de Seguridad Ciudadana, y la Dirección General de Protección Civil, continuó como una de sus unidades administrativas.
- Es el 14 de noviembre de 2014, que por Decreto del Ejecutivo, la Dirección General de Protección Civil, adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana pasa como Coordinación General de Protección Civil, adscrita a la Secretaría General de Gobierno.
- Frente a ello, en mayo de 2013, el Gobierno Federal, instruyó crear y operar el Sistema Nacional de Alertas, que permite a los individuos, comunidades y autoridades, contar con información en tiempo real, oportuna y eficaz, para aumentar la seguridad de los mexicanos en situaciones de inminente peligro.
- El 8 de enero de 2016, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Sin embargo en el Estado de México, no contamos con una normatividad que regule o establezca como parte de las prioridades del Sistema de Protección Civil, la instalación de sistemas de alerta sísmica conectadas con algún Sistema público de detección de sismos en las vialidades, edificios públicos, hospitales, escuelas públicas y privadas, centros comerciales, centro deportivos, teatros, cines, establecimientos mercantiles, iglesias, etc.

De acuerdo con los medios informativos, los alcaldes de Ecatepec y Nezahualcóyotl, señalaron a principios de este año, que destinarían parte de su presupuesto del 2018 para la compra e instalación de alertas sísmicas en sitios públicos, porque sin duda al ser los dos municipios más poblados del Estado de México y al no contar con sistemas de alerta sísmica, los daños pudieran ser mayores y catastróficos, debido a la densidad poblacional que se asienta en cada uno de ellos.

Sin duda, esta iniciativa por parte de los Presidentes Municipales de estas dos localidades, representan un gran avance. Sin embargo, se debe contar con mecanismos unificados, que se encuentren totalmente interrelacionados y coordinados por un solo sistema oficial reconocido y probado, pero que además se extienda al resto de los municipios de nuestro Estado, con recursos anuales destinados exclusivamente para garantizar su implementación, pues esto puede significar para las comunidades **la diferencia entre la vida y la muerte.**

Ahora bien, a pesar de que la Secretaria General de Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación General de Protección Civil, tiene entre sus atribuciones, establecer las instancias, mecanismos, instrumentos, procedimientos y acciones de carácter técnico, operativo, de servicios y logística para reducir riesgos sobre los agentes afectables; en los que sean contemplados los dispositivos de alerta sísmica y la utilización de tecnologías de la información, solo en estos dos municipios y en unos cuantos edificios públicos como el Poder Legislativo en Toluca, cuentan con equipos receptores de Alerta Sísmica actualmente.

Por ello, y ante la falta de disposiciones jurídicas en nuestros ordenamientos estatales, donde no existe un instrumento normativo que establezca la obligatoriedad por parte de los entes públicos o personas físicas de instalar sistemas de alerta sísmica en las oficinas de gobierno, o en los lugares de mayor concentración como cines, escuelas públicas y privadas, plazas comerciales, centros deportivos, teatros. etc., se requiere de impulsar reformas legislativas y una política integral de Protección Civil.

Debemos transitar de un sistema reactivo a un sistema realmente preventivo, con el fin de que los costos humanos, económicos y sociales después de un desastre, sean los mínimos.

En congruencia con la Ley General de Protección Civil, el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, regula las acciones de protección civil en el Estado de México, cuya finalidad es la prevención, auxilio y recuperación de la población en caso de riesgo o desastre.

Sin embargo, estas disposiciones no contemplan ningún sistema de alertamiento sísmico que permita a los mexiquenses prepararse para actuar con prontitud y ponerse a salvo.

Muchas veces se ha demostrado que invertir en proyectos de prevención de desastres es más rentable que pagar a posteriori los costos de reconstrucción y socorro de una catástrofe (Banco Mundial, 2010).

Por ejemplo: Se destinaron en 2017 dos partidas presupuestales.

2017 Reconstrucción \$ 544, 584, 886.16

2017 Reconstrucción \$333, 52,782.00

Así mismo, el Gobierno del Estado de México en el Presupuesto de Egresos de 2018 estableció las siguientes partidas presupuestales.

- Protección Civil \$951,049,760
- Las asignaciones del PAD se integran por los conceptos de inversión, obligaciones contingentes y Fondo de Desastres Naturales, por un monto de \$42,984,570,494 y sus ampliaciones.
- De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018, fueron asignados \$500,000,000 al “Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos”, que contemplan lo señalado en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera, para atender a la población afectada y los daños causados a la Infraestructura pública estatal por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto en las finanzas estatales.
- Del recurso destinado del Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos del Estado de México, podría utilizarse el 60% para acciones de prevención y equipamiento de acuerdo con las reglas de operación del Fondo, vigentes, y destinarse, entre otros, a la implementación total o parcial del Sistema de Alertas Tempranas y Emergencias del Estado de México.

Es entonces indispensable contar con un marco legal sólido en materia de Protección Civil, así como mejorar aspectos técnicos, sociales y operativos de los sistemas de alerta en todos los niveles, desde lo comunitario hasta lo nacional.

**Parte de la problemática identificada:**

- No existe en el Estado de México sistemas de alerta sísmicas que se encuentren operando en las vialidades a través de un Sistema oficial.
- Al ser la entidad más poblada del país, se tiene una población escolar de aproximadamente 4 millones 35 mil 873 alumnos y 178 mil 117 docentes, que se encuentran en constante vulnerabilidad al no existir mecanismos que prevengan a la comunidad escolar de posibles sismos, a través de alarmas sísmicas.
- En hospitales no se cuenta tampoco con sistemas de alerta sísmica, ni en lugares con concentraciones masivas.
- Se requiere de una infraestructura sólida, eficiente y redundante en materia de Protección Civil, para hacer llegar a toda la población expuesta, así como a las autoridades, las alertas y avisos oportunos para tomar las medidas necesarias ante la presencia de un sismo.
- Actualmente no se utilizan los diferentes canales y medios de comunicación para la difusión de alertas (radio, televisión, satélite, telefonía fija y móvil, internet, transmisores VHF, redes sociales, radiocomunicaciones, televisión digital, etcétera).

Por ello, el objetivo de la presente iniciativa, es fortalecer el Sistema de Protección Civil con la incorporación de sistemas preventivos que nos permita proteger a los mexiquenses y reducir la pérdida de vidas ante la presencia de un desastre natural.

En este sentido, proponemos:

- Reformar el Código Administrativo del Estado de México para que todos los inmuebles de la Administración Pública estatal, municipal, así como los pertenecientes al Poder Legislativo y Judicial asentados en el Estado de México, cuenten con sistemas de alerta altoparlantes, conectado al Sistema Oficial de Alerta Sísmica Mexicano.
- Se propone que la Secretaría General de Gobierno en coordinación con los municipios, promuevan la instalación y operación de Sistemas de Alerta altoparlantes conectados al Sistema Oficial de Alerta Sísmica Mexicano en la vía pública de mayor afluencia y puntos geográficamente estratégicos, con el fin de prevenir a la población en caso de un sismo.
- La Secretaría General de Gobierno, deberá garantizar la instalación y operación de Sistemas de Alertas Sísmicas altoparlantes conectados al Sistema Oficial de Alerta Sísmica Mexicano, en todas las escuelas públicas de nivel básico, medio y superior del Estado.
- Así mismo, se propone que la Secretaría General de Gobierno en coordinación con los municipios, deberán supervisar que los inmuebles cuya falla estructural constituya un peligro significativo por contener sustancias tóxicas o explosivas, así como edificaciones cuyo funcionamiento es esencial a raíz de una emergencia urbana, tales como: hospitales, terminales de transporte, estaciones de bomberos y policía, y de telecomunicaciones, y depósitos de sustancias inflamables, cuenten también con sistemas de alerta sísmica.
- También se propone que los inmuebles que tengan la capacidad de alojar en su interior a más de 250 personas, y que por su destino sean puntos de afluencia masiva, tales como: templos religiosos, salas de espectáculos, unidades habitacionales, museos, estadios,

centros mercantiles y complejos deportivos, se instalen Sistemas de Alerta Sísmica altoparlante y sancionar en caso de no instalar dichos sistemas.

- Por último, se propone que los recursos que serán utilizados para la instalación de Sistemas de Alerta Sísmicas, provengan del 60% de la subcuenta denominada para Acciones de Equipamiento y Prevención del Fondo Estatal para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este H. Congreso del Estado de México, para su análisis, discusión, y en su caso aprobación, la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL TÍTULO CUARTO DEL LIBRO SEXTO, PARA DENOMINARSE “DE LOS SISTEMAS DE ALERTA SISMICA” RECORRIENDOSE EN SU ORDEN LOS SIGUIENTES TÍTULOS Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 6.22 BIS; 6.22 TER; 6.22 QUATER; 6.22 QUINTUS; ASÍ COMO SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 6.37 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 6.37 BIS, TODOS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Dip. José Alberto Couttolenc Buentello  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México en el Congreso  
del Estado de México**

## **PROYECTO DE DECRETO**

**DECRETO NÚMERO...**

**LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL TÍTULO CUARTO DEL LIBRO SEXTO, PARA DENOMINARSE “DE LOS SISTEMAS DE ALERTA SISMICA” RECORRIENDOSE EN SU ORDEN LOS SIGUIENTES TÍTULOS Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 6.22 BIS; 6.22 TER; 6.22 QUATER; 6.22 QUINTUS; ASÍ COMO SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 6.37 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 6.37 BIS, TODOS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIBRO SEXTO**

**“DE LA PROTECCIÓN CIVIL”**

**TÍTULO CUARTO**

**DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICO**

**Artículo 6.22 bis.- Todos los inmuebles de la Administración Pública estatal, municipal, así como los pertenecientes al Poder Legislativo y Judicial asentados en el Estado de México, deberán contar con un Sistema de Alerta Sísmica altoparlantes, conectado al Sistema Oficial de Alerta Sísmica Mexicano.**

**Artículo 6.22 ter.-** La Secretaría General de Gobierno en coordinación con los municipios, promoverán la instalación y operación de Sistemas de Alerta Sísmica altoparlantes conectados al Sistema Oficial de Alerta Sísmica Mexicano en la vía pública de mayor afluencia y puntos geográficamente estratégicos, en los términos que establezca el Reglamento.

**Artículo 6.22 quater.-** La Secretaría General de Gobierno, deberá garantizar la instalación y operación de Sistemas de Alerta Sísmica altoparlantes conectados al Sistema Oficial de Alerta Sísmica Mexicano, en todas las escuelas públicas de nivel básico, medio y superior del Estado.

**Artículo 6.22 quintus.-** La Secretaría General de Gobierno en coordinación con los municipios y en términos de los que establezca el Reglamento, deberán supervisar que los inmuebles que se encuentren en los siguientes supuestos, cuenten con Sistemas de Alerta Sísmica altoparlantes conectados al Sistema Oficial de Alerta Sísmica Mexicano.

**I.** Inmuebles cuya falla estructural podría constituir un peligro significativo por contener sustancias tóxicas o explosivas, así como edificaciones cuyo funcionamiento es esencial a raíz de una emergencia urbana, tales como: hospitales, terminales de transporte, estaciones de bomberos y policía, y de telecomunicaciones, y depósitos de sustancias flamables;

**II.** Inmuebles que puedan alojar en su interior a más de doscientas cincuenta personas, y que por su destino sean puntos de afluencia masiva, tales como: templos religiosos, salas de espectáculos, unidades habitacionales, museos, estadios, establecimientos mercantiles y complejos deportivos.

### **CAPÍTULO TERCERO** **De las infracciones y sanciones**

**Artículo 6.37.** Serán sancionadas con multa las infracciones siguientes:

**I al III...**

**IV.** De cinco mil uno a seis mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente al momento de cometer la infracción, a quien incumpla lo establecido en el artículo 6.28 fracción II del presente ordenamiento.

**Artículo 6.37 bis.-** La omisión en el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos a este ordenamiento y su Reglamento, serán sancionadas de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente decreto en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”

**TERCERO.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.22 bis del presente ordenamiento, cada ente público de la Administración Pública estatal y municipal y de los Poderes Ejecutivo y Judicial estatal, deberán considerar en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, los recursos financieros para garantizar la instalación, operación y mantenimiento de los Sistemas de Alerta Sísmica, bajo los lineamientos y características que establezca la Secretaría General de Gobierno, a través de la Coordinación General de Protección Civil.

**CUARTO.-** Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.22 ter, 6.22 quater y 6.22 quintus párrafo I del presente ordenamiento, la Secretaría General de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones y en un término de 120 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto podrá disponer del 60% de los recursos de la subcuenta denominada "Para Acciones de Equipamiento y Prevención" del Fondo Estatal para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos, que garanticen la instalación progresiva, así como la operación y mantenimiento de los Sistemas de Alertas Sísmicas a que se refieren dichos preceptos.

**QUINTO.-** Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.22 quintus párrafo II del presente ordenamiento, se concederá un plazo de 60 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para la instalación y operación de los Sistemas de Alerta Sísmica.

**SEXTO.-** En un plazo no mayor de 60 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Ejecutivo del Estado deberá realizar las modificaciones correspondientes al Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

“Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los once días del mes de septiembre de dos mil dieciocho”

### **Bibliografía**

<https://www.gob.mx/cenapred>

[http://www.cenapred.gob.mx/es/documentosWeb/Enaproc/curso\\_Alerta\\_Temprana.pdf](http://www.cenapred.gob.mx/es/documentosWeb/Enaproc/curso_Alerta_Temprana.pdf)

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/abr273.pdf>

[http://www.cires.org.mx/sasmex\\_es.php](http://www.cires.org.mx/sasmex_es.php)

[http://www.cires.org.mx/docs\\_info/CIRES\\_047.pdf](http://www.cires.org.mx/docs_info/CIRES_047.pdf)

[http://www.cires.org.mx/sas\\_radiodifusoras\\_es.php](http://www.cires.org.mx/sas_radiodifusoras_es.php)

[http://www.cires.org.mx/sarmex\\_es.php#mensaje](http://www.cires.org.mx/sarmex_es.php#mensaje)

[Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016](#)

<https://expansion.mx/nacional/2017/10/05/7-565-viviendas-fueron-afectadas-por-el-sismo-del-19-s-en-el-edomex>

<http://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/sites/cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/files/files/programas%20de%20Prevencion/Programas%20pdf/PPC%20SISMOS%202017.pdf>

<https://sasmex.net/mapa/>

<http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/colocaran-alertas-sismicas-en-ecatepec-y-nezahualcoyotl>

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. En su oportunidad la Presidencia remitirá la iniciativa de decreto a la comisión o comisiones legislativas que corresponda, para su estudio y dictamen.

En lo concerniente al punto número 6 de la orden del día, la Presidencia solicita a la diputada Araceli Casasola, dé lectura al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades para que protejan y garanticen el derecho a la educación de las y los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma del Estado de México, en lo específico se realicen acciones concretas para prevenir y enfrentar la violencia, formulado por la Junta de Coordinación Política.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Con su venia Presidenta.

DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA  
DE ESTA HONORABLE “LX” LEGISLATURA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

En el ejercicio de las atribuciones que nos confieren los numerales 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 38 fracción IV y 62 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

La Junta de Coordinación Política somete a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades, para que protejan y garanticen el derecho a la educación de las y los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma del Estado de México y en lo específico realicen acciones concretas para prevenir y enfrentar la violencia escolar.

En merito a lo siguiente, la exposición de los siguientes motivos: para formar profesionistas y su propósito esencial consiste en estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo en un sentido ético y de servicio social superando constantemente cualquier interés individual.

De conformidad con el artículo primero de la Ley Orgánica, primero y tercero del Estatuto General de la UNAM. Que la UNAM tiene derecho a organizarse como lo estime mejor y dentro de sus autoridades se encuentra el rector, quien es el jefe nato de la Universidad, su representante legal y tiene entre sus atribuciones velar por la conservación de un orden libre y responsable de la UNAM, dictar las medidas y aplicar las sanciones correspondientes.

Con fundamento en el artículo 2 fracción I y III numeral primero y noveno de la Ley General de la UNAM; así como 30 y 34 fracción IX del Estatuto General de la UNAM. Que la educación superior que imparte la UNAM, comprendido al bachillerato, tiene lugar en diversos planteles en la Ciudad de México y su zona metropolitana; en el Estado de México se ubican las facultades de estudios superiores de Acatlán, Aragón, Cuautitlán, Iztacala, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y el Colegio de Ciencias y Humanidades de Naucalpan.

Asimismo, se hace notar que por parte de la población escolar que asiste a los planteles de la UNAM, ubicados en la Ciudad de México provienen del Estado de México, que las y los alumnos de la UNAM pueden expresarse libremente dentro de sus instalaciones, opinar sobre todos los asuntos que a la institución concierne, sin más limitaciones que no perturban las labores universitarias y ajustarse a los términos del decoro y del respeto debidos a la UNAM y a sus miembros.

En términos del artículo 87 fracción V del Estatuto General de la UNAM. Que las y los alumnos de la UNAM son responsables, particularmente por actos contra la disciplina y el orden universitario, cuando participen en desordenes dentro de la escuela serán sancionados según la gravedad de la falta, tratándose de casos de indisciplina de las y los alumnos, el rector podrá sancionarlos de manera inmediata con amonestaciones, suspenderlos o expulsarlos provisionalmente con la finalidad de salvaguardar el orden y la disciplina universitaria.

Así mismo, el caso al Tribunal Universitario para que resuelva lo conducente de acuerdo con el derecho universitario y la equidad, previa garantía de audiencia y con base en la libre apreciación de las pruebas, si al investigar las faltas de carácter universitario aparecen responsabilidades penales, deben hacer la consignación respectiva, en atención a lo establecido en los artículos 93 párrafo 97 fracción I, 100 párrafo primero y 101 del estatuto general de la UNAM.

El pasado lunes 3 de septiembre del presente año, estudiantes del CCH Azcapotzalco marcharon desde San Ángel a la Ciudad Universitaria, para entregar un pliego petitorio y manifestarse en la explanada principal de la rectoría de la UNAM; con motivo de la falta de profesores por el retiro de los murales que se encontraban en el plantel, para pedir espacios culturales dentro de las instalaciones y principalmente para exigir mayor seguridad.

A esta marcha se integraron familiares de la alumna desaparecida el pasado 20 de agosto, cuando se dirigía de su casa hacia el plantel CCH Oriente, quien fue encontrada sin vida en el municipio de Cocotitlán, Estado de México.

Que alrededor de las 15 horas de ese mismo día, cuando tenía lugar la mencionada manifestación pacífica, se presentaron grupos porriles, quienes agredieron a las y a los estudiantes con palos, piedras, armas punzocortantes y bombas molotov, dejando como resultado cuatro personas lesionadas, una de ellas, de gravedad.

Que es imperiosa la construcción y el fortalecimiento de la seguridad en los ambientes escolares de la UNAM, con motivo de los lamentables hechos mencionados. En esta tarea también deben participar las autoridades responsables de la seguridad pública, las fiscalías y los tribunales, con un estricto respeto al marco constitucional, legal y aplicable.

Que las instancias competentes fueron omisas en proteger los derechos y libertades del estudiantado.

El Doctor José Ramón Amieva, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, afirmó que existen elementos suficientes para determinar que la agresión fue premeditada y de acuerdo con las imágenes captadas en las cámaras de seguridad del Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, mejor conocido como el C5 se aprecia el momento en que varias personas abordaron un autobús en el Estado de México para dirigirse a Ciudad Universitaria, asimismo el personal de auxilio de la UNAM presente en el momento de los hechos no intervino para evitar la agresión.

Que desde el lunes 3 de septiembre de este año, la UNAM dijo haber presentado dos denuncias ante la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, quien finalmente inició de la indagatoria de los hechos mencionados y abrió una carpeta de investigación, relacionada por el delito de lesiones dolosas, hasta el momento, la citada procuraduría no ha informado de detenciones sobre el caso y asegura que continúan las investigaciones.

Que el día 4 de septiembre del año en curso, la UNAM en un comunicado de prensa dio a conocer que acordó la expulsión de 18 universitarios involucrados en las referidas agresiones.

Asunto: que serían turnados al tribunal universitario.

Que como medida de respaldo y solidaridad con las y los estudiantes agredidos, al menos 35 planteles de la UNAM de los niveles medio superior y superior, suspendieron sus actividades entre 48 y 72 horas, en rechazo por los hechos de violencia ocurridos frente al edificio de la rectoría general.

Que de las declaraciones vertidas por las personas agredidas por la UNAM y las autoridades involucradas en las investigaciones de los hechos, resulta evidente la falta de seguridad al exterior e interior de los planteles de la Máxima Casa de Estudios, la participación de personal de la propia UNAM, que facilita el acceso a los grupos porriles con la finalidad de que agredan a las y los estudiantes, así como la existencia de autores intelectuales que organizaron estas agresiones pertinentes e instancias gubernamentales o directivos de la misma UNAM.

Esto no obliga a reflexionar sobre la precariedad e incapacidad de las autoridades, para proteger y garantizar el derecho a la educación, la libertad de expresión y la seguridad de las personas que se encuentran en los planteles escolares, que esta Soberanía no puede pasar por alto los posibles casos de feminicidio, violación, acoso e inseguridad, perpetrados en contra de Miranda Mendoza Flores, joven estudiante del CCH Oriente, de solo 18 años de edad. La joven que vivía en el Municipio de los Reyes la Paz y que después de desaparecida fueron encontrados su cuerpos desnudos y calcinados a la altura del Municipio de Cocotitlán en nuestra Entidad.

Que el derecho a la educación es un derecho humano que tienen como objetivos el pleno desarrollo de la persona humana y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos con la finalidad de favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones, los grupos étnicos, en atención al artículo 26 de la declaración universal de los derechos humanos; tal es su importancia que la educación permite el ejercicio de otros derechos, como los económicos, sociales, culturales y ambientales.

Que todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en consecuencia, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y preparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley con fundamento en el artículo primero, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en el marco del Derecho Internacional, en materia de derechos humanos la obligación de las autoridades de respetarlos, exige que se abstengan de entorpecer el disfrute de estos derechos, para protegerlos, deben prevenirse violaciones a cargo de terceros y para garantizarlos, se debe de asegurar se realicen por diversos medios, con sustento en un marco normativo que regula las instituciones y procedimientos jurisdiccionales, que establezcan los derechos humanos, se investiguen los hechos, se llegue a la verdad, se determine y quienes, las personas responsables se apliquen sanciones y se repare el daño.

Que la realización del derecho a la educación, no se limite a satisfacer la cobertura, gratuidad y la calidad de la educación, también implica acciones concretas en materia de prevención e intervención sobre la violencia que viven las y los estudiantes, lo cual ha escalado significativamente en nuestro país, se trata de un problema existente y reconocido que tienen irreparables consecuencias en el desarrollo psicológico, físico y social de la comunidad estudiantil y académica.

Que la responsabilidad pública nos obliga a tomar las medidas necesarias, para garantizar a nuestra juventud el derecho a la educación, su omisión encuba el resentimiento, la ira y la desesperación, provocando malas decisiones, que resultan trágicas para nuestra historia, “nunca más un 68, nunca más un Ayotzinapa, nunca más el uso de violencia en contra de las y los estudiantes de México”.

Que la indignación por los hechos mencionados llegue hasta órganos legislativo, a quien a través de este punto de acuerdo externa:

a).- Su pesar por el feminicidio perpetrado en contra de Miranda Mendoza Flores, joven estudiante del CCH, quien vive en el Municipio de La Paz, en el Estado de México.

b).- Su rechazo total a cualquier manifestación de violencia, solidarizándose con las causas de las y los jóvenes que cursan los estudios en la UNAM y en la UAEM.

## PROYECTO DE ACUERDO

LA HONORABLE "LX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY

ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO  
HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. En el marco de respeto que nos merece la autonomía universitaria, se exhorta a sus autoridades para que protejan y garanticen en derecho a la educación de las y los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma del Estado de México y en lo específico a que realicen acciones concretas para prevenir y enfrentar la violencia escolar y a aclarar los actos de violencia en contra de estudiantes y a mejorar las condiciones de seguridad interna de las instituciones universitarias.

SEGUNDO. Se exhorta a la Fiscalía General del Estado de México, para que lleve a cabo una investigación exhausta bajo el protocolo de feminicidio y pueda dar lo antes posible con los responsables de la muerte de la estudiante Miranda Mendoza Flores.

TERCERO. Se exhorta al Gobierno del Estado para que apoye a la familia de Miranda Mendoza Flores, a través de los programas públicos disponibles para este tipo de sucesos. De conformidad con la Ley de Víctimas del Estado de México.

CUARTO. Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a efecto de participar en las investigaciones y coadyuvar con las autoridades de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México, para identificar, detener y sancionar conforme a derecho, al actor intelectual y a los actores materiales del delito de lesiones dolosas, por golpes contra los jóvenes estudiantes que se manifestaron en la explanada principal, de la Rectoría de la UNAM el pasado tres de septiembre de este año en curso.

QUINTO. Se exhorta a los gobiernos del Estado de México y de la Ciudad de México, para que implementen acciones de política pública, para no permitir que el clima de la violencia en estos tiempos de transición política se tolere y quede impune, pues se trata de actos que no sólo dañan a las instituciones educativas, sino a todas las demás instituciones del Estado Mexicano.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México”

SEGUNDO. Comuníquese a las autoridades señaladas en el presente acuerdo.

Es cuanto diputada Presidenta y señora Presidenta, considerando la naturaleza del punto de acuerdo y con fundamento en lo previsto en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento de este Poder Legislativo, me permito solicitar la dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo, para desarrollar de inmediato su análisis y emitir la resolución correspondiente.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Habiendo sido solicitada la dispensa del trámite de dictamen, esta Presidencia con sustento en lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la consideración de la Legislatura la propuesta de dispensa del trámite de dictamen del acuerdo para realizar de inmediato su análisis y resolver lo procedente.

La Presidencia abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y pregunta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

Vamos a integrar el registro de oradores.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Está bien, si levantan su mano por favor y me dan su nombre. Sí, ¿Quién más? ¿Quién más?, ¿Perdón?

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Bien, sólo vale la pena hacerles una aclaración. Se abre la discusión para el tema de la dispensa, después vendrá un segundo momento para entrar al fondo del tema; es decir, son dos momentos, sólo para que haya esa aclaración, son dos momentos, ahorita es la dispensa y tenemos que votarla y después vendrá ya discusión a fondo.

Tiene el uso de la palabra la diputada, Beatriz García.

DIP. BEATRIZ GARCIA VILLEGAS (Desde su curul). Sin duda, sumando al punto y también pedir la aportación al mismo documento del pronunciamiento y hacerle también un llamado al rector de la UAEM, que en días pasados, universitarios de este municipio de Toluca se pronunciaron e hiciera una marcha más de 4 mil estudiantes, pidiendo el esclarecimiento de una de sus compañeras, en donde su cuerpo fue encontrado en una barranca en Ocoyoacac, la compañera Deni Aurora Hernández Jiménez y los múltiples casos de feminicidios que han sido lamentablemente declarados y han sido perpetrados en la misma universidad.

Entonces, pedir que en dicho documento, también se sume esto.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez.

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Desde su curul). Muchas gracias ciudadana Presidenta.

Nada más para que se oiga fuerte, la voz de esta Soberanía, me parece muy importante que no se lea nada más, de manera sobrada este tipo de acuerdos, son muchas las mujeres las que actualmente desafortunadamente están perdiendo la vida en nuestro Estado, nuestro Estado de México está en los primeros lugares en feminicidios. No puede ser posible, no puede ser que de manera determinante el Gobierno del Estado de México, no haga lo posible para someter a toda la actuación gubernamental en realizar las investigaciones necesarias para erradicar el tema de los feminicidios; por eso que se oiga fuerte la voz de esta Cámara y que se oiga fuerte y a nombre de todas las mujeres del Estado de México.

Hoy fue un joven de 18 años, de mi municipio y no porque haya sido de mi municipio, o no porque haya sido una joven deja de tener importancia, son miles, son miles de mujeres ya a nivel nacional en este caso Miranda Mendoza Flores, quien para que la cámara lo sepa sus padres acudieron a la primera marcha el 3 de septiembre del presente año, la primera marcha que se dio en la UNAM, sus padres; la joven desaparece el 20 y se encuentra calcinada, se encuentra calcinada el 27 de agosto en un municipio de nuestro Estado en Cocotitlán. Que se haga fuerte la voz en este exhorto, que se exhorte.

Permítame diputada.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA (Desde su curul). Con todo respeto al compañero no ha lugar al punto del orden del día...

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Permítame diputada, permítame.

Diputado tenemos una moción por el tema del punto, permítame...

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Desde su curul). ...que se haga fuerte el exhorto nada más...

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Permítame diputado Julio.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA (Desde su curul). ...pido una moción de orden porque no ha lugar al punto del orden del día, continuemos con el punto de orden del día, sugiero muy respetuosamente que nos enfoquemos al punto del orden del día y hay un punto en donde el diputado puede hacer uso de la palabra, por favor Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Reitero a los diputados y a las diputadas, estamos en el punto de la orden del día, en la discusión sobre la dispensa del trámite de dictamen y vendrá un segundo momento reiteraré sobre discusión a fondo del punto en cuestión, suplico al diputado Julio que concluya para que y reitero por favor que estamos en el punto de la dispensa.

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Desde su curul). Nada más para exhortar que se oiga fuerte el exhorto a las autoridades correspondientes, porque este tema no puede dejar de ser un tema de terceros, ni de tiempo, ni de agenda.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Concluya, gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Solorza. Declina.

Bueno, reitero estamos en la dispensa, ¿Alguien más en el tema de la dispensa?, ¿no?, bueno.

Esta Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de acuerdo, se sirvan a levantar la mano por favor.

¿En contra?, ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Comuniquen a la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. El punto de acuerdo fue presentado por la Junta de Coordinación Política, en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia, ahora sí, abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y pregunta a los integrantes de la Legislatura si desean hacer uso de la palabra.

Es el Diputado Francisco Solorza, adelante diputado.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA (Desde su curul). Gracias señora Presidenta.

Miren compañeros legisladores, creo que este es un tema de muy alta relevancia por los efectos que tiene sobre la vida estudiantil, creo que evidentemente el tema compete más al proceso que ha vivido la Universidad Nacional Autónoma de México, de la cual soy orgullosamente egresado; pero es un tema que tenemos que revisar en todo y estar presente, igual me sumo al exhorto llamado por el diputado, porque es un tema que tenemos que revisar en todo el ámbito del país; pero en particular en el ámbito de nuestro Estado. No es posible también que los actos de violencia contra los estudiantes al interior de las propias instituciones y fuera de ellas sean una parte cotidiana y a esto me refiero muy claro, la UAEM, nuestros estudiantes de la UAEM también están viviendo procesos de violencia, violencia por la falta de seguridad de las autoridades; pero también al interior de la propia Universidad, actos donde los estudiantes tienen proceso de organización, han sido reprimidos.

Entonces, no podemos permitir ese tipo de manifestaciones en el ámbito universitario, creo además que en el sistema, lo que pasó en la UNAM, nuestro Estado también es parte importante de este proceso, la manifestación es la información que se ha dado, es que este grupo de choque, de este grupo de porros salieron de Naucalpan y las autoridades no intervinieron; entonces, yo creo que tenemos que ser muy claros que todas las autoridades claramente gubernamentales de esos municipios también tiene que dar información para que se castigue clara y puntualmente a los

responsables, en ese sentido, tenemos que manifestar como congreso, como este cuerpo legislativo que tenemos claramente en contra de estas manifestaciones, en contra del movimiento estudiantil.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

Esta Presidencia pregunta a la Legislatura si considera suficientemente discutido en lo general el punto de acuerdo y pide a quienes estén por ello, se sirva a levantar la mano, no sin antes, perdón, hacer un comentario, se registra el tema de, si gustan lo estoy redactando de esta manera; se exige a la Fiscalía General del Estado de México y al rector de la UAEM, así como a las autoridades municipales para llevar a cabo dentro de sus facultades esta investigación exhaustiva, bajo el protocolo de feminicidio y que pueda dar lo antes posible con los responsables de la muerte de la estudiante Miranda Flores y de los hechos suscitados para que le adicionemos el párrafo de los hechos suscitados violentos en las instalaciones de la UNAM y la UAEM en el Estado de México, para salvar el punto en cuestión en la redacción de los comentarios que ustedes han hecho.

Pide el uso de la palabra diputado Gabriel Gutiérrez Cureño.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO (Desde su curul). Buenas tardes compañeras y compañeros.

Muy rápido, nada más para apoyar el punto de compañero Julio, excelente tu oratoria y concluir con mi solidaridad para la marcha que están realizando ahorita los jóvenes universitarios, que por cierto, ahí están mis dos hijos, en relación a la marcha del silencio que se relaciona hoy más que nunca con este tema.

Enhorabuena por tu propuesta, compañero.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia. ¿Hay otra pregunta? Diputada Anaís Burgos.

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ (Desde su curul). Sí, sólo para precisar que pedir a las autoridades municipales de Naucalpan, investiguen el hecho de los “porros” que son de Naucalpan, que el tema del feminicidio en el municipio de Cocotitlán, las autoridades municipales que tienen que investigar, son dos hechos distintos, es para que se quede ahí asentado.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia. Nos pide la palabra la diputada Beatriz.

Adelante.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS (Desde su curul). Sí, sólo para incluir nuevamente, Presidenta, de acuerdo con lo que usted está redactando, incluir el nombre de la compañera Aurora Hernández Jiménez, alumna de la UAEM, por la cual se hizo la marcha el 10 de septiembre y que sea también incluida dentro del punto y también agregar, como parte de las autoridades que cuando hagan sus investigaciones y que también han hecho y que han violado incluso la autonomía de nuestras universidades, tal es el caso de la Facultad de Acatlán también se haga mención de los mismo.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia pregunta a la Legislatura si considera suficientemente discutido en lo general el punto de acuerdo y pide a quienes estén por ello se sirvan a levantar la mano por favor.

¿En contra?, ¿abstenciones?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. La Legislatura considera suficientemente discutido en lo general el punto de acuerdo.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia pregunta a los integrantes de la legislatura si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y pide a la Secretaría abra el

sistema de registro de votación hasta por dos minutos; precisando que si alguien desea separa algún artículo para su discusión particular se sirva indicarlo.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Ábrase el sistema de registro de votación hasta por dos minutos.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Preguntar si alguien falta por emitir su voto. El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión en lo particular se declarar su aprobatoria en lo particular, sírvase la secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

Vamos al número 7 de la orden del día, en conformidad con este punto se le va conceder el uso de la palabra a la diputada Brenda Escamilla Sámano, para dar lectura al punto de acuerdo mediante el cual las diputadas y los diputados de la "LX" Legislatura, acuerdan no ejercer el Programa de Apoyo a la Comunidad formulado por la Junta de Coordinación Política.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Toluca de Lerdo, México; a 13 de septiembre del 2018.

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS

SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

PRESENTES

En el ejercicio de las atribuciones que nos confieren los numerales 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 38 fracción IV y 62 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Junta de Coordinación Política, somete a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo, mediante el cual las diputadas y los diputados del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, establecen el compromiso de no ejercer los recursos asignados en el Programa de Apoyo a la Comunidad, PAC.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La "LX" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 20/2016, publicado el 29 de diciembre de 2006, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" emitió el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2007, en el cual, por vez primera se estableció el programa PAC, específicamente en el último párrafo del artículo 16.7. Para la Operación de Programa PAC, la Secretaría de Finanzas, en el número 22 de periódico oficial de "Gaceta del Gobierno", del 31 de enero del 2017, publicó el acuerdo, perdón 2007 publicó el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el ejercicio y control del presupuesto asignado al Programa de Apoyo a la Comunidad, Gaceta del Gobierno 20/2007.

Con lo que establece el artículo 71 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, el programa PAC, es implementado por el Gobierno del Estado de México y ejercido por los legisladores que integran el Poder Legislativo de la Entidad, por medio de la coordinación del PAC, en términos de lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de México, el programa PAC, se orienta a la atención de demandas ciudadanas, mediante la entrega de apoyos en materiales diversos, mismos que estarán sujetos a los lineamientos, reglas, manuales de operación aplicables a los programas sociales, en términos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

Conforme a lo establecido en los lineamientos del programa y apoyo a la comunidad, es definido como instrumento del gobierno del Estado de México, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Entidad, al atender sus demandas con recursos del presupuesto autorizado por la Legislatura, para la realización de las acciones y obras que

promuevan las comunidades, a través de los legisladores del Estado de México, los grupos parlamentarios y dependencias del poder ejecutivo estatal.

Asumiendo que lo referido que el referido programa tiene como una función eminentemente social, debe reconocerse que carece de fuerza legal para ser ejercido por los integrantes del Poder Legislativo, pues la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México no faculta a los legisladores a tener como prerrogativa la función ejecutiva que contiene dicho programa; pero también, en razón que las bases normativas existentes no dan plena certeza en su aplicación, convirtiendo el fin y la función social pretendida en una actividad que puede quedar sujeta a criterios políticos discrecionales.

Un elemento importante, a tomar en consideración se desprende del hecho que a pesar de que la Legislatura del Estado de México cuenta con el mayor número de representantes populares, los esfuerzos realizados de manera particular por cada diputada o diputado en cada uno de los municipios, que integran nuestros distritos no alcanzan a cubrir las cada vez más complejas y numerosas necesidades de la población.

Estimando que si bien los fines del programa de apoyo a la comunidad son los de atender demandas sociales, mediante la gestión de acciones y obras que promuevan las comunidades, también lo es que los recursos que hasta ahora se destinan al programa pueden ser orientados hacia acciones concretas para atender la demanda de los servicios públicos focalizados y mediante las cuales se garanticen mejores condiciones de vida de los habitantes del Estado de México.

Por lo anterior nos permitimos someter a la aprobación de la Honorable Asamblea el punto de acuerdo mediante el cual, las diputadas y los diputados del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, acordamos no ejercer los recursos asignados en el Programa de Apoyo a la Comunidad (PAC).

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR LA HONORABLE “LX” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN A EMITIR EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Las diputadas y los diputados integrantes de la “LX” Legislatura del Estado de México, acordamos no ejercer los recursos asignados al Programa de Apoyo a la Comunidad, previsto en el Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio Fiscal y los subsecuentes.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Señora Presidenta, considerando la naturaleza del punto de acuerdo y con fundamento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento de este Poder Legislativo, me permito solicitar la dispensa del trámite de dictamen del punto de acuerdo para desarrollar de inmediato su análisis y emitir la resolución correspondiente.

En cuanto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. En atención a la solicitud formulada, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la consideración de la Legislatura, la propuesta de dispensa del trámite de dictamen del acuerdo para llevar a cabo de inmediato su análisis y resolver lo que corresponda. Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y pregunta a los diputados y a las diputadas si desean hacer uso de la palabra.

Me voy a permitir dar solamente un comentario, pido que podamos ajustarnos al tema para que evitemos ser interrumpidos de manera exacerbada ya que aquí estaremos tres años conviviendo juntos y lo que requerimos es que nos conduzcamos con el mayor respeto entre todos y que entonces nos ajustemos también para evitar exacerbarnos de tal manera; entonces, suplico respeto, volúmenes amables para que podamos llevar a cabo en santa paz estas sesiones.

Se abre el registro de los oradores, para la dispensa y vendrá el segundo momento, que es el de tratar a fondo este punto en cuestión.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. No hay oradores Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Aquí hay una oradora, para la dispensa.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Está bien. ¿Su nombre diputada?

María del Rosario.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ (Desde su curul). Me refiero que ningún programa parecido a este que estamos eliminando, debe ser utilizado, que nosotros como legisladores nos dediquemos a eso, a legislar.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Estimada diputada, es sobre el tema de la dispensa.

Esta Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa de trámite de dictamen del acuerdo, se sirvan a levantar la mano.

¿En contra?, ¿en abstención?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. La Propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Dé cuenta la Secretaría de los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. El punto de acuerdo fue presentado por la Junta de Coordinación Política, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y consulta a los integrantes de la Legislatura ¿Si desean hacer uso de la palabra?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Diputado, ¿su nombre por favor?

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ (Desde su curul). Faustino.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. ¿Alguien más levanta la mano? Adelante, ¿Tanech?, ¿quién más?, ¿diputado Julio?, ¿alguien más?, sí, ¿su nombre perdón?

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Adelante.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ (Desde su curul). ...acuerdo, se abre la discusión para hablar en pro y en contra de la propuesta; entonces, la pregunta sería, nada más que podemos nosotros en ese sentido manifestar quién va en pro y quién va en contra si fuera el caso y si es en contra primero habla el de contra y después habla el del pro y entiendo que en este caso en particular, como es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política donde todos los partidos políticos están de acuerdo en eliminar, no solamente no ejercer el Programa de Apoyo Ciudadano, sino lograr que se elimine en los subsecuentes años del presupuesto, todos estamos en pro del contenido.

Entonces, sería un posicionamiento de cada uno de los partidos políticos, si fuera el caso, por supuesto sin quitarle la posibilidad de cada uno abriera y manifestara lo que su derecho

corresponda; pero creo que eso haría más rica la discusión, nada más en términos de fijar la postura; pero si la decisión es que hablen todos los diputados también estamos en pro.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ (Desde su curul). Quiero pedir a su Secretaria o Secretario dé lectura del artículo 72 del Reglamento del Poder Legislativo.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Les propongo algo diputados. El artículo 72 establece plenamente que ya se dispensó, señor diputado Gerardo, porque ya se dispensó el dictamen; entonces, hay que checar ese.

Lo que creo, si me permiten es que el Secretario.

Sí adelante...

Claridad en ese sentido y después que se integre ya la lista de los oradores.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Artículo 72.- Las proposiciones que no tengan el carácter de iniciativas de ley o decreto presentadas por uno o más miembros de la legislatura, sin formar mayoría, quienes la suscriben se sujetarán a los trámites siguientes:

1. Deberán presentarse por escrito y firmadas por el diputado o diputados que las proponen y serán leídas durante la sesión en que sean presentadas, pudiendo el autor o uno de ellos hacer uso de la palabra, a fin de exponer los motivos y fundamentos de la propuesta.

2. Hará uso de la palabra un diputado en contra de la proposición y otro en pro una por una sola vez.

3. Agotadas las intervenciones se preguntará a la Asamblea si se admite o no a trámite la proposición, en caso afirmativo, se turnará a las comisiones que corresponda y en caso contrario se tendrá por desechada.

Si los firmantes constituyeron mayoría el presidente acordará el trámite que corresponda.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. La Secretaría ha conformado el turno de oradores con las participaciones siguientes: Al mismo tiempo preguntando si es a favor o en contra: Faustino de la Cruz Pérez, Tanech Sánchez, Julio Hernández, Beatriz García, diputada María del Rosario, perdón, ¿a favor o en contra diputada Beatriz? diputado Gutiérrez Cureño, diputado Omar Ortega, diputado Antonio Guadarrama, diputado Anuar Azar Figueroa.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el diputado Faustino De la Cruz.

Suplico al pleno, a los diputados y diputadas que nos ajustemos al tema en cuestión.

Gracias.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ (Desde su curul). Gracias señora Presidenta.

La propuesta en el sentido de a favor va en el sentido de que es un programa por la trascendencia por la cual ha pasado, ha sido un programa donde se ha condicionado la Legislatura o los diputados, además hechos lamentables como que terminaban estos recursos en tlapalerías particulares, que inclusive, se le vendía a la gente a mitad de precio y bueno, no hay transparencia, hay opacidad.

Los que estuvieran en contra de esta propuesta, no puede ser en el sentido de que hoy que soplan tiempos diferentes, si no existirá esta mayoría de mis compañeros diputados de morena, estoy seguro que lo estarían aprobando para que continuara con la dádiva que se ha hecho de este programa.

En ese sentido, nosotros, morena nos pronunciamos porque se transparenten los recursos, para que el presupuesto sea aplicado de manera direccionada en las necesidades que tiene el pueblo mexicano, la seguridad, el tema del desarrollo social, el tema de la salud, el tema de la educación.

En tal sentido, el programa que hasta todavía está aprobado para este año fiscal que concluye en diciembre y que lo estamos realizando, valdría la pena, bueno ya en la glosa, valdría

la pena en la glosa revisar la transparencia de ello, preguntarles a los diputados y aquí hay uno que fue coordinador, si hay algo del PAC, porque yo creo que se lo llevaron todo.

Es cuanto

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Gracias.

Diputado Tanech Sánchez, tiene el uso de la palabra.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES (Desde su curul). Muy buenos días a todas y todos legisladores en esta Honorable Legislatura.

Miren, no por probarse, que me parece del reconocimiento de que esta legislatura apruebe de manera conjunta, uno de los puntos que más ha lacerado a las y los mexiquenses en el tema de la corrupción, sólo no quiero dejar de contextualizar el porqué, por conducto de nuestro Coordinador hacemos esta propuesta en la Junta de Coordinación Política, quiero señalar que el PAC tiene que ver con la asignación discrecional, selectiva de 2 millones 500 mil pesos a cada diputado cada año y que así ha venido siendo desde 2007 hasta el 2018.

Es decir, que en el lapso de alrededor de los diez años en que se ha ejercido en esta modalidad el PAC hemos erogado más de mil 800 millones de pesos, que nos servirían para construir 5 hospitalidades de alta especialidad o bien más de 50 escuelas en zonas marginadas y es que hay que decir que el PAC no ha mejorado en los sustantivo la calidad de vida de las y los mexiquenses, por el contrario. De acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el CONEVAL; nos advierte de un agravamiento de la situación de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo del 16.8% en el 2008, al 17.5 en 2016 y de la población con ingresos inferior a la línea de bienestar del 49% en el 2008, al 50.6% en el 2016.

El uso discrecional de los recursos ha sido utilizado en distintos tiempos para generar clientelas, tanto para la coacción y compra de voluntades en tiempos electorales, como para el uso de fines políticos de dichos recursos, que impide que sea significativo para impulsar el desarrollo de la calidad de vida de las y los mexiquenses y tenga más bien un uso político electoral; por eso es que no ha reflejado avances sustantivos en la calidad de vida. Además existe un desconocimiento total de destino de los recursos del PAC, tanto de los que han sido utilizados conforme a lo establecido programa, como los que han tenido un fin diferente.

El Informe Legislativo 2016 elaborado por el Instituto Mexicano de la Competitividad, (IMCO), denominó al programa PAC, como la institucionalización del Moche, pues es una especie de pago o fue hasta este momento, el pago a diputaos a cambio de la aprobación de iniciativas promovidas por el Gobernador y que como por el área valga decir, que el PAC, es único a nivel nacional, en ningún Congreso de las 32 entidades federativas se contempla su aplicación, debo decir también que no es atribución constitucional de las y los legisladores del Estado de México la distribución, entre otras, pre ventas de material de construcción, además de que se desarrolla en el marco de un programa que opera bajo criterios políticos y discrecionales como es señalado.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, no autoriza a los legisladores a realizar gestiones de sus representados con cargos a los recursos públicos; el hartazgo que ha generado al corrupción, la inequidad social, el uso discrecional de los recursos públicos, que en particular tiene un acento muy marcado en la clase política del Estado de México, con funcionarios que han dedicado su vida al servicio público y de la noche a la mañana poseen mansiones en lugares exclusivos, casa blancas en las Lomas y viajan por el mundo haciendo ostento de una inexplicable fortuna, nos hace responsables de tomar como único camino la recomposición del tejido social, eliminar el uso de recursos millonarios en programas útiles, para destinarlos a la atención de las verdaderas y prioritarias necesidades del pueblo mexiquense.

Concluyo diciendo que la austeridad, la transparencia y el correcto uso de recursos por los representantes de la función pública, es una exigencia general entre la población y la eliminación

de programas que tradicionalmente se han usado para generar clientelas, es un paso que abona hacia la transición a una nueva cultura democrática, ya que en un estadio de madurez política, la atención a las necesidades de la población no deben pasar por la gestión de un representante del pueblo, sino que éstos deben encontrarse consagrados en un instrumento jurídico que dé certeza a todas y a todos los ciudadanos que así lo requieran

Es cuanto muchas gracias.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Presidenta. Con fundamento en el artículo 103 quisiera hacer solamente una aclaración al diputado.

Esta propuesta fue por un punto de acuerdo en la Junta de Coordinación Política, no solamente es de un partido, creo que en la Junta de Coordinación están incluidos todos los partidos y estuvieron a favor de que se desapareciera el PAC.

Lo ciento, pero es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, no solamente de un partido, es de todos los partidos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Evitemos el diálogo.

Tiene el uso de la palabra.

A ver ¿es una moción? Adelante.

¿A qué diputado quiere hacerle una pregunta? ¿Perdón?

Diputado Tanech, ¿está de acuerdo que le hagan una pregunta?

Adelante diputada.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE (Desde su curul). ¿Usted hubiese aceptado el uso del recurso para votar a favor o en contra de alguna iniciativa?, porque creo que yo como diputada no hubiera aceptado ningún tipo de recurso para vender mi voto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Adelante diputado.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES (Desde su curul). Sí Miren, me parece que esta Legislatura es una Legislatura que va a replantear la discusión de muchos paradigmas, no ahora resulta que en el país en donde los políticos son millonarios por la dispersión discrecional del recurso público haya este tipo de preguntas, ¿que no ha visto compañera diputada las casas, los carros y todo el dispendio que hay de cada funcionario público, de los funcionarios el partido en el que usted milita? No desde luego que yo no hubiera aceptado.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputada evitemos el diálogo.

Concluya señor diputado.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES (Desde su curul). Sólo decir, que esto que he venido a plantear que expliqué que da contexto a un punto de acuerdo que se aprueba por parte de la Junta de Coordinación Política, refiere la circunstancia de por qué es necesario quitar el PAC, en la medida de que hay un dispendio terrible del recurso público y que se hace para el uso discrecional y generación de clientelas político-electorales.

Ese es el punto que he venido a plantear.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Julio Hernández hasta por quince minutos.

Por supuesto, que si pueden ser menos de quince minutos, mucho mejor para los diputados, sobre todo el diputado Omar Ortega.

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Desde su curul). Muchas gracias Presidenta.

Pues a pesar de que muchos compañeros dicen aquí, que la Junta de Coordinación Política ya había acordado el exhortar el que el PAC no se ejerza, ya hay una lista completa de oradores, no sé si a favor o en contra; pero entonces, pues entonces sí crea un punto ahí.

Hay que dejar en claro compañeros diputados, que el PAC desde que se creó con Hank González, hay que acordarnos, ha sido un programa desde el primer momento, ha sido un programa viciado, que se permite nada más la compra venta de la ciudadanía faltando la dignidad y que

especialmente en el Estado de México, ha sabido hacer muy bien su labor el actual gobierno, porque ha comprado muy bien las voluntades elección tras elección.

Yo celebro mucho, que ahora sí en este sentido, por lo menos en un exhorto no podamos ejercer el PAC y termino mi participación Presidenta exclamando, que no se nos olvide al momento de tomar en cuenta los dineros del presupuesto del Estado de México, porque es ahí a donde claramente se verá y que morena va a decir, ahora sí por medio del presupuesto que ese programa viciado desde el principio se elimine completamente de las cuentas estatales y que esos recurso verdaderamente se pongan en cuestiones sociales que favorezcan al Estado de México; vamos por su eliminación, un exhorto no lo quita morena y espera toda la cámara va ir por la eliminación completa del Programa de Apoyo a la Comunidad.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien.

¿Es pregunta o moción de orden?

¿Aclaración? Muy bien.

La diputada Beatriz García, tiene el uso de la palabra.

DIP. BEATRIZ GARCIA VILLEGAS (Desde su curul). Con su venia Presidenta.

Celebró la congruencia que se está dando ante este punto y de manera unánime, sobre todo, hay mucho que celebrar y a su vez me sumo a lo que el Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador ha dicho en reiteradas ocasiones, en el cual yo estoy de acuerdo, en el que las y los legisladores no somos gestores y por lo tanto, pido a se emita un reporte del estado que guarda a la Secretaría de Finanzas, el estado que guarda el programa del PAC.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra la diputada María del Rosario.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ (Desde su curul). Estoy segura que si nosotros manejáramos ese programa, la realidad cambiaría en nuestro Estado de México y en cada Distrito que nosotros representamos, no me cabe duda; sin embargo, como representante de morena, los beneficios sociales van a llegar de otra manera a los ciudadanos, a la ciudadanía, a los habitantes de nuestro Estado de manera igualitaria y con el firme propósito de mejorar la calidad de vida de los mexiquense; nada más quiero decir que como diputada mi ética ira siempre a aprobar lo que beneficie a los mexiquenses, por lo tanto, estoy de acuerdo con que eliminemos el PAC; pero me queda una duda, ojalá que no se busque o alguien busque otra forma de utilizar el recurso público para abonar a sus intereses personales.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien diputada.

El diputado Gutiérrez Cureño tiene el uso de la palabra.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO (Desde su curul). Buenas tardes.

No me voy a tardar muchos, ni quiero ahondar en el tema de lo que ya se ha dicho de lo que significa el PAC, pero sí quiero centrarme en que esto es la primer muestra que le estamos mandando al Gobernador de que las cosas ya no van a ser igual. Hoy sí tenemos la mayoría, gente comprometida con el cambio y con la señal que nos mandaron los ciudadanos el primero de julio.

Concluir diciéndole a la compañera que hace preguntas, diciéndole una cosa en Ecatepec los diputados agachones del PRI, siempre avalaron el uso del PAC a favor, por las propuestas a favor del Gobernador y se lo estoy diciendo porque lo sabemos compañera.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Adelante diputada.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE (Desde su curul). ...ninguno de los diputados que integramos esta Legislatura usaríamos ningún recurso al menos personalmente así lo asumo para temas discrecionales, como diputada del PRI me asumo con la responsabilidad de trabajar en favor de los

mexiquenses desde la Legislatura, desde la gestión y desde donde me toque estar, porque tengo una responsabilidad con mi distrito, con mi municipio y con el Estado de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. No es diálogo compañeros.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Omar Ortega.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Siempre, siempre he sido de izquierda, con el permiso de la Presidencia.

Este punto de acuerdo que se presenta el día de hoy, de urgente y obvia resolución tiene como fin solicitar que no se ejerza el Programa de Apoyo a la Comunidad, que es de un total de 2.5 millones por diputado, que representa 185 millones de pesos; por supuesto que el PRD no solamente en esta Legislatura, sino en las últimas cuatro siempre ha manifestado el interés de que desaparezca este programa y hoy gracias a todos ustedes se va a cristalizar, se va a cristalizar para que ya no se ejerza y lo podamos en su caso modificar ya en la Ley de Presupuesto que nos presentará el Ejecutivo.

Hoy solamente es una buena voluntad, decir que no lo vamos a ejercer, solamente les diría que ya se ejerció; entonces, pero lo que cuenta es el interés vamos por la transparencia, vamos por la rendición de cuentas y vamos a llevar ahora sí, mayor bienestar a quienes más lo necesiten.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Bien, tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Guadarrama Sánchez.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Bueno, pues ya votamos a favor de la desaparición de este programa, que quizás en su momento lo hicieron con la mejor de las intenciones de apoyar a la ciudadanía; sin embargo, con el tiempo creo que ha perdido quizás esa esencia con la que lo implementaron y dejó pauta para que se volviera un programa clientelar, especialmente por nuestros amigos de enfrente.

Luego entonces, también se prestó para actos de corrupción, porque finalmente del presupuesto de egresos el PAC significa el 0.6%, hoy obliga a que esta Soberanía tenga todo el cuidado para observar donde va a gastarse esto, que nuestro criterio se está ahorrando, sí, nos estamos ahorrando esos millones de pesos para ejercerlos en esta Legislatura y en las subsecuentes quizás; pero donde van a terminar, eso es lo que tenemos que tener muy presente, porque si le vamos a dar más armas al Ejecutivo para que en la próxima elección nos quieran aplastar con esto mismo que estamos autorizando, por eso yo los invito que seamos responsables y que cumplamos con esa función de fiscalización esta Soberanía.

Sería cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Anuar Azar Figueroa.

DIP. ROBERTO ANUAR AZAR FIGUEROA. Muchas gracias señora Presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados.

De manera muy respetuosa, yo quiero hacer un poquito de memoria, más o menos en el año dos mil fue cuando este programa de apoyo comunitario comenzó; desde aquel entonces el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se pronunció en contra de este programa, efectivamente, ya escuché voces que no lo dijeron de manera directa y de manera clara, sí, lo ejercieron, como lo ejercieron muchos diputados de otros grupos parlamentarios que hoy forman parte de un grupo parlamentario mayoritario y lo ejercieron y también lo ejerció el anterior grupo parlamentario de quienes hoy son mayoría y eso no quiere decir, ni se les puede señalar de mala manera y no podemos tampoco decir que hicieron un mal uso de esos recursos, ¿por qué?, porque en este pleno sus compañeros ex diputadas y ex diputados, igual que quienes tuvimos la oportunidad de estar en esta legislatura, muchísimas veces votamos en contra de las iniciativas del Ejecutivo Estatal y está plasmado en la Gaceta, que son 2.5 millones de pesos por diputado,

independientemente de cómo emitas tu voto e independientemente de la posición política que asumas.

Hacer una invitación dentro de este marco de respeto y de responsabilidad, yo lo dije en esta tribuna, asumimos en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el grito de inconformidad que nos dieron los ciudadanos y que favorecieron a otra fuerza política; sin embargo, nosotros estamos obligados también a defender los intereses del más del millón 200 mil mexiquenses que votaron por Acción Nacional y a nombre de todos esos mexiquenses, de todas esas familias mexiquenses, compañeras y compañeros, respetuosamente, el proceso electoral ya terminó, el momento del protagonismo ya terminó, hoy somos una legislatura conformada por siete grupos parlamentarios, con una pluralidad política, aquí claramente está plasmada la voluntad popular, hay un grupo mayoritario y hoy la responsabilidad de darles resultados es de todos.

Compañeras y compañeros, en vísperas de que el gobierno federal asuma un nuevo momento y una nueva etapa y que como ustedes lo han denominado, yo lo respeto, una cuarta transformación, el país necesita de todas y de todos, de una reconciliación, no de polarizar más a nuestra sociedad, los problemas de inseguridad, la desigualdad, la educación, la salud, la lucha contra la corrupción, son temas que a todos nos interesan y que todos queremos mejores condiciones de vida.

En este momento, yo celebro que haya un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, porque ahí se expresa la voluntad de la mayoría de las diputadas y de los diputados en que ya no más PAC para las diputadas y los diputados, es un avance, tendremos la responsabilidad en los próximos días de analizar el próximo paquete fiscal y es nuestra responsabilidad el cómo vamos a direccionar los recursos y en dónde se van a invertir y cómo los vamos a fiscalizar.

Yo hago de manera respetuosa, reitero, un llamado a que podamos generar consensos, a que el interés general, que es el de los más de 17 millones de mexiquenses, sea el que nos mueva y el que nos motive a encontrar nuestras coincidencias y cuando sigamos teniendo diferencia las digamos y las podamos debatir; pero creo yo que en este punto, hay una gran coincidencia que haya transparencia, que se conozca el origen de los recursos, el destino y también hay una gran coincidencia, la naturaleza del legislador, no es gestionar, es legislar, si hay un punto de acuerdo y hay un entendimiento, ojalá y sea el punto de partida, para que de aquí y en lo subsecuente, encontremos muchas coincidencias, pero por abatir la inseguridad, la desigualdad, el desempleo, la falta de oportunidades.

También decirlo con toda claridad, la posición que hoy asumimos desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de rendición de cuentas, no solamente tendrá que ver con el PAC, tendrá que ver con todos los programas sociales, que ejerce el Gobierno de Estado, aprovechar esta pluralidad que hoy se tiene en este Congreso, pero también, señoras y señores legisladores, vamos a estar muy pendientes y esperamos encontrar esa transparencia y esa rendición de cuentas, esas reglas claras de operación, con estos proyectos políticos que ha planteado el Señor Presidente Electo, con esta coordinación de delegados, que exista ese mismo ímpetu por parte de todos, en que así se transparente, en que así sea de público y de claro el origen y el destino de los recursos.

Creo que es una coincidencia, por lo que he escuchado con mucha atención de mis compañeras y compañeros, el eliminar y abatir de una vez por todas la impunidad, la corrupción y el que la ciudadanía conozca el destino de los recursos públicos.

Por su atención muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Agotado el turno de oradores.

Estamos ya, se terminó el primer registro, podemos abrir un nuevo registro, que será solamente de dos diputados para que podamos dar término, en el término legal que establece el Reglamento Interno en su artículo 107, que a la letra también dice: “que agotado esta discusión

vamos abrir solamente a dos”, no hay en contra, entonces si hubiera solamente uno, que entiendo es a favor del Grupo Parlamentario del PRI.

Adelante.

DIP. JUAN MACCISE NAIME (Desde su curul). Gracias.

Sólo manifestar que los integrantes del Grupo parlamentario del PRI, estamos a favor de no ejercer el Programa de Apoyo a la Comunidad, reiterar que esta decisión se trata de una propuesta, que se hizo mediante un consenso entre todas las fuerzas políticas a través de la Junta de Coordinación Política y también que los integrantes de este Grupo Parlamentario, estamos a favor de que los recursos del PAC, se destinen a temas tan sensibles como la salud, la educación y la seguridad pública. Y en este sentido, esta fracción seguirá buscando los consensos y los acuerdos en beneficio de los más de 17 millones de mexiquenses que hoy estamos dando la muestra.

Muchas Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Bien, agotado la discusión, comentarles que algunos de sus comentarios, bueno, todo ha quedado registrado y habrá oportunidad ahora que se discuta el presupuesto, para todos los temas de, tratar en temas de transparencia y en temas de inclusión o de otro tipo de programas.

Esta Presidencia consulta a la Legislatura, si considera suficientemente discutido en lo general el punto de acuerdo y pide a quienes estén por ello se sirvan a levantar la mano.

¿En contra?, ¿abstenciones?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Señora Presidenta, la Legislatura considera suficientemente discutido en lo general el punto de acuerdo.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia pregunta a los integrantes de la legislatura si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y solicita a la Secretaría abra el registro de votación hasta por dos minutos; aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Ábrase el sistema de registro de votación hasta por dos minutos.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. ¿Esta Secretaría pregunta si alguien falta por emitir su voto?

Siendo así, el punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo.

Estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

Consecuentes con el punto número 8 del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Casasola Salazar, para presentar en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática la propuesta y proyecto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y del Banco Nacional de Obras (BANOBRAS), para que cancelen los aumentos a las tarifas de peaje de la red carretera federal, que entraron en vigor el pasado 7 de septiembre del 2018, en virtud que se encuentra injustificado dicho aumento, dado el servicio deficiente y la falta de sustento sobre las tarifas.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias diputada Presidenta y con el permiso también de la mesa, de mis compañeros diputados, saludo también a todos los compañeros aquí diputados y compañeras, doy un saludo también a los que nos acompañan hoy a este recinto y un reconocimiento para los representantes de los medios de comunicación.

Los que suscriben diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 38 fracción IV y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos presentar por su conducto a la elevada consideración de esta Honorable Legislatura, propuesta de proyecto de acuerdo por el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y del Banco Nacional de Obras, para que cancele los aumentos a las tarifas de peaje de la red de carretera federal, que entraron en vigor el pasado 7 de septiembre del 2018. En virtud de que se encuentra injustificado dicho aumento, dado el servicio deficiente y la falta de sustento sobre las tarifas, lo anterior en base a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento general, el pasado 6 de septiembre mediante un limitado comunicado, publicado en la página de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, lo que nosotros conocemos como CAPUFE, la citada dependencia informó que el aumento de las tarifas de peaje de diversas autopistas, libramiento y puentes federales, que entrarían en vigor a partir del viernes 7 de septiembre de este año en curso.

Asimismo, dicho comunicado detalló que el aumento provino del Banco Nacional de Obras, fiduciario del Fondo Nacional de Infraestructura, en el cual le giraban instrucciones CAPUFE, que realizara la actualización de las tarifas de peaje de la red de carreteras de mencionado fondo.

Esta alza se debió, debemos recordar que el pasado enero del mes de enero, hubo incrementos, sumado cuando se aplicó un incremento aproximado del 6.7 y tomando en referencia que dichos aumentos tenemos que CAPUFE ha aplicado de enero a septiembre de este año un cremento del 18% en algunas autopistas. En el caso del Estado de México, por su ubicación geográfica encontramos y por importancia del tránsito de vehículos o de carga o de transporte, tanto públicos como privados, encontramos que en la carretera México-Querétaro, que atraviesa por territorio estatal, así como en la carretera México-Puebla, el aumento fue entre 17 y 12%, en el caso de la México-Puebla fueron el 17%, mientras que en la México-Querétaro el 12%.

Entonces, el punto de acuerdo es único y la Honorable de esta "LX" Legislatura del Estado de México, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y del Banco Nacional de Obras, para que cancelen los aumentos a las tarifas de peaje, a la red de carretera federal que entraron en vigor el pasado 7 de septiembre del dos mil dieciocho, en virtud de que no se encuentra injustificado dicho aumento, dado el servicio deficiente y la falta de sustento sobre las tarifas realizadas.

Muchísimas gracias.

Es cuanto diputada Presidenta.

**DIP. AZUCENA CISNEROS COSS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Los que suscriben, diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos presentar, por su conducto, a la elevada consideración de la H. "LX" Legislatura, propuesta y Proyecto de Acuerdo **por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de**

**Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y del Banco Nacional de Obras (BANOBRAS), para que cancelen los aumento a las tarifas de peaje de la red carretera federal que entraron en vigor el pasado 7 de septiembre de 2018, en virtud que se encuentra injustificado dicho aumento dado el servicio deficiente y la falta de sustento sobre las tarifas, lo anterior con base en la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como es de conocimiento general, el pasado 7 de septiembre mediante un limitado comunicado, Caminos y Puentes federales informó el aumento de las tarifas de peaje de diversas autopistas, libramientos y puentes federales, asimismo detalló que el aumento provino del Banco Nacional de Obras (Banobras), fiduciario del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin).

A estas alzas debemos recordar, se sumaron las correspondientes del mes de enero pasado, cuando se aplicó un incremento generalizado a las tarifas de peaje, que en promedio fue del 6.7%. Tomando como referencia dichos aumentos, tenemos que CAPUFE ha aplicado de enero a septiembre de 2018 incrementos de hasta un 18% en algunas autopistas.

En el caso del Estado de México, debido a su ubicación geográfica e importancia en el tránsito de vehículos de carga y transporte, tanto públicos como privados, encontramos que en la carretera México-Querétaro que atraviesa por territorio estatal, así como la carretera México Puebla el aumento fue 17% y 12.2%, por citar algunos ejemplos.

Estos aumentos representan un golpe significativo al bolsillo de los mexiquenses, que utilizan de manera permanente las autopistas referidas, como se acredita con la tabla de aumento publicada por CAPUFE.

**Tarifas vigentes de las cuotas de peaje para automóviles en algunas de las principales autopistas y carreteras del País. (Cifras en pesos con IVA incluido)**

Carretera	Cuota de peaje		Aumento acumulado
	Sep. 2018	Dic. 2017	2018-2017
México-Cuernavaca	98	74	32.4
Estación Don-Nogales	398	340	17.1
México-Puebla	165	141	17.0
Monterrey-Nuevo Laredo	253	219	15.5
Córdova-Veracruz	206	179	15.1
Reynosa-Matamoros	77	67	14.9
Querétaro-Irapuato	156	136	14.7
Tijuana-Ensenada	112	98	14.3



PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Es el mismo tema de la vez anterior, similar en la dispensa ahora es el trámite; entonces, si hay en este punto específico algún orador sobre el respecto, si no, entonces la Presidencia consulta a la Legislatura.

Diputada Elizabeth ¿es sobre el punto de dar trámite? Muy bien, le ayudamos con el micrófono.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA (Desde su curul). Sí, la situación está en que ya se aprobó en la Legislatura Federal del 11 de septiembre este acuerdo y fue presentado por el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, por la Legislatura Federal; entonces no tendría caso ponerlo, someterlo a votación ni a consenso, nada porque ya está aprobado por la Legislatura Federal.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. A ver. Lo que se va, se canaliza, se da trámite, se va a comisiones y ahí se definirá y ahí ya habrá un trámite al respecto, que seguramente va a contemplar lo que usted considera diputada.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA (Desde su curul). Entonces, ¿se toma en cuenta mi palabra para al rato? o así queda.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. No va a ver discusión, así esta.

La Presidencia consulta a la Legislatura si admite a trámite el proyecto de acuerdo y pide a quienes estén a favor se sirvan a levantar la mano.

¿En contra?, ¿abstenciones?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. La admisión a trámite ha sido a probada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. En su momento, en su oportunidad, esta Presidencia remitirá la propuesta y proyecto de acuerdo a la comisión o comisiones legislativas que corresponda para su estudio y su dictamen.

En observancia con el punto número 9 del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Bernardo Segura Rivera, para presentar en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que solicita del Titular del Ejecutivo Estatal, disponer de los recursos necesarios para atender a los afectos por las inundaciones del Río Lerma.

DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Con su venia diputada Presidenta, miembros de la directiva, compañeros diputadas y diputados, ciudadanos mexiquenses.

Los que suscriben diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 51 fracción II y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; artículo 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y demás relativos, someten a consideración de esta Soberanía Popular la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo Estatal disponer de los recursos necesarios, para atender los problemas de los afectados por las inundaciones del Río Lerma, en el Municipio de San Mateo Atenco, de conformidad con la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los habitantes de San Mateo Atenco, solicitan urgentemente de parte del Gobierno del Estado de México, la solidaridad y los apoyos necesarios para atender los daños severos causados por el desbordamiento del Río Lerma, que ha afectado la salud individual y colectiva de los habitantes. A consecuencia del siniestro fueron afectadas más de mil 500 casas en los Barrios de Guadalupe, San Lucas, Santiago, San Nicolás, Juan y San Pedro, en los que irremediamente se perdieron los básicos bienes del hogar.

Quiero dar por hecho, que todos nosotros, diputadas y diputados, estamos comprometidos con las más de 5 mil damnificados que viven momentos de preocupación por la pérdida total de sus bienes. A todos ellos les decimos que cuentan con nuestro apoyo decidido de esta Soberanía, para atender con prontitud la problemática que los aqueja.

Como representantes populares, conscientes de la pobreza en la que vive la mayoría de nuestro pueblo, nos duele el estado en el que se encuentran las familias damnificadas por las pérdidas de más de 200 hectáreas de cultivo, del trabajo invertido en ellas y de los cientos o miles de animales de granja.

Si bien es cierto, que derivado de la declaración emitida por la Secretaría de Gobernación, los trabajos realizados por las instituciones federales y estatales, como la SEDENA, Secretaría de Salud y Protección Civil, entre otras, han atendido el momento de urgencia de días anteriores; pero persiste el riesgo de daños a la salud y falta de capacidad económica, para resarcir los daños de sus propiedades.

Como todos sabemos en estos lamentables casos, los recursos materiales y económicos son siempre insuficientes, pero doblemente reprochable sería que los recursos que se destinen, sean canalizados y aplicados de manera discrecional. Los recursos deberán ser aplicados de manera equitativa sin que medie diferencia política, partidaria o de cualquier otra índole.

Resulta imprescindible el apoyo del Gobierno del Estado para agilizar los recursos del Fondo de Desastres Naturales, así como los recursos propios que sean necesarios para resolver la problemática de los damnificados.

Por último, es importante asumir el compromiso para analizar, planificar y realizar los estudios técnicos pertinentes con el propósito de evitar futuras desgracias.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía popular, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo Estatal, disponer de los recursos necesarios para atender los daños a los damnificados del Municipio de San Mateo Atenco, para que de estimarse correcta se apruebe en sus términos.

Es cuanto diputada Presidenta.

Muchas gracias.

## **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

Toluca, México 13 de septiembre de 2018

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL DISPONER DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER A LOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES DEL RIO LERMA.**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE MÉXICO  
PRESENTE.**

Los que suscriben diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LX Legislatura, Marta Ma del Carmen Delgado Hernández, Julieta Villalpando Riquelme, Imelda López Montiel, Armando Bautista Gómez, Luis Antonio Guadarrama Sánchez, Javier González Zepeda, Bernardo Segura Rivera, Francisco Rodolfo Solorza Luna y Sergio García Sosa, con fundamento en los artículos 51 fracción II y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I DE LA Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

Libre y Soberano de México; Artículo 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y demás relativos, someten a consideración de esta soberanía popular la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, por el que se solicita del Titular del Ejecutivo Estatal disponer de los recursos necesarios para atender a los afectados por las inundaciones del Río Lerma en el municipio de San Mateo Atenco, de conformidad con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los habitantes de San Mateo Atenco solicitan, urgentemente, del Gobierno del Estado de México la solidaridad y los apoyos necesarios para atender los daños severos en sus propiedades y en su salud individual y colectiva, a causa de las inundaciones por el desbordamiento del río Lerma y las lluvias severas de los pasados días.

A consecuencia del siniestro fueron afectadas más de mil 500 casas de los barrios de Guadalupe, San Lucas, Santiago, San Nicolás, San Juan y San Pedro en las que irremediamente se perdieron los básicos bienes del hogar.

Quiero dar por hecho que todos nosotros, diputadas y diputados, estamos comprometidos con los más de cinco mil damnificados que viven momentos de gran preocupación.

A todos ellos les decimos que cuentan con el apoyo decidido de esta soberanía para atender con prontitud la problemática que los aqueja.

Como representantes populares consientes de la pobreza en que vive la mayoría de nuestro pueblo, nos duele el estado en que se encuentran las familias damnificadas por las pérdidas de más de 200 hectáreas cultivadas, del trabajo invertido en ellas y de cientos o miles de animales de granja.

Si bien es cierto que derivado de la declaración de emergencia emitida por la Secretaría de Gobernación los trabajos realizados por las instituciones federales y estatales como la SEDENA, la Secretaría de Salud y Protección Civil entre otras han atendido el momento de urgencia de días anteriores, pero persiste el riesgo de daños a la salud y falta de capacidad económica para resarcir los daños en sus propiedades.

Como todos sabemos, en estos lamentables casos los recursos materiales y económicos son siempre insuficientes para reparar íntegramente los daños, pero doblemente reprochable sería que los recursos que se destinen sean canalizados y aplicados de manera discrecional.

Los recursos deberán ser aplicados de manera equitativa sin que medie diferencia ya sea política, partidaria o de cualquier otra índole.

Resulta imprescindible el apoyo del Gobierno del Estado para agilizar los recursos del Fondo de Desastres Naturales, así como los recursos propios que sean necesarios para resolver la realidad de los damnificados.

Por último, es muy importante asumir el compromiso para analizar planificar y realizar los estudios técnicos pertinentes con el propósito de evitar futuras desgracias.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de esta soberanía popular la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, por el que se solicita del Titular del Ejecutivo Estatal disponer de los

recursos necesarios para atender los daños y a los damnificados del municipio de San Mateo Atenco, para que de estimarse correcta se apruebe en sus términos.

## **ATENTAMENTE DIPUTADOS**

Marta Ma del Carmen Delgado Hernández, Julieta Villalpando Riquelme, Imelda López Montiel, Armando Bautista Gómez, Luis Antonio Guadarrama Sánchez, Javier González Zepeda, Bernardo Segura Rivera, Francisco Rodolfo Solorza Luna y Sergio García Sosa.

### **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**

La H. LX Legislatura del Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien emitir el siguiente:

### **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**

**Artículo Único.** Se solicita al Titular del Ejecutivo Estatal disponer de los recursos necesarios para atender a los afectados por las inundaciones del Río Lerma en el municipio de San Mateo Atenco.

### **TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

**Artículo Segundo.** El presente **Acuerdo** entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los                      días del mes                      del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. En cuanto al trámite del proyecto de acuerdo, la Presidencia pregunta a los diputados y a las diputadas si desean hacer uso de la palabra. Esta Presidencia consulta a los diputados y a las diputadas ¿Alguien quiere? ¿Quién?

Adelante diputada.

DIP. MARTHA MARÍA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ (Desde su curul). El punto de acuerdo que sea de obvia y urgente resolución, porque esto no podemos esperar.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se registra.

Esta Presidencia consulta a los diputados. Nada más les pido un favor, es que esta es una petición de que se incluya, habrá un momento para ello, estas intervenciones son para el tema del trámite, si se le da trámite; entonces, en este sentido, yo creo que si es la urgencia tenemos que someterla a votación; permítame un segundo, aquí va una intervención más y ahora tomamos la definición.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ (Desde su curul). Sí Presidenta. Yo creo que es conveniente tendría que haberse manifestado el discurso del diputado que era de urgente resolución, pero creo que por la naturaleza del tema, yo digo que valdría la pena solamente preguntarle a la Asamblea si está de acuerdo que sea de urgente y obvia resolución y en ese sentido se vote y después se entraría en su discusión, para darle el trámite de urgente, salvo diciendo que para las próximas ocasiones sí tendría el orador que manifestarlo en el contenido de su participación; pero yo creo que es noble la propuesta, pongámosla a consideración del pleno, si es de urgente y obvia resolución y démosle el trámite correspondiente.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien diputado.

Vamos a preguntarle a la Asamblea, si se le otorga el trámite de urgente, a este punto de acuerdo, que presenta el Partido del Trabajo, levantando la mano los que estén a favor levanten la mano, lo haremos de forma económica.

Muy bien ¿abstenciones?, ¿en contra?, en cuanto al trámite del proyecto de acuerdo.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Bueno, lo que sigue entonces es que la Presidencia abre la discusión en lo general en el punto de acuerdo y consulta a los integrantes de la Legislatura si desean hacer uso de la palabra.

Secretario.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. ¿Su nombre diputada? ¿Perdón? Y el sentido.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE (Desde su curul). Elba Aldana, a favor y es un punto solamente de revisión.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. ¿Alguien más?, ¿a favor o en contra? ¿Alguien más? Se ha registrado como oradores, Elba Aldana y el diputado Margarito González.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Millán.

Elba Aldana tiene el uso de la palabra.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE (Desde su curul). Definitivamente el Grupo Parlamentario de morena, se solidariza con el pueblo mexiquense por el acontecimiento reciente y consideramos de suma importancia que de manera dolosa...

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. No se escucha diputada, permítame...

DIP. ELBA ALDANA DUARTE (Desde su curul). Gracias. Bueno, decía yo que definitivamente el Grupo Parlamentario de morena, se solidariza con el pueblo mexiquense por el acontecimiento reciente y considerando de suma importancia que de manera oportuna y eficaz se hagan llegar los apoyos, para intentar normalizar la vida a la brevedad posible; pero del mismo modo le recordamos al Ejecutivo Estatal que para este año se aprobaron 134.9 millones de pesos para el FONDEN y 223 millones para el Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos. Esperamos que el apoyo se realice en estos fondos o de otros de los que actualmente dispone el Ejecutivo y no sea el pretexto para revivir la experiencia de opacidad y duda que se tiene actualmente de los recursos destinados de las víctimas del sismo del pasado 19 de septiembre.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el diputado Margarito González.

DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES (Desde su curul). Sí, bueno, su servidor pertenece al IV distrito de Lerma y de alguna manera por la región a mí me involucra tomar atención especial y solidarizarme también con la petición del compañero diputado Bernardo Segura.

Esta petición obedece a una cuestión meramente emergente, por lo que acaba de suceder en esa zona de San Mateo Atento; pero yo aprovecho para solicitar al Gobierno del Estado y de alguna manera también si esta petición se puede vincular al gobierno federal, para que a este problema se le dé una atención más profunda, ¿por qué?, porque este problema no es una cuestión casual, este problema se da regularmente año con año, creo que se le debe de prestar una atención de manera especial, para que en lo sucesivo se pueda hacer un planteamiento respecto a la elaboración de un proyecto técnico, especial y profundo para que se solucione este problema. No podemos estar cada año en tiempo de lluvias únicamente atendiendo problemas de manera emergente, eso no resuelve el problema de fondo, hay una coordinación a nivel federal que atiende la Cuenca del Alto Lerma y los recursos que se aplican año con año son muy significativos, esto no resuelve en gran medida la problemática, porque aparte de ser un riesgo de inundación año con año, también esto representa un problema de salud pública en toda esta región.

Solicito de manera concreta se atienda ya de una manera más seria, más profunda y se apliquen los recursos necesarios para prevenir, no para estar resolviendo problemas de tipo emergente como el que se dio en esta ocasión.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien.

La Presidencia consulta a la Legislatura si considera, ¿hay otro uso de la palabra?

Adelante...

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ (Desde su curul). De acuerdo a la propuesta que hizo la diputada Carmelita Delgado de urgente y obvia resolución, yo pediría de favor que si podría instruir a su secretaria o secretario, dar lectura al artículo 95 del Reglamento del Poder Legislativo.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Adelante.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Artículo 95.- Cuando durante la discusión se proponga alguna modificación al proyecto de ley o decreto deberá hacerse por escrito y se someterá a votación para determinar si se admite o no, en caso afirmativo, pasará a formar parte del proyecto, de lo contrario, se tendrá por desechada.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien, no se está proponiendo algo distinto, vamos a votar el punto literalmente como está presentado.

La Presidencia consulta a la Legislatura si considera suficientemente discutido en lo general el punto de acuerdo y pide a quienes, el trámite perdón de punto de acuerdo, a quienes estén por ello se sirvan a levantar la mano.

¿En contra?, ¿abstenciones?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. La Legislatura considera suficientemente discutido en lo general el punto de acuerdo.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia pregunta a los integrantes de la Legislatura si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y solicita a la Secretaría abra el sistema de registro de votación hasta por dos minutos; aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva expresarlo.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Ábrase el sistema de registro de votación hasta por dos minutos.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Concluido el tiempo, se pregunta ¿si algún diputado falta por emitir su voto?

El punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo, estimando que no se, separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular.

Sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

La Presidencia en el punto número 10 del orden del día, para sustanciar el punto número 10 del orden del día, hace uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta, quien fija posicionamiento en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con motivo del CCVIII Aniversario del Inicio de la Independencia de México.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Con su venia, señora Presidenta, compañeras, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, distinguidos invitados.

La semana pasada, iniciamos puntualmente y como lo marca la Ley los Trabajos de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

Comenzamos nuestra labor parlamentaria en septiembre, precisamente, en uno de los meses más emblemático para los mexicanos.

Por ello, es un honor que a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional pueda compartir algunas reflexiones con motivo del 208 Aniversario del inicio de la Independencia de México.

Estamos a unos días de conmemorar un año más de aquella gesta histórica que se desarrolló en una época de grandes contrastes y desigualdades.

Un movimiento impulsado por mujeres y hombres de ideas y convicciones firmes que ofrendaron sus vidas por tener un país libre, soberano e independiente.

Fue una lucha intensa que cimbró desde sus raíces al entonces territorio de la Nueva España; pero que permitió forjar una nueva nación sustentada en los principios de libertad, igualdad y justicia.

Ésta es la base del México que hoy conocemos y en el cual vivimos, un país lleno de retos; pero también de grandes oportunidades.

A más de dos siglos de distancia, es justo reconocer que aún hay mucho camino por andar; pero también debemos valorar los avances alcanzados como sociedad, porque más grande es cualquier desafío, es la voluntad de los mexicanos para salir adelante.

Así se demostró en los sismos ocurridos en septiembre de 1985 y 2017, donde la generosidad y la solidaridad del pueblo de México una vez más se hicieron presentes.

Compañeras, compañeros diputados, como habitantes de un país tan plural es natural que tengamos posturas diversas, por ello, no debe ser impedimento para integrarnos como sociedad y sumar esfuerzos en favor de nuestra Nación, somos más de 119 millones de personas las que habitamos en el territorio nacional y compartimos el orgullo de ser mexicanos, representamos una gran fuerza y una de las mayores riquezas de nuestro país, es tiempo de dejar atrás lo que nos divide y confronta, es momento de privilegiar lo que nos une para construir un México que merecen nuestros hijos.

Cada uno de nosotros podemos hacer algo en favor de nuestra patria y muy especialmente quienes formamos parte del Poder Legislativo del Estado más poblado de la República Mexicana, recordemos que “patriotismo es amar a la tierra en la que hemos nacido”.

Como legisladores compartimos la responsabilidad de mantener actualizado el marco jurídico, contribuir a la vigencia del estado de derecho y fomentar los valores de la democracia en el territorio mexiquense; juntos podemos contribuir al desarrollo armónico del Estado de México, juntos debemos trabajar en favor de nuestro país, juntos tenemos que dar vida a las palabras del General Vicente Guerrero, hoy y siempre “la patria es primero”.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se registra lo expresado por el diputado Miguel Sámano Peralta.

Por lo que hace al punto número 11 del orden del día, corresponde el uso de la palabra el diputado Carlos Loman, para fijar un posicionamiento sobre cultura y civilidad.

DIP. CARLOS LOMÁN DELGADO. Muy buenas tardes compañeras, compañeros diputados, integrantes de la mesa de esta legislatura.

Nosotros pensamos participar en este punto y de esta manera, porque queremos más que comprometerlos a fijar algún acuerdo, queremos manifestar una posición por las circunstancias históricas y retomando además los días tan significativos que representan los de septiembre. En ese sentido ante una realidad tan compleja que estamos apenas digiriendo todos, que incluso, nos sorprenden algunos posicionamientos que parecen encontrados, me parece que nosotros debemos estar siempre además de estar puntualmente señalando problemas, crisis, accidentes, debemos de recorrer este camino con una perspectiva que nos permita ir para adelante y bien. En consecuencia, manifiesto lo siguiente:

Encuentro Social manifiesta, de manera expresa, una visión que pensamos que es necesaria para evitar o prevenir conflictos y luchas estériles, es por ello que a través de la perspectiva de la cultura y civilidad podemos desechar denostaciones, desprecios, soberbias y daños hacia los demás, hacia los próximos cercanos, hacia los prójimos, dónde y desde dónde estén.

Porque la cultura no se trata solamente de la creatividad que de por sí puede ser bella, sino además de una cultura de civilidad y convivencia, que puede crear una maravillosa obra de arte social, que lo es la convivencia pacífica entre todos los seres humanos.

Debemos aprender a valorar las acciones tan generosas como es la entrega, incluso, de la vida, el esfuerzo a las causas que también de los demás, del pueblo e incluso, recordando e inspirándonos aquella gesta histórica del 13 de septiembre de 1847, llevada a cabo por los Niños Héroe y además todos los demás mexicanos que lucharon en aquella batalla y en aquellos tiempos en contra de invasores que en su momento y lugar concretos se entregaron por un país naciente, todavía en construcción y que contribuyeron a la transformación permanente, como un ejemplo de virtudes, es decir, necesitamos fortalecer la cultura cívica, sin denostar los esfuerzos y entrega de los demás, aunque tengan una perspectiva diferente.

Es por eso que compartimos nuestra visión para conjugar las virtudes y manifestaciones culturales que ayuden a salir a nuestro país adelante, necesitamos salir de los problemas cotidianos e históricos del pueblo, necesitamos asumir. Encuentro Social asume una nueva dialéctica, donde se alcance a ver no solamente la unión y lucha de contrarios, sino además, una unión y encuentro de contrarios y también de coincidentes. Y esto lo menciono, porque parece poca cosa, pero el inicio de esta legislatura en estos momentos álgidos, nos recuerdan aquellos tiempos históricos en donde ante la invasión de intereses extranjeros el pueblo de México se unió.

Se ha entendido ahora recientemente, después de este proceso electoral que ya ha terminado y lo vemos y lo asumimos así, que necesitamos la unificación de todos, debemos encontrar puntos de coincidencia y ante las diferencias, encontrar un resultado, un valor agregado, una idea mucho mejor, en compañía, incluso, de los que aparentemente son contrarios a nosotros.

Y los dos puntos que se tomaron en esta orden del día, asumidos por la Junta de Coordinación Política, es decir, por los representantes de todos los partidos políticos ante la Junta de Coordinación, no es poca cosa, significa que la conducción y el encuentro de ideas, por todos los sujetos políticos, en principio de componentes de esta Legislatura, están encontrando ese cause, de llegar a entendimientos, para poder resolver no solamente cuestiones inmediatas, sino cuestiones de fondo, no solamente cuestiones que dañan o que han dañado políticamente, sino en buscar soluciones, no solamente en cuestiones accidentales, sino como lo mencionaba nuestro compañero de la región de Lerma, la necesidad de encontrar soluciones estructurales, que nos permitan eficientar, que más que lucimiento y auxilio inmediato de cosas que ya tenemos, ir al fondo a las causas estructurales, no solamente en políticas inmediatas como en el caso del PAC, sino las causas de fondo del sistema estructural, que nos ha aquejado y que realmente apenas empezamos a vislumbrar en este entorno político.

Ese es nuestro posicionamiento, el beneplácito de que en estos inicios de trabajo se están encontrando los causes, para poder poner puntos de acuerdo y posicionamientos, que de alguna

manera nos señalen un camino de realización histórica, real, permanente y vigente, más allá, de una parte en lo individual.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se registra lo expresado por el diputado.

Por lo que hace al punto número 12 del orden del día, corresponde el uso de la palabra al diputado Max Correa, para fijar posicionamiento por la Declaratoria de los Derechos de los Pueblos Indígenas por la ONU.

Adelante diputado.

DIP MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidenta, de la mesa directiva y de todas y de todos ustedes.

Compañeras y compañeros, quiero en principio agradecer y reconocer la solidaridad de la Asamblea, para que se incluyera este punto, que este punto de acuerdo que propongo que se apruebe de urgente y obvia resolución y agradecer y reconocer también la generosidad política de los integrantes de la Junta de Coordinación, para que no obstante su acuerdo, pudiera proceder también esta modificación a la orden del día.

El día 5 de septiembre, que se instaló en primera sesión esta Legislatura, también fue el “Día Internacional de la Mujer Indígena” y el día de hoy se conmemora, también la Promulgación, el Reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Originarios por la ONU.

DIPUTADAS, DIPUTADOS, SECRETARIOS

DEL H. “LX” LEGISLATURA

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

PRESENTES.

El que suscribe Max Agustín Correa, diputado integrante del Grupo Parlamentario de morena, en la “LX” Legislatura del Congreso Local, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 51 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, somete a consideración de esta Honorable Soberanía la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas fue adoptada en Nueva York, el 13 de septiembre de 2007, durante la sesión 61 de la Asamblea General de Naciones Unidas, esta declaración tienen como predecesoras, a la Convención 169 de la OIT y a la Convención 107, el Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023, se ha propuesto agrupar las políticas y programas en cuatro pilares de acción y tres ejes transversales, para el fortalecimiento institucional, los cuales, están alineados con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 20-30 de las Naciones Unidas y que ha suscrito el Gobierno del Estado.

Las mujeres en México representan el 52% de la población nacional, es decir, son más de la mitad del país, esta cifra se traslada a la configuración poblacional del Estado de México, el 9.1% de la población indígena del país se encuentra en nuestro Estado, donde el 17% de la población se auto considera indígena, de la cual, 421 mil 743 personas hablan alguna lengua indígena, siendo la mazahua y la otomí las de mayor uso.

Sin embargo, la población indígena no sólo debe entenderse como aquella que habla una lengua nacional diferente o adicional al español, sino que se entiende por diferentes factores como autoconcepción, cultura, lugar de residencia, sistemas normativos conocidos como usos y costumbres, vestimenta, aceptación comunitaria entre otros.

Lo anteriormente expuesto, es reconocido en cuerpos jurídicos como el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que nuestro país como una nación multicultural, es decir, como una sociedad plural, cuyas características se definen en función de las variaciones idiomáticas, creencias, tradiciones y formas de entender la vida.

Este mismo reconocimiento se hace en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 17, que versa como sigue: “El Estado de México tiene una composición pluricultural y pluriétnica, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas”.

Esta Constitución reconoce como pueblos indígenas, dentro del territorio mexiquense a los mazahua, otomí, náhuatl, matlazinca, tlahuica y aquellos que se identifiquen en algún otro pueblo indígena; sin embargo, a pesar de esta configuración normativa y demográfica, las mujeres indígenas en lo particular, son una población de atención prioritaria, toda vez, que tienen roles asignados socialmente, que no les permite el pleno desarrollo personal, profesional y económico, por ejemplo, en relación con el ciclo de vida de la mujer indígena, su inicio está en la familia, donde la mujer es hija, a la que se le asigna el papel de cuidadora de los hermanos pequeños, de los enfermos o de los animales.

En el caso de los lazos de parentesco la mujer indígena pasa directamente de ser hija a ser madre y esposa, sin pasar por la etapa de juventud, siendo entendida como esposa con tareas asignadas de acuerdo con esta condición, que se dan sólo en el ámbito de la vida privada, procreadora y proveedora de alimentos preparados y muy pocas veces o casi nunca en la vida pública.

La educación básica es el límite máximo que las mujeres indígenas pueden alcanzar debido al lugar social que se les asigna en sus núcleos sociales, donde les coloca expectativas que generalmente no se lograrán alcanzar debido al sistema patriarcal en el que viven y la pobreza rural que les concierne.

Por la falta de acceso a la educación, al trabajo y al rol de género asignado, la condición de pobreza recae mayormente en las mujeres indígenas, ya que no son dueñas de las tierras, no perciben un ingreso en su trabajo y están dedicadas a actividades poco reconocidas en la sociedad. Se esperaría que desde el ámbito gubernamental en nuestro Estado de México, estuviéramos avanzados en tratar de redimir estas situaciones de violencia y desigualdad contra las mujeres; sin embargo, a la fecha esto no ha sido así.

Muchas políticas públicas en beneficio de las mujeres, se han creado desde hace poco más de 30 años en este modelo neoliberal, políticas que se han traducido en beneficio de programas asistencialista, que sólo han dejado despojo y empobrecimiento para las mismas mujeres y sus familias. Estos programas que tutelan y paternalizan la obligación del Estado, a verlas como preceptoras de programas y blanco de cooptación de votos durante las elecciones, los gobiernos en su orden federal y estatal no han apostado, por el desarrollo integral de las mujeres indígenas, eso implicaría que respetaran la autonomía de sus pueblos y que éstos con sus autoridades, garanticen la seguridad de la vida de las mujeres.

Lamentablemente, en la población indígena y particularmente en las mujeres se concentra la pauperización económica, cultural, alimentaria y patrimonial, la causa de ello son la falta de acceso a la educación, vivienda y empleo; en el Estado de México casi el 10% del total vive en pobreza; sin embargo, esto se concentra en las comunidades rurales indígenas, donde el 17.8% de la población vive en pobreza extrema, siendo la mayoría mujeres que sólo hacen una comida al día. Aun con esta situación de pobreza, las mujeres encabezan 2 de cada 5 hogares, siendo ellas jefas de familia, debido a toda esta carga de responsabilidad y carencia de oportunidades, el 11% de los embarazos a nivel estatal son de mujeres entre 12 y 19 años de edad.

Los hogares indígenas y rurales, tiene una grave situación de hacinamiento donde el 37% de las personas, vive de esta manera, o sobre vive de esta manera; sin embargo, los elementos de pobreza no son éstos únicamente, según el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, de 118 municipios el 55% de la población carece de seguridad social. Una de las situaciones fundamentales para avanzar social e institucionalmente en la igualdad de inclusión efectiva, de las comunidades indígenas y en especial de las mujeres indígenas, es la inclusión política en la toma de decisiones, en los órganos regionales gubernamentales, que se encargan de implementar

políticas y programas para el desarrollo, los cuales, son los municipios a través de sus ayuntamientos y cabildos, por lo que, se debe atender lo concluido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su acuerdo 256, que versa entorno a la integración efectiva en las instituciones y órganos gubernamentales de la población indígena.

Frente a este panorama, se requiere que la institucionalidad gubernamental implemente acciones afirmativas, para superar la desigualdad, la violencia y falta de acceso a la justicia, que padecen las mujeres indígenas en lo particular; asimismo, crear marcos jurídicos de mayor alcance, que se encaminen a lograr la igualdad sustantiva, entre mujeres y hombres con respeto a la autodeterminación de los pueblos originarios de nuestra Entidad.

Se debe trabajar para superar la feminización de la pobreza, el límite de la mujer ceñido a la vida privada, la doble discriminación por ser mujer y además indígena, dejar de verlas como un ser completamente de la vida del hombre, consecuencia un sistema social patriarcal del origen histórico. Dado que nuestro Estado es basto en población indígena, donde las mujeres son parte fundamental de su estructura social, el cambio se debe hacer a través de la visibilización de las mujeres; del otorgamiento y garantía de derechos sociales, políticos, culturales y económicos para que superen la brecha de desigualdad y les permita tener un piso firme hacia la verdadera ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este H. Congreso la siguiente iniciativa de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que de estimarla pertinente sea aprobada en sus términos por la Honorable “LX” Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; fundado y presentado a esta Soberanía en el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se exhorta al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, (CEDIPIEM), a informar a este pleno el estado que guarda las políticas públicas implementadas, para disminuir la brecha de desigualdad de las mujeres indígenas, eliminar la pobreza de las mismas y para fomentar su participación política y garantía de derechos político electorales.

**SEGUNDO.** Se exhorta al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, a eficientar y maximizar al alcance de las políticas públicas a favor de las mujeres indígenas para lo restante del año 2018, así como generar los mecanismos de planeación e innovación para el 2019, de políticas para la mejora de la calidad de vida de las mujeres y niñas indígenas de nuestro Estado.

**TERCERO.** Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a eficientar y maximizar el máximo aprovechamiento del presupuesto de género para el último trimestre de 2018 con el fin de enfocarse en la mejora de la calidad de vida, acceso a oportunidades de desarrollo y eliminación de la violencia de las mujeres y niñas indígenas en el Estado de México; asimismo, se solicita a las secretarías de educación, de salud, de desarrollo social, de agricultura, se informe a esta Soberanía sobre los programas y presupuestos destinados a la atención a la población indígena femenina en el Estado de México.

**CUARTO.** Se solicita a cada uno de los Ayuntamientos del Estado de México, informe a esta Soberanía sobre los mecanismos que han implementado, para garantizar la representación en el cabildo, de los pueblos indígenas del momento de su inicio de su gestión a la fecha.

**QUINTO.** Se exhorta a los ayuntamientos y cabildos de cada uno de los 125 municipios del Estado de México y en particular, a los que existe mayor población indígena a garantizar la representación adecuada, que permita la intervención en procesos de decisión del propio municipio, de las comunidades indígenas y en particular de sus mujeres en la representación que les corresponde.

## TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase a la Gubernatura del Estado para su publicación.

SEGUNDO. Remítase lo conducente a cada institución aludida en los artículos del punto de acuerdo, para lo respectivamente exhortado.

Dado en esta Legislatura, la fecha del día de hoy.

Y desde luego los invito a que ojalá sea una iniciativa que suscriban pues todos los grupos parlamentarios de esta Soberanía, ¿verdad? a que sobre todo, más que puntos de acuerdo, más adelante podamos legislar para reconocer plenamente los derechos que les asisten a nuestros pueblos originarios.

Es cuanto Presidenta, es cuanto compañeros.

Muchas gracias.

Toluca, México a 13 de septiembre de 2018

### **CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO PRESENTES**

El que suscribe **Diputado Max Agustín Correa Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario **Morena** en la LX Legislatura del Congreso Local con fundamento en lo dispuesto en los numerales 51 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, somete a consideración de esta Honorable soberanía, la Proposición con **Punto de Acuerdo** al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas fue adoptada en Nueva York el 13 de septiembre de 2007 durante la sesión 61 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta declaración tiene como predecesoras a la Convención 169 de la OIT y a la Convención 107.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 se ha propuesto agrupar las políticas y programas en cuatro Pilares de acción y tres Ejes Transversales para el Fortalecimiento Institucional, los cuales están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que ha suscrito el Gobierno del Estado.

Las mujeres en México representan el 52% de la población nacional, es decir, son más de la mitad del país. Esta cifra se traslada a la configuración poblacional del Estado de México, el 9.1% de la población indígena del país se encuentra en nuestro estado, donde el 17% de la población se auto considera indígena, de la cual 421 mil 743 personas hablan alguna lengua indígena; siendo el mazahua y el otomí las de mayor uso.

Sin embargo, la población indígena no solo debe entenderse como aquella que habla una lengua nacional, diferente o adicional al español, sino que se entiende por diferentes factores como: autoconcepción, cultura, lugar de residencia, sistemas normativos conocidos como usos y costumbres, vestimenta, aceptación comunitaria, entre otros.

Lo anteriormente expuesto es reconocido en cuerpos jurídicos como el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se establece que nuestro país como una nación multicultural; es decir, como una sociedad plural, cuyas características se definen en función de las variaciones idiomáticas, creencias, tradiciones y formas de entender la vida.

Este mismo reconocimiento se hace en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el Artículo 17, que versa como sigue:

*Artículo 17.- El Estado de México tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Esta Constitución reconoce como pueblos indígenas dentro del territorio mexiquense a los Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlazinca, Tlahuica y aquellos que se identifiquen en algún otro pueblo indígena. El Estado favorecerá la educación básica bilingüe.*  
[...]

Sin embargo, a pesar de esta configuración normativa y demográfica, las mujeres indígenas son una población de atención prioritaria, toda vez que tienen roles asignados socialmente, que no les permite el pleno desarrollo personal, profesional y económico, por ejemplo: en relación con el ciclo de vida de la mujer indígena, su inicio está en la familia, donde la mujer es *hija* a la que se le asigna el papel de cuidadora, de los hermanos pequeños, enfermos o de los animales.

En el caso de los lazos de parentesco, la mujer pasar directamente de ser hija a ser madre y esposa, sin pasar por la etapa de juventud, siendo entendida como esposa con tareas asignadas de acuerdo con esta condición, que se dan solo en el ámbito de la vida privada (procreadora y proveedora de alimentos preparados), y muy pocas veces, o casi nunca, en la vida pública.

La educación básica es el límite máximo que las mujeres indígenas pueden alcanzar, debido al lugar social que se les asigna en sus núcleos sociales, donde les coloca expectativas que generalmente no se logran alcanzar debido al sistema patriarcal en el que viven y la pobreza rural que les concierne. Por la falta de acceso a la educación, al trabajo y al rol de género asignado, la condición de pobreza recae mayormente en las mujeres indígenas, ya que no son dueñas de las tierras, no perciben un ingreso por su trabajo, y están dedicadas a actividades poco reconocidas en la sociedad.

Se esperaría que desde el ámbito gubernamental, en nuestro estado, estuviéramos avanzados en tratar de dirimir estas situaciones de violencia y desigualdad contra las mujeres, sin embargo, a la fecha esto no ha sido así. Muchas políticas públicas en beneficio de las mujeres se han creado desde hace poco más de 30 años, políticas que se han traducido en beneficios de programas asistencialistas que sólo han dejado despojo y empobrecimiento para las mismas mujeres y sus familias. Esos programas que tutelan y paternalizan la obligación del Estado a verlas como receptoras de programas y blanco de cooptación de votos durante las elecciones. Los gobiernos en su orden federal y estatal no han apostado por el desarrollo integral de las mujeres indígenas, eso implicaría que respetaran la autonomía de sus pueblos y que éstos, con sus autoridades garanticen la seguridad y la vida de las mujeres.

Lamentablemente, en la población indígena y particularmente en las mujeres, se concentra la pauperización económica, cultural, alimentaria y patrimonial. Las causas de ello son la falta de

acceso a la educación, vivienda y empleo. En el Estado de México casi el 10% del total vive en pobreza, sin embargo, ésta se concentra en las comunidades rurales indígenas donde el 17.8% de la población vive en pobreza extrema, siendo la mayoría mujeres.

Aun con esta situación de pobreza, las mujeres encabezan dos de cada cinco hogares, siendo ellas jefas de familia, debido a toda esta carga de responsabilidad y carencia de oportunidades, el 11% de los embarazos a nivel estatal son de mujeres de entre 12-19 años de edad. Los hogares indígenas y rurales tienen una grave situación de hacinamiento, donde el 37.9% de las personas viven de esta manera. Sin embargo, los elementos de pobreza no son estos únicamente, según el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, de 118 municipios, el 55% de la población carece de seguridad social.

Una de las situaciones fundamentales para avanzar social e institucionalmente en la igualdad e inclusión efectiva de las comunidades indígenas y en especial de las mujeres indígenas, es la inclusión política en la toma de decisiones en los órganos regionales gubernamentales que se encargan de implementar políticas y programas para el desarrollo, los cuales son los municipios a través de sus Ayuntamientos y Cabildos, por lo cual se debe atender lo concluido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) “256” que versa en torno a la integración efectiva en las instituciones y órganos gubernamentales, de la población indígena.

Frente a este panorama, se requiere que la institucionalidad gubernamental implemente acciones afirmativas para superar la desigualdad, violencia y falta de acceso a la justicia que padecen las mujeres indígenas, así mismo, crear marcos jurídicos de mayor alcance que se encaminen a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con respeto a la autodeterminación de las etnias mexiquenses.

Se debe trabajar para superar la feminización de la pobreza, el límite de la mujer ceñido a la vida privada, la doble discriminación por ser mujeres y además indígenas, dejar de verlas como un ser complementario de la vida del hombre, consecuencia un sistema social patriarcal de origen histórico.

Dado que nuestro estado es basto en población indígena donde las mujeres son parte fundamental de su estructura social, el cambio se debe hacer través de la visibilización de las mujeres, del otorgamiento y garantía de derechos sociales, políticos, culturales y económicos para que superen la brecha de desigualdad y les permite tener un piso firme hacia la verdadera ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este H. Congreso la siguiente iniciativa, para que de estimarla pertinente sea aprobada en sus términos por la la Honorable LX Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 61, Fracción I de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), a informar a este Pleno el estado que guardan las políticas públicas implementadas para disminuir la brecha de desigualdad de las mujeres indígenas, eliminar la pobreza de las mismas y para fomentar su participación política y garantía de derechos político-electorales.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM) a eficientar y maximizar al alcance de las políticas públicas a favor de las mujeres para lo restante al año 2018, así como generar los mecanismos de planeación e innovación para el 2019 de políticas para la mejora de la calidad de vida de las mujeres y niñas indígenas de nuestro estado.

**TERCERO.-** Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México a eficientar y maximizar el aprovechamiento del presupuesto de género para el último trimestre de 2018, con el fin de enfocarse en la mejora de la calidad de vida, acceso a oportunidades de desarrollo y eliminación de la violencia de las mujeres y niñas indígenas en el Estado de México. Así mismo, se solicita a las Secretarías de Educación, de Salud, de Desarrollo Social, de Agricultura, se informe a esta soberanía sobre los programas y presupuestos destinados a la atención de la población indígena femenina en el Estado de México.

**CUARTO.-** Se solicita a cada uno de los Ayuntamientos del estado, informe a esta Soberanía sobre los mecanismos que han implementado para garantizar la representación en el cabildo de los pueblos indígenas, del momento de inicio de su gestión a la fecha.

**QUINTO.-** Se exhorta a los Ayuntamientos y Cabildos de cada uno de los 125 municipios del Estado de México, y en particular en los que existe mayor población indígena, a garantizar la representación adecuada que permita la intervención en procesos de decisión del propio municipio, de las comunidades indígenas y en particular de sus mujeres.

## **TRANSITORIOS**

**Primero.-** Remítase a la Gubernatura del estado para la publicación del presente acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México”.

**Segundo.-** Remítase lo conducente a cada institución aludida en los artículos del Punto de Acuerdo para lo respectivamente exhortado.

**Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. En atención a la solicitud formulada, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la consideración de la Legislatura la propuesta de dispensa del trámite de dictamen de acuerdo, para llevar a cabo de inmediato su análisis y resolver lo que corresponde.

Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y preguntar a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa de trámite del dictamen de acuerdo, se sirvan a levantar la mano.

¿En contra?, ¿Abstenciones?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y consulta a los integrantes de la Legislatura si desean hacer uso de la palabra.  
SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Diputada, ¿su nombre por favor?  
DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL (Desde su curul). Muy buenas tardes a todos, mi nombre es Imelda López Montiel.

En el Partido del Trabajo...

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Adelante diputada.

DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL (Desde su curul). Bueno. En el Partido del Trabajo estamos a favor de los derechos y culturas indígenas, así lo hemos dado a conocer desde siempre, por eso vemos como urgente atender esto.

La pobreza y la marginación en que viven nuestros pueblos originarios indígenas, que soy una de ellas, que orgullosamente de tierra mazahua, siento la necesidad y he sufrido en carne propia la desigualdad social que hemos soportado desde la conquista. Como pueblos originarios estamos dispuestos a luchar por la autodeterminación y el uso y disfrute de nuestros recursos naturales y estamos en favor de desarrollos integrales de nuestras comunidades, con apego a los derechos y garantías constitucionales.

El Gobierno debe mandar obedeciendo a los pueblos indígenas.

Muchas gracias y que Dios los bendiga.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia consulta a la Legislatura si considera suficientemente discutido en lo general el punto de acuerdo y pide a quienes estén por ello, se sirvan a levantar la mano.

¿En contra?, ¿en abstenciones?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. La Legislatura considera suficientemente discutido en lo general el punto de acuerdo.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia pregunta a los integrantes de la Legislatura, si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y solicita a la Secretaría abra el sistema de registro de votación hasta por dos minutos; aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva a expresarlo.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Ábrase el sistema de registro de votación hasta por dos minutos.

*(Votación)*

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. ¿Algún compañero falta de emitir su voto? ¿Algún más?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general, por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

Con sujeción al punto número 13 del orden del día tiene el uso de la palabra la diputada Karina Labastida Sotelo, para presentar en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, proyecto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de la "LX" Legislatura, la creación de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias Presidenta.

Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, daré lectura a un documento síntesis del proyecto de

acuerdo que se formula, solicitando que su contenido completo se agregue en la Gaceta Parlamentaria:

María, 25 años, el día que decidió terminar su relación de pareja por la violencia a la que era sometida, fue hallada muerta en su departamento, con signos de violencia, la investigación se llevó a cabo como un suicidio a pesar de existir indicios de un asesinato.

Nadia, 24 años, madre de tres niños de 5, 4 y 2 años, fueron testigos de la golpiza que le causó la muerte, golpiza propinada por su padre, un hombre machista y alcohólico, previo a su muerte, Nadia había denunciado a su cónyuge, cuando este intentó apuñalarla, las autoridades no le dieron seguimiento a la violencia denunciada, de haberlo hecho Nadia estaría viva.

Diana, de 22 años y sus padres, habían solicitado al Ministerio Público una orden de protección en contra de su novio, después de que éste en un ataque de celos intentara estrangularla, a su solicitud las autoridades le contestaron que eso sólo sucedía en Estados Unidos, el día que Diana salió de casa a festejar el año nuevo fue encontrada asesinada con múltiples lesiones en diversas partes del cuerpo, el asesino, su novio.

**PRESIDENTA Y SECRETARIOS**

**DE LA MESA DIRECTIVA DE LA "LX" LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Compañeras diputadas y diputados, con fundamento en lo establecido en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la que suscribe y el Grupo Parlamentario del Partido morena, sometemos a su elevada consideración el proyecto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de la "LX" Legislatura, la creación de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, conforme a la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El feminicidio es una forma extrema de violencia que acaba con la vida de las mujeres y que expresa misoginia, discriminación y odio hacia ellas, es resultado de varios factores, entre ellos, la desigualdad de género, la impunidad y la complicidad del Estado.

Los costos de la pasividad de las autoridades, estatales y municipales frente al feminicidio, son evidentes, muertes prematuras de mujeres, proyectos de vida truncados, futuros rotos, familias devastadas, hijos huérfanos, niños cuyos padres son feminicidas, niños condenados a convivir con el verdugo, niños invisibles por defecto de la legislación.

En nuestro Estado la tipificación del delito de feminicidio se llevó a cabo el 18 de marzo del 2011, tuvo como preámbulo la solicitud de investigación sobre la procedencia de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, presentada el 8 de diciembre del 2010, ante el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, motivada por la brutalidad y la hazaña, con la que se encontraban los cuerpos de las mujeres asesinadas en el Estado de México.

El incremento durante el período comprendido entre los años 2005 a 2010, de más del 100% de homicidios dolosos de mujeres y la evidencia que acreditaba aquel 54% de los homicidios con características feminicidas, se concentraban en 10 municipios de nuestra Entidad.

Fue hasta el 28 de julio del 2015, que se acordó por unanimidad la procedencia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 11 municipios, como son Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Netzahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad. A partir de esa declaratoria se pusieron en operatividad medidas urgentes para contrarrestar la violencia feminicida a cargo del gobierno estatal; la entonces, llamada Procuraduría General de Justicia del Estado, hoy Fiscalía General del Estado de México, los Municipios y la Legislatura.

En el caso de esta legislatura, además de legislar en la materia, consideró en los Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado de México, para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018 la cantidad de 30 millones de pesos, en cada uno, para atender la declaratoria de alerta de violencia de género; pero a pesar de las acciones para la mitigación de la alerta declarada la violencia de género, en nuestro Estado ha mantenido una tendencia a la alza, que nos ha llevado a ocupar el primer lugar en términos absolutos en homicidios dolosos de mujeres.

Actualmente la incidencia de los homicidios dolosos de mujeres es mayor que la que motivó la Declaratoria de Violencia de Alerta de Género, que en ese entonces, eran entonces 922 homicidios que se dieron en 6 años; en la vida de tiempo, es decir, en 3 años comprendidos de 2014-2017 se cometieron un total de mil 400 asesinatos en contra de mujeres, esto es, 498 asesinatos más.

Ante este fenómeno no es de extrañar, que el pasado lunes 10 de septiembre más de 4 mil estudiantes entre las preparatorias y las facultades de la Universidad Autónoma del Estado de México, se manifestaran en contra de la Fiscalía General de Justicia, para exigir justicia por casos de feminicidio y homicidios, donde las víctimas a pesar de las fichas de localización fueron halladas sin vida.

El Grupo Parlamentario del Partido morena, está comprometido en alcanzar la justicia y la democracia en el Estado de México y una forma de construir sus cimientos es lograr que se respeten los derechos de las mujeres, sabemos que aunque la seguridad de las mujeres y su igualdad con respecto a los hombres se encuentran enunciados en la Ley, es un hecho que sus derechos son regularmente denegados en la práctica, dada la complejidad de la violencia feminicida, toda vez que la estructura actual de las comisiones y sus materias de estudio no han sido suficientes para resolver dicho fenómeno, se hacen necesarios solicitar a la Junta de Coordinación Política de esta "LX" Legislatura, que en términos que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, proponga a esta Asamblea la creación de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta y Violencia de Género contra las Mujeres.

Lo anterior, facilitará la recopilación y recolección de información actualizada y fidedigna, documentos, opiniones de diversos sectores que posibilite el diseño legislativo, así como la toma de decisiones parlamentarias, surgidas a partir de una comprensión especializada; que sea realmente útil en la prevención y erradicación de la violencia de género, especialmente la feminicida, así como dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, que eviten más muerte de mujeres, como la de María, Nadia y Diana.

La creación de esta Comisión no debe entenderse en la lógica de la lucha entre partidos, mucho menos es un ataque al Gobernado o a los Presidente Municipales, éste es un tema que nos responsabiliza a todos, un día ojalá nunca suceda, alguna de nosotras o nuestras hijas pueden ser víctima.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Mesa Directiva y a los integrantes de esta Asamblea, que en términos de lo establecido por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se apruebe por urgente y obvia resolución, se apruebe este proyecto en sus términos.

Es cuanto Presidenta.

**PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO  
P R E S E N T E S**

## HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en los artículos 57 y 61, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, así como 68 y 72 de su Reglamento; la que suscribe, **DIPUTADA KARINA LABASTIDA SOTELO**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA**, someto a su elevada consideración, el **PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LX LEGISLATURA LA CREACIÓN DE LA "COMISIÓN ESPECIAL PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES"**, conforme a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra sociedad la cultura de la **violencia de género** está extendida; son frecuentes las situaciones cotidianas donde se ejerce la violencia en contra de las mujeres y se multiplican los actos de personas que no reconocen sus derechos y su dignidad.<sup>1</sup>

El feminicidio es la forma extrema de violencia que acaba con la vida de las mujeres, es decir, constituye el asesinato violento de una mujer cometido, en su mayoría, por varones y que expresa misoginia, discriminación y odio hacia ellas.<sup>2</sup>

El feminicidio tiene su origen en la desigualdad de género, es decir, deriva de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres; está dirigido a mujeres de todas edades y es resultado de varios factores entre los que destacan “la falta de investigación y procuración de justicia, y la responsabilidad y/o complicidad del Estado”.<sup>3</sup>

En el Estado de México, la tipificación del delito de feminicidio, se llevó a cabo el **18 de marzo de 2011**;<sup>4</sup> tuvo como preámbulo la “**Solicitud de Investigación sobre la Procedencia de**

---

<sup>1</sup> ONU Mujeres, INMujeres, LXI Legislatura, Cámara de Diputados, Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las Autoridades Competentes en relación a los Feminicidios registrados en México. (2012). **Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010**. México: Impresos Sandoval, p. 11.

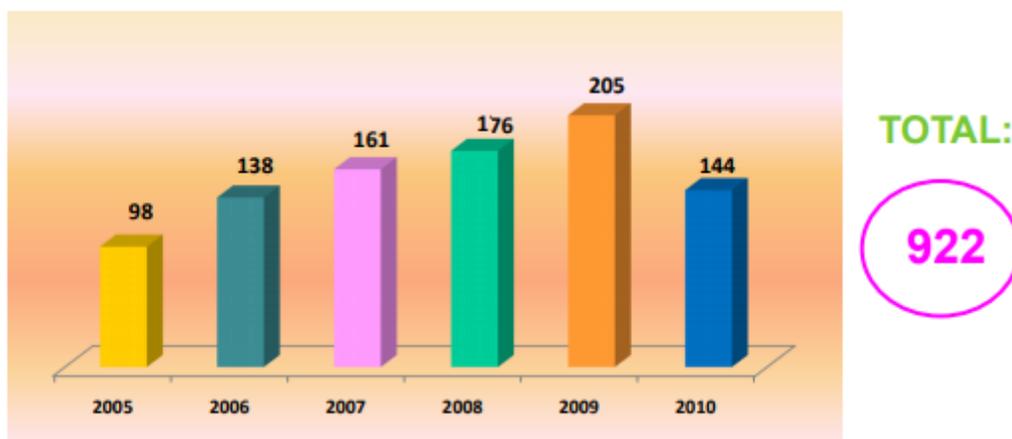
<sup>2</sup> En 1990, Diana Russell y Jane Caputi definieron al femicidio como “**el asesinato de mujeres por hombres motivado por odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres**”. Carcedo, A. “**Feminicidio en Centroamérica: aspectos metodológicos**”, en Fortaleciendo la comprensión del Feminicidio. De la Investigación a la Acción, PATH MCR OMS, 2009, p. 60.

<sup>3</sup> Monárrez, Julia, citado en Estrada, M. (2011, marzo). **Radiografía del feminicidio en México**. Revista de Derechos Humanos - *dfensor*, número 03, 60.

<sup>4</sup> En el **Decreto 272**.- Por el que se aprueban reformas, adiciones y derogaciones del Código Penal del Estado de México, el delito de feminicidio quedó tipificado de la siguiente manera: **Artículo 242. Bis** .- El homicidio doloso de una mujer, se considerará feminicidio cuando se actualice alguna de las siguientes circunstancias: **a)** Por razón de violencia de género; entendiéndose por ésta, la privación de la vida asociada a la exclusión, subordinación, discriminación o explotación del sujeto pasivo; **b)** Se cometa en contra de persona con quien se haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza, o haya estado vinculada con el sujeto activo por una relación de hecho en su centro de trabajo o institución educativa, o por razones de carácter técnico o profesional, y existan con antelación conductas que hayan

**Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**”, presentada el 8 de diciembre de 2010, ante el **Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres**, por la **Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.** y el **Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio**<sup>5</sup>, motivada por la brutalidad y la saña con la que se encontraban los cuerpos de las mujeres asesinadas en el Estado de México,<sup>6</sup> el incremento, durante el período comprendido entre los años 2005 y 2010, de más del 100% de homicidios dolosos de mujeres<sup>7</sup> y la evidencia que acreditaba que el 54% de los homicidios, con características feminicidas, se concentraban en Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Chimalhuacán, Naucalpan, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco y Cuautitlán, según se aprecia en las siguientes gráficas:

### HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES REGISTRADOS (2005 – 2010)



\*\*ACTUALIZADO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2010.

menoscabado o anulado los derechos, o atentado contra la dignidad del pasivo; **c)** El sujeto activo haya ejecutado conductas sexuales, crueles o degradantes, o mutile al pasivo o el cuerpo del pasivo, o **d)** Existan con antelación actos que constituyan violencia familiar del sujeto activo hacia el pasivo...

<sup>5</sup> Red conformada, en ese entonces, por 43 organizaciones de 18 entidades federativas, que tiene como uno de sus objetivos el monitorio y documentación de casos de feminicidio en nuestro país.

<sup>6</sup> En dicha solicitud, las organizaciones peticionarias refirieron que, según datos proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en **60.63%** de los casos las mujeres murieron como consecuencia de traumatismos craneoencefálicos, heridas punzocortante y asfixia, es decir, **6 de cada 10 mujeres** asesinadas fueron víctimas de un alto grado de violencia y del uso excesivo de la fuerza, elemento característico de los feminicidios. Asimismo que, en **59.76%** de los casos de homicidios dolosos de mujeres registrados, los cuerpos de las víctimas fueron encontrados en lugares públicos.

<sup>7</sup> La evidencia se constató a partir de información estadística proporcionada por la Fiscalía Especial de Delitos Dolosos contra la Mujer de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

## INCIDENCIA DE VÍCTIMAS POR MUNICIPIO

### LOS DIEZ MUNICIPIOS DE MAYOR INCIDENCIA EN TODO EL PERIODO 2005 – 2010 (AGOSTO)

	MUNICIPIO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL	%
1	ECATEPEC	12	18	16	22	37	13	118	13%
2	NEZAHUALCÓYOTL	1	14	14	15	11	16	71	8%
3	TLALNEPANTLA	7	11	9	10	9	7	53	6%
4	TOLUCA	4	11	6	7	13	4	45	5%
5	CHIMALHUACÁN	7	7	10	7	7	4	42	5%
6	NAUCALPAN	4	5	9	5	10	7	40	4%
7	TULTITLÁN	3	2	6	11	5	8	35	4%
8	IXTAPALUCA	8	7	6	3	5	2	31	3%
9	VALLE DE CHALCO	4	4	4	9	5	4	30	3%
10	CUAUTITLÁN IZCALLI	2	3	2	7	7	4	25	3%

54%

Cabe mencionar que, en el marco de la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para la entidad, se crearon los jueces y magistrados especializados en violencia de género del Poder Judicial del Estado de México<sup>8</sup> y el **22 de enero de 2014**, se homologó el delito de feminicidio al tipo penal federal.<sup>9</sup>

Posteriormente, el **28 de julio de 2015**, el **Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**, acordó por unanimidad la **procedencia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género<sup>10</sup> contra las Mujeres**, para el Estado de México, en once municipios: **Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad.**

<sup>8</sup> **Decreto Número 272**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el 18 de marzo de 2011.

<sup>9</sup> Mediante el Decreto Número 196, publicado el 22 de enero de 2013, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, se modificó en su totalidad la tipificación inicial del delito de feminicidio para excluir los elementos subjetivos para la acreditación del tipo penal e incluyendo como sanción al sujeto activo la pérdida de todos los derechos en relación con la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. La pena se agravó hasta un tercio cuando la víctima es mujer menor de edad, embarazada o con discapacidad, así como cuando el sujeto activo sea servidor público y haya cometido la conducta valiéndose de esta condición, quedando su redacción, en el Código Penal del Estado de México, de la siguiente manera: **Artículo 242. Bis.-** Comete el delito de feminicidio quien priva de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias: **I.** La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; **II.** A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; **III.** Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; **IV.** Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; **V.** Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; **VI.** La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; **VII.** El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público; **VIII.** Como resultado de violencia de género, pudiendo ser el sujeto activo persona conocida o desconocida y sin ningún tipo de relación.

<sup>10</sup> En términos del **artículo 22 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la Alerta de Violencia de Género es “el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad”.**

A partir de la **Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**, se pusieron en marcha 15 medidas urgentes para contrarrestar la violencia feminicida, siendo éstas las siguientes:

Acciones urgentes contempladas en la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en Edomex		
No.	Acción	Área o dependencia competente
1	Divulgación de la AVGM.	GEM
2	Definir una estrategia de prevención, vigilancia y seguridad pública.	GEM y Municipio
3	Acciones inmediatas y exhaustivas para tramitar diligentemente órdenes de protección, y para gestionar la búsqueda y localización de niñas y mujeres desaparecidas.	PGJEM, CES y Municipio
4	Elaboración de Protocolos de Actuación y Reacción Policial.	PGJEM, CES y Municipio
5	Creación de agrupaciones especializadas en género y de reacción inmediata.	PGJEM
6	Recuperación de espacios públicos.	GEM y Municipio
7	Creación de un programa de cultura institucional para la igualdad y de unidades de género.	GEM Y Municipio
8	Integración de un banco de datos de violencia contra la mujer para la correcta generación de políticas públicas de prevención y atención a mujeres y niñas.	PGJEM, GEM y municipio
9	Generación de redes ciudadanas e interinstitucionales de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y niñas.	GEM
10	Capacitación y profesionalización del servicio público en perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres.	GEM, PGJEM y Municipio
11	Realizar campañas de prevención en escuelas, para la sociedad en general y de los espacios de atención a las diversas problemáticas.	GEM, PGJEM y Municipio
12	Creación de un grupo especializado para el avance en la investigación de los casos de violencia de género.	PGJEM
13	Medidas para garantizar el efectivo acceso a la justicia y la reparación integral del daño.	PGJEM
14	Creación de un grupo especializado en análisis de contextos de violencia.	PGJEM, GEM y municipio
15	Armonización legislativa.	Diputados

Ante la necesidad de llevar a cabo las acciones para la mitigación de alerta de género declarada en los once municipios de la entidad, este Poder Legislativo consideró en los **Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado de México** para los ejercicios fiscales **2017 y 2018**, en cada uno, la cantidad de **\$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N)** dentro de las asignaciones destinadas a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, respectivamente; así también reguló los delitos de violencia género y la reparación del daño para éstos.<sup>11</sup>

Es el caso que, pese a la operatividad los programas mencionados, la legislación en la materia y el presupuesto asignado para contrarrestarla, la violencia de género en el Estado de México aún mantiene una tendencia a la alza, que nos ha llevado a ocupar el primer lugar, en términos absolutos, en homicidios dolosos de mujeres. De acuerdo al **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**, al concluir el primer semestre de 2018 (periodo de enero a junio) el Estado de México, empatado con Veracruz, ocupó el **primer lugar** a nivel nacional en el número de **feminicidios**.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> **Decreto Número 669**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el 14 de marzo de 2016.

<sup>12</sup> Aún no hay un registro confiable de los feminicidios ocurridos, se usan como proxy las defunciones femeninas con presunción de homicidio. El Consejo Nacional de Seguridad Pública acordó que la Procuraduría General de la República y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las 32 entidades federativas inicien la investigación de toda muerte violenta de mujeres de carácter doloso bajo protocolos de feminicidio. Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2017, publicado en el Diario

La **Fiscalía General del Estado de México**, informó que se cometieron, de **2014 a 2017**, un total de **1,420** asesinatos de mujeres, de los cuales sólo **243** casos son investigados como feminicidios. En **2014** se cometieron **250** homicidios y **51** feminicidios; en **2015**, **336** homicidios dolosos y **60** feminicidios; en **2016** se registraron **290** homicidios dolosos y **68** feminicidios. Por su parte, el **Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública (SESNSP)** señala que en **2017** se cometieron **301 homicidios de mujeres y 57 feminicidios**. Lo anterior, pone de manifiesto que, en los últimos años, los homicidios dolosos de mujeres, aún sin considerar los feminicidios, son más que aquéllos que motivaron la **“Solicitud de Investigación sobre la Procedencia de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres”**

Existe un fenómeno claro de impunidad.<sup>13</sup> en el Estado de México, sólo se están iniciando las investigaciones bajo la figura típica de feminicidio en **menos de 16%** de los casos que se presentan.<sup>14</sup>

A pesar de contar con un tipo penal acreditable,<sup>15</sup> la existencia de jueces y magistrados especializados en delitos de violencia de género y un aumento alarmante de feminicidios, no existe proporción con el número de sentencias, dictadas en los últimos años, que van a la baja. Los datos reportados por el **Poder Judicial del Estado de México al 30 de abril de 2017** señalan que, desde su tipificación, sólo se han emitido **101 sentencias condenatorias**, con un promedio de **19 sentencias por año** y con una disminución notoria en las mismas en los años **2015 y 2016**.<sup>16</sup>

---

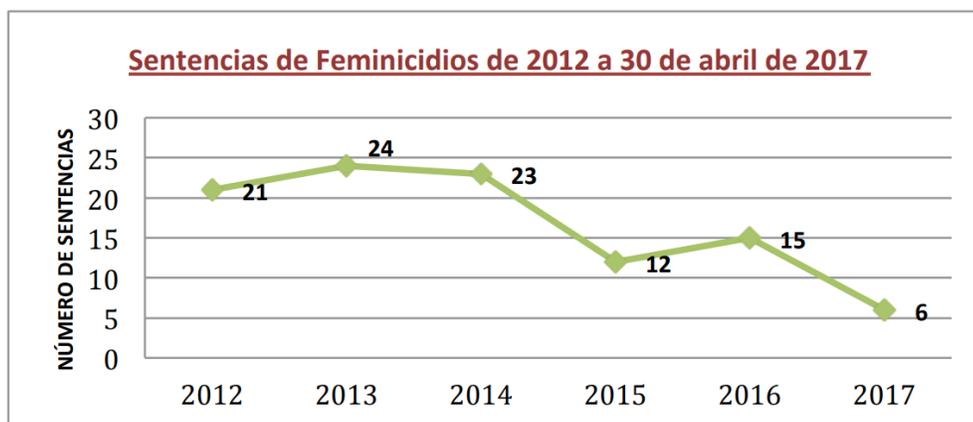
Oficial de la Federación el 06 de febrero de 2018. INMUJERES, ONU Mujeres y SEGOB a partir de INEGI, **Estadísticas vitales de mortalidad, CONAPO, Proyecciones de la población de México 2010 -2050**.

<sup>13</sup> La violación de derechos humanos, tales como el acceso a la justicia por parte de la autoridad encargada de investigar los delitos en el Estado de México, quedó evidenciada con la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el caso de Mariana Lima Buendía, donde se declaró, que autoridades ministeriales locales, incurrieron en omisiones e irregularidades graves que han ordenado reabrir la investigación.

<sup>14</sup> Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. (abril, 2018). **Informe Implementación del Femicidio en México: Desafíos para Acreditar las Razones de Género 2014-2017**, septiembre 08, 2018, de OCNF Sitio web: <https://observatoriofemicidio.files.wordpress.com/2018/05/enviando-informe-implementaciocc81n-del-tipo-penal-de-femicidio-en-mecc81xico-2014-2017-1.pdf>, p. 218.

<sup>15</sup> El Código Penal del Estado de México tipifica al feminicidio de la siguiente forma: **Artículo 281**. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: **I.** La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo. **II.** A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia. **III.** Existan antecedentes, datos o medios de prueba de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima. **IV.** Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza. **V.** Existan datos o medios de prueba que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima. **VI.** La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida. **VII.** El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público. **VIII.** Como resultado de violencia de género, pudiendo ser el sujeto activo persona conocida o desconocida y sin ningún tipo de relación.

<sup>16</sup> (2017). **Informe de Avance. Diagnóstico niñas y mujeres desaparecidas en el Estado de México. Feminicidios y Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el Estado de México**, septiembre 8, 2018, de I(dh)eas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos A.C. Sitio web: <http://www.idheas.org.mx/files/NotaFemicidioYdesaparicionEdoMex.pdf>, p. 3.



Como se aprecia, no sólo los esfuerzos gubernamentales, judiciales, pero también los legislativos han sido deficientes para erradicar la situación de violencia de feminicida; que requiere atención inmediata. El papel de esta Legislatura es crucial para frenar su persistencia y reproducción, así como para garantizar, desde la legislación, a las mujeres una vida libre de violencia.

El Grupo Parlamentario de Partido Morena está comprometido en alcanzar la justicia y la democracia en el Estado de México, y una forma de construir sus cimientos es lograr que se respeten los derechos de las mujeres. Sabemos que, aunque la seguridad de las mujeres y su igualdad con respecto a los hombres se encuentren enunciadas en la ley, es un hecho, según se ha descrito, que ellas enfrentan mayores grados de violencia y discriminación y que sus derechos son regularmente denegados en la práctica.

Dada la complejidad de la violencia feminicida, toda vez que la estructura actual de comisiones y sus materias de estudio no han sido suficientes para resolver dicho fenómeno con éxito y atendiendo a la nueva composición de esta LX Legislatura –para que se apruebe sin dilaciones el presente Proyecto de Acuerdo–, se hace necesario solicitar a la **Junta de Coordinación Política** que, en términos de lo que disponen los artículos **62, fracción II**, y **69, en su último párrafo**, de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano De México**, proponga a esta Asamblea la creación de la "**Comisión Especial para combatir y erradicar la violencia vinculada a los feminicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**", así como a los diputados que deban integrarla. Lo anterior, facilitará la recopilación y recolección de información actualizada, documentos, testimonios, opiniones de diversos sectores que contribuyan al estudio de la violencia feminicida y posibilitará el diseño de los productos legislativos, así como la toma de decisiones parlamentarias surgidas a partir de una comprensión científica o especializada, que sean realmente útiles en la prevención y erradicación de la violencia de género, especialmente, la feminicida, así como dar seguimiento a las acciones derivadas de la **Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea el presente Proyecto de Acuerdo, esperando sea aprobado para que cobre cabal vigencia.

**A T E N T A M E N T E**  
**KARINA LABASTIDA SOTELO**  
**DIPUTADA REPRESENTANTE**

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

### DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ COORDINADOR

Dip. Adrián Manuel Galicia Salceda	Dip. Juan Pablo Villagómez Sánchez
Dip. Alfredo González González	Dip. Julio Alfonso Hernández Ramírez
Dip. Alicia Mercado Moreno	Dip. Liliana Gollás Trejo
Dip. Anais Miriam Burgos Hernández	Dip. Margarito González Morales
Dip. Azucena Cisneros Coss	Dip. María de Jesús Galicia Ramos
Dip. Beatriz García Villegas	Dip. María del Rosario Elizalde Vázquez
Dip. Benigno Martínez García	Dip. María Elizabeth Millán García
Dip. Berenice Medrano Rosas	Dip. Mario Gabriel Gutiérrez Cureño
Dip. Bryan Andrés Tinoco Ruiz	Dip. Max Agustín Correa Hernández
Dip. Camilo Murillo Zavala	Dip. Mónica Angélica Álvarez Nemer
Dip. Claudia González Cerón	Dip. Montserrat Ruiz Páez
Dip. Crista Amanda Spohn Gotzel	Dip. Nancy Nápoles Pacheco
Dip. Dionicio Jorge García Sánchez	Dip. Nazario Gutiérrez Martínez
Dip. Elba Aldana Duarte	Dip. Rosa María Zetina González
Dip. Emiliano Aguirre Cruz	Dip. Tanech Sánchez Ángeles
Dip. Faustino de la Cruz Pérez	Dip. Valentín González Bautista
Dip. Gerardo Ulloa Pérez	Dip. Violeta Nova Gómez
Dip. Guadalupe Mariana Uribe Bernal	Dip. Xóchitl Flores Jiménez

### PROYECTO DE ACUERDO

**LA H. "LX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

#### ACUERDO

**Primero.** Se constituye la "**Comisión Especial para combatir y erradicar la violencia vinculada a los feminicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**".

**Segundo.** El objetivo de la Comisión Especial será el que se deriva de su denominación.

**Tercero.** Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, víctimas, organismos públicos autónomos, asociaciones, organizaciones civiles, especialistas y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el marco normativo aplicable.

**Cuarto.** La Comisión estará integrada en forma similar a las comisiones legislativas.

**Quinto.** La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2021 y deberá rendir informe del resultado de su gestión.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Adelante.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias Presidenta.

Pido y solicito y celebro que la diputada Karina, haya mencionado esta iniciativa tan generosa como está y solicito a la diputada si pudiera adherirme a su iniciativa, quiero comentarle que el 17 de septiembre del 2015, en el Grupo Parlamentario al cual yo represento, el grupo de diputadas metimos una iniciativa precisamente para conocer, con este título, para conocer y dar seguimiento puntual y excautivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en el Estado de México. Una iniciativa diputada que se quedó congelada, que hoy celebro que la menciones hoy, que quiero adherirme si tú me lo permites y no es porque vea tantas mujeres; pero creo que hoy esas iniciativas con la mayoría podríamos ganar y creo que todos debemos. Si me lo permite señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputada Karina; entonces le pregunto expresamente si acepta que la diputada se adhiera. Muy bien.

Diputada Ingrid tiene el uso de la palabra.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO (Desde su curul). Muchas gracias. De igual manera felicitar a nuestra compañera Karina por ésta tan importante propuesta; sin lugar a dudas, esa es un reflejo de la situación social que se presenta en el Estado de México y a nombre del Grupo Parlamentario queremos solicitarle si nos permite adherirnos a esta propuesta.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputada Karina, de igual forma. Muy bien, está registrada ya la adhesión.

Atrás hay otra diputada.

Adelante.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN (Desde su curul). Bueno, buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Como mujer y madre, como hermana, quiero expresarles que en su familia y mi familia ha habido una víctima en el 98, Rosita por el sólo hecho de pelear una pensión alimenticia fue víctima del esposo, del padre de sus hijos a quien muchas veces la mayoría de las mujeres les entregamos todo, todo el amor y toda la confianza; pero lamentablemente llegamos a esos sucesos.

Siempre he levantado la voz aquí en el Estado de México, como activista social, puesto que las instituciones encargadas de salvaguardar nuestra integridad, nuestra vida son omisas, prueba de ello sigue siendo la Fiscalía que está aquí en matlazincas, la Fiscalía de la Mujer entre comillas, porque hasta los mismos Ministerios Públicos no atienden como debe ser el trabajo de un servidor público y más cuando ya están en riesgo de perder la vida.

Yo sí lo quiero decir, con una voz, de coraje, de rabia, ¡ya basta!, ya basta que en el Estado de México las mujeres no ejerzamos o no nos permitan ejercer esos derechos a la vida.

Yo, Karina se los digo, por años he luchado por esto y la compañera que te digo, siempre han quedado las iniciativas ahí congeladas, ya basta de ser omisos ante las dadoras de vida, ante esas mujeres que les vuelvo a repetir a ustedes si hablamos así de hombres y de mujeres, forjamos este país y somos las creadoras y dadoras de vida.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Adelante diputada.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO (Desde su curul). Presidenta, nada más comentarle que los representantes del Grupo Parlamentario del PRI, también nos unimos a la iniciativa de la diputada Carolina Labastida, Karina, perdón, Karina Labastida.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien. De igual forma se hace la solicitud expresa, ¿no está la diputada Karina?

Se le sigue haciendo la solicitud de parte de la diputada Maribel Martínez, diputada Karina. Muy bien.

Hay una diputada más, ¿la diputada Elizabeth? Alicia, tiene el uso de la palabra.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO (Desde su curul). Muchas gracias.

Celebro que la “LX” Legislatura del Estado de México, se comprometa a actuar frente a tan grave situación de violencia de género, es un ejemplo claro que existe congruencia entre las demandas ciudadanas que exige justicia y el actuar de sus representantes, indudablemente necesitamos actuar de forma inmediata y si es a través de esta comisión especial para compartir y erradicar la violencia, que vamos a abrir un espacio para la revisión exhaustiva de lo que está pasando al interior de nuestras instituciones, las cuales no están respondiendo con prontitud y entendiendo la magnitud del actual problema.

No tengo argumentos para no sumarme; pero sólo sí quiero comentar que no soy partidaria de una mayor burocratización de la situación, por el contrario, espero que esta comisión especial sea temporal, ya que eso significaría que hemos avanzado en la atención del problema y hemos actuado con convicción y congruencia.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Muy bien.

Tiene el uso de la palabra la diputada Julieta.

DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME (Desde su curul). Gracias Presidenta.

De igual manera el Grupo Parlamentario del Trabajo le solicitamos a Karina que nos permita ser parte y que estemos ahí integrando la comisión y pues felicidades Karina.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputada Karina. No soy Presidente, soy Presidenta, ¿diputada Karina acepta la adhesión también de la diputada?

¿Alguien más?, diputada Liliana pidió la palabra.

Adelante.

DIP. LILIANA GOLLAS TREJO (Desde su curul). Solamente para solicitar la adhesión también a esta comisión y respaldar en algún momento, con mucho sentimiento lo menciono, mi hija fue también parte este problema, se salvó, la logramos rescatar a tiempo y no quiero que ninguna niña más pase por esto.

La delincuencia organizada las capte y cuando ya no las necesite las quieran asesinar, nuestras niñas allá afuera nos necesitan, esta situación para mí es muy dolorosa, los que me conocen lo saben, por eso me sumo y exijo que esto termine.

Me permito también solicitar a la diputada Karina, que con mi experiencia y mi trabajo en favor de nuestras niñas y mujeres, me permita trabajar constantemente para que esto termine.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. ¿Otra diputada?, la diputada Elizabeth.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA (Desde su curul). Esta es una comisión por decirlo menos, necesaria, increíblemente necesaria y es bastante prudente que se haga y; sin embargo, nos preocupar que pase a ser una comisión más en la que se llegue a ser burocrático esto por lo que se está luchando. Ojalá y sea una comisión transitoria, porque hay muchos problemas que eliminar a parte de los feminicidios, el combate a la pobreza, el combate a la niñez pobre, la educación, la baja calidad de la educación. No podemos creo yo, no decir que no a una comisión tan importante y; sin embargo, exhorto con todas sus letras que ésta sea una comisión que funcione y antes de felicitar a mis compañeras, que lo merecen; sin embargo, quiero ver resultados y yo los exijo.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputada Mariana, tiene el uso de la palabra.  
DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL (Desde su curul). Gracias Presidenta.

Celebrar que esta Legislatura, de verdad tenga un compromiso real con todas las mujeres mexiquenses, porque de verdad un día para nosotras representa toda una travesía, sufrimos acoso en el transporte público y desde casa sufrimos la violencia, es importante la implementación de políticas nuevas y políticas públicas que de verdad se comprometan a generar una verdadera reparación del daño, para las familias afectadas; pero sobre todo, que estos feminicidios se puedan prevenir. No se trata solamente de atender el tema de la reparación del daño, sino también de prevenirlos, porque hoy más que nunca compañeras y compañeros diputados, nos queremos vivas y felices en el Estado de México.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra diputada.  
DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN (Desde su curul). Gracias Presidenta.

Sólo para solicitarle a la diputada Karina nos dé la oportunidad al Partido Verde Ecologista, también adheriremos y felicitarla por esta propuesta en esta comisión.

Muchísimas gracias Presidenta diputada.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Diputada Karina, de igual forma la adhesión de parte del Partido Verde, aceptado por la diputada Karina, ¿alguien más?

Atrás está otra diputada.

Adelante.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS (Desde su curul). Buenas tardes.

Sí, también pedirle si nos diera la oportunidad de participar al Grupo Parlamentario del Encuentro Social.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. De igual manera diputada Karina, el Partido Encuentro Social. Ha sido aceptado. ¿Alguna adhesión o alguna participación?, ¿no?

El diputado Gabriel Gutiérrez Cureño tiene el uso de la palabra.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Buenas tardes compañeras y compañeros.

Decidí tomar la tribuna, porque desde el principio, desde siempre hemos asumido este problema como prioritario, quienes hemos militado en la izquierda, quienes hemos hecho gestión comunitaria, nos ha tocado ver de cerca estos problemas, nos ha tocado acompañar a personas, a mujeres jóvenes, no tan jóvenes acompañarlos a los Ministerios Públicos y saber qué es lo que les responden; no obstante que han sido violentadas, todavía tienen que estar horas para ver si les hacen caso.

Por eso celebro esta iniciativa de la compañera, me sumo con agrado y no se confundan las compañeras que decían que están creando más burocracia, si para erradicar la muerte de las mujeres, de una sola, tenemos que utilizar todo el aparato del Gobierno del Estado, que se haga compañeras; pero además de esto yo quiero centrarme en otro punto, hay que tener presente las condiciones de falta de materiales con las que trabaja la Procuraduría, hay que decirlo también, es una vergüenza que los gobiernos del PRI no hayan generado las condiciones para que al menos en

este tema tan sensible, se les den las condiciones necesarias materiales a la gente encargada. Por eso celebro compañera Karina y desde aquí les digo a todas las mujeres del Estado de México, que nosotros los de morena pensamos diferente, toda nuestra solidaridad y hasta donde dé.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. ¿Alguien más?

Habiendo sido solicitada la dispensa del trámite de dictamen, esta Presidenta con fundamento en lo preceptuado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la consideración de la Legislatura la propuesta de dispensa del trámite de dictamen de acuerdo para proceder de inmediato a su análisis y resolución.

La Presidencia abre la discusión de la propuesta para dispensar el trámite de dictamen y pregunta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de acuerdo, se sirvan a levantar la mano.

¿En contra?, ¿en abstención?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Comuniquen la Secretaría los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. El punto de acuerdo fue presentado por la Junta de Coordinación Política, en uso, perdón por la diputada Karina Labastida, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La Presidencia abre la discusión en lo general del punto de acuerdo y pregunta a los integrantes de la legislatura si desean hacer uso de la palabra o volver a hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia pregunta a los integrantes de la Legislatura si es de aprobarse en lo general el punto de acuerdo y solicita a la Secretaría abra el sistema de registro de votación hasta por dos minutos, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva a indicarlo.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ábrase el sistema de registro de votación hasta por dos minutos.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Pregunto si falta algún diputado de ejercer su voto. El punto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos de los presentes Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobado en lo general el punto de acuerdo; estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular. Sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento.

La Presidencia por lo que hace al punto siguiente de la orden del día y a solicitud de la Junta de Coordinación Política y con el propósito de favorecer los trabajos correspondientes, esta Presidencia en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 47 fracciones VIII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, declara que la “LX” Legislatura, se constituye en Sesión Permanente para el desahogo de este punto y los restantes de la orden del día.

En consecuencia, se declara un receso siendo las dieciséis diecisiete horas del día jueves trece de septiembre del año dos mil dieciocho y se cita a los integrantes de la “LX” Legislatura

para reanudar la sesión el día martes dieciocho de septiembre del año en curso en punto de las doce horas.

*(Receso el 13 de septiembre de 2018)*  
*(Se reanuda la sesión el día 20 de septiembre del 2018)*

**PRESIDENCIA DE LA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS**

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Buenos días a todos los diputados y las diputadas, les pedimos tomar sus lugares. La Presidencia agradece la presencia de las diputadas y los diputados que conforman esta “LX” Legislatura. De igual forma, da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos honran con su presencia.

Para reanudar la sesión y realizar válidamente los trabajos, la Secretaría verificara la existencia del quórum, abriendo el registro de asistencia hasta por cinco minutos, aclarando, que, si antes del tiempo indicado se constituye el quórum, será declarada la reanudación de la sesión.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia, hasta por cinco minutos.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Diputada Presidenta, del registro de asistencia se desprende, la existencia del quórum, por lo que, puede usted reanudar la sesión.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se declara la existencia del quórum y se reanuda la sesión siendo las doce con once minutos del día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho.

Habiendo sido reanudada la sesión, esta Presidencia solicita a la Secretaría dé lectura al comunicado que formula el Presidente de la Junta de Coordinación Política con motivo de los Trabajos que lleva a cabo en Integración de las Comisiones y Comités de la “LIX” Legislatura.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Toluca de Lerdo, México; a 20 de septiembre de 2018.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS

PRESIDENTA DE LA HONORABLE LEGISLATURA

DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE:

Con el propósito de coadyuvar con el desarrollo de los trabajos que la Junta de Coordinación Política lleva a cabo con motivo de la Integración de las Comisiones y Comités de la “LX” Legislatura y está en posibilidad de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas correspondientes, nos permitimos solicitarle, se sirva en usos de las atribuciones que le confiere el artículo 47 fracción IV, VIII, XX, XXII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, declarar que continúe en Sesión Permanente la Legislatura abriendo un receso para reanudar los trabajos el día martes veinticinco de septiembre del año en curso a las doce horas.

Al agradecer su atención, le expresamos nuestra elevada consideración.

ATENTAMENTE

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. “LX” DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

VICEPRESIDENTE

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA

SECRETARIO  
DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA

VOCAL  
DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

VICEPRESIDENTE  
DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ

VOCAL  
DIP. CARLOS LOMAN DELGADO

VOCAL  
DIP. JOSÉ COUTTOLENC BUENTELLO

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. De conformidad con el contenido del documento, y para facilitar, el desarrollo de los trabajos de la Junta de Coordinación Política y cumplir con lo establecido en la Ley, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 47 fracciones VIII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia en lo previsto en el artículo 39 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, declara que la “LX” Legislatura continúa constituida en Sesión Permanente para el desahogo de este punto de la orden del día.

Por lo tanto, se declara un receso siendo las doce con catorce minutos del día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho y se cinda a los integrantes de la “LX” Legislatura para reanudar la sesión el día martes veinticinco de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas.

*(Receso el 20 de septiembre del 2018)*

*(Se reanuda la sesión el día 25 de septiembre del 2018)*

PRESIDENCIA DE LA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia saluda a las diputadas y a los diputados que integran la “LX” Legislatura y recibe con afecto la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que gentilmente nos compañía. Para estar en aptitud de reanudar la sesión y desarrollar válidamente los trabajos pido a la Secretaría verificar la existencia de quorum abriendo el registro de asistencia hasta por cinco minutos, precisando que si antes del tiempo mencionado se integra el quorum, será declarada la reanudación de la sesión.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Diputada Presidenta la Secretaría ha verificado la existencia de quorum, por lo tanto puede usted reanudar la sesión.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia declara la existencia del quorum y reanuda la sesión siendo las doce horas con dieciséis minutos del día martes veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho. Antes de continuar con el desarrollo de la sesión y con motivo del lamentable fallecimiento del señor Amado Olvera Castillo, padre de nuestro compañero diputado Edgar Armando Olvera Higuera, y quien fue diputado local y diputado federal, me

permiso solicitar guardemos un minuto de aplausos como testimonio de reconocimiento a su memoria.

*(Un minuto de aplausos)*

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Con base en el punto número 12 del orden del día, esta Presidencia se permite comunicar que la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, 62 fracción I, 68, 69 y 70, 71 y 76 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y así como 13, 26 y 27 y de demás relativos y aplicables del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, hizo llegar el proyecto de acuerdo correspondiente por el que se formula propuesta de integración de las Comisiones Legislativas y los Comités Permanentes de la “LX” Legislatura, en consecuencia solicito al diputado Sergio García, de lectura al proyecto de acuerdo.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Toluca de Lerdo, México; a 24 de septiembre del 2018.

DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS

PRESIDENTA DE LA HONORABLE “LX” LEGISLATURA

DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

En nuestro carácter de integrantes de la Junta de Coordinación Política de la “LX” Legislatura del Estado de México y con sustento en lo establecido en los artículos 60, 62 fracción I, 68, 69, 70, 71, 76 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 13, 26, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos someter a la aprobación de la Legislatura en pleno por conducto, proyecto de acuerdo que contiene propuesta de integración de las Comisiones y de los Comités de la “LX” Legislatura del Estado de México, con el proyecto de acuerdo que se propone se da cumplimiento al mandato legal que disponen la integración de comisiones y comités, órganos de la Legislatura, encargados fundamentalmente del estudio y análisis de las iniciativas y asuntos, que se presenten y de la elaboración de su dictamen o informe correspondiente, adjuntamos la presente el proyecto de acuerdo, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular le expresamos nuestra elevada consideración

ATENTAMENTE

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

VICEPRESIDENTE

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA

SECRETARIO

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ.

SECRETARIO

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

VOCAL

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO

VOCAL

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

VOCAL

DIP. JORGE ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO.

**LA H. “LX” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

**A C U E R D O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** En acatamiento de lo dispuesto en los artículos 60, 62 fracción I, 68, 69, 70, 71, 76 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 13, 26, 27 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se integran las Comisiones Legislativas y los Comités Permanentes de la H. “LX” Legislatura, conforme al tenor siguiente:

<b>1.- Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
<b>1</b>	<b>Presidente</b>	María Mercedes Colín Guadarrama	PRI
<b>2</b>	<b>Secretario</b>	Max Agustín Correa Hernández	Morena
<b>3</b>	<b>Prosecretario</b>	Luis Antonio Guadarrama Sánchez	PT
<b>4</b>	<b>Miembros</b>	Maurilio Hernández González	Morena
<b>5</b>		Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	PAN
<b>6</b>		Valentín González Bautista	Morena
<b>7</b>		Carlos Loman Delgado	PES
<b>8</b>		Faustino de la Cruz Pérez	Morena
<b>9</b>		Mario Gabriel Gutiérrez Cureño	Morena
<b>10</b>		José Alberto Couttolenc Buentello	PVEM
<b>11</b>		Beatriz García Villegas	Morena
<b>12</b>		Karla Leticia Fiesco García	PAN
<b>13</b>		Gerardo Ulloa Pérez	Morena
<b>14</b>		Omar Ortega Álvarez	PRD

<b>2.- Comisión de Legislación y Administración Municipal</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
<b>1</b>	<b>Presidente</b>	María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM
<b>2</b>	<b>Secretario</b>	Nancy Nápoles Pacheco	Morena
<b>3</b>	<b>Prosecretario</b>	Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	PAN
<b>4</b>	<b>Miembros</b>	Mónica Angélica Álvarez Nemer	Morena
<b>5</b>		Israel Plácido Espinoza Ortiz	PRI
<b>6</b>		Elba Aldana Duarte	Morena
<b>7</b>		Sergio García Sosa	PT
<b>8</b>		Margarito González Morales	Morena
<b>9</b>		Juan Carlos Soto Ibarra	PES

10		Araceli Casasola Salazar	PRD
11		María Elizabeth Millán García	Morena

<b>3.- Comisión de Procuración y Administración de Justicia</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Sergio García Sosa	PT
2	<b>Secretario</b>	Gerardo Ulloa Pérez	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	Juan Maccise Naime	PRI
4	<b>Miembros</b>	Karina Labastida Sotelo	Morena
5		Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	PAN
6		Violeta Nova Gómez	Morena
7		Luis Antonio Guadarrama Sánchez	PT
8		Margarito González Morales	Morena
9		Julio Alfonso Hernández Ramírez	Morena
10		Omar Ortega Álvarez	PRD
11		Juan Pablo Villagómez Sánchez	Morena
12		Carlos Loman Delgado	PES
13		José Antonio García García	PAN

<b>4.- Comisión de Planeación y Gasto Público</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Adrián Manuel Galicia Salceda	Morena
2	<b>Secretario</b>	Marlon Martínez Martínez	PRI
3	<b>Prosecretario</b>	Valentín González Bautista	Morena
4	<b>Miembros</b>	Francisco Rodolfo Solorza Luna	PT
5		Guadalupe Mariana Uribe Bernal	Morena
6		Carlos Loman Delgado	PES
7		Mónica Angélica Álvarez Nemer	Morena
8		Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	PAN
9		Tanech Sánchez Ángeles	Morena
10		José Alberto Couttolenc Buentello	PVEM
11		Anuar Roberto Azar Figueroa	PAN
12		Araceli Casasola Salazar	PRD
13		Max Agustín Correa Hernández	Morena

<b>5.- Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Luis Antonio Guadarrama Sánchez	PT
2	<b>Secretario</b>	Emiliano Aguirre Cruz	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	María Mercedes Colín Guadarrama	PRI
4	<b>Miembros</b>	María del Rosario Elizalde Vázquez	Morena
5		José Antonio García García	PAN
6		Margarito González Morales	Morena
7		Araceli Casasola Salazar	PRD
8		Benigno Martínez García	Morena

9		Maribel Martínez Altamirano	PRI
10		María de Lourdes Garay Casillas	PES
11		Claudia González Cerón	Morena

<b>6.- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Benigno Martínez García	Morena
2	<b>Secretario</b>	Juan Jaffet Millán Márquez	PRI
3	<b>Prosecretario</b>	Javier González Zepeda	PT
4	<b>Miembros</b>	Tanech Sánchez Ángeles	Morena
5		Juliana Felipa Arias Calderón	PES
6		Faustino de la Cruz Pérez	Morena
7		Karla Leticia Fiesco García	PAN
8		Crista Amanda Spohn Gotzel	Morena
9		Alicia Mercado Moreno	Morena
10		Omar Ortega Álvarez	PRD
11		Alfredo González González	Morena

<b>7.- Comisión de Desarrollo Urbano</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	José Antonio García García	PAN
2	<b>Secretario</b>	Nazario Gutiérrez Martínez	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	Dionicio Jorge García Sánchez	Morena
4	<b>Miembros</b>	Telesforo García Carreón	PRI
5		Emiliano Aguirre Cruz	Morena
6		Bernardo Segura Rivera	PT
7		Mónica Angélica Álvarez Nemer	Morena
8		Juan Carlos Soto Ibarra	PES
9		Camilo Murillo Zavala	Morena
10		Javier González Zepeda	PT
11		Elba Aldana Duarte	Morena

<b>8.- Comisión de Planificación Demográfica</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Violeta Nova Gómez	Morena
2	<b>Secretario</b>	Elba Aldana Duarte	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	Juliana Felipa Arias Calderón	PES
4	<b>Miembros</b>	Telesforo García Carreón	PRI
5		Camilo Murillo Zavala	Morena
6		Sergio García Sosa	PT
7		Bryan Andrés Tinoco Ruíz	Morena
8		Brenda Escamilla Sámano	PAN
9		Israel Plácido Espinoza Ortiz	PRI

<b>9.- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>

1	<b>Presidente</b>	Margarito González Morales	Morena
2	<b>Secretario</b>	Araceli Casasola Salazar	PRD
3	<b>Prosecretario</b>	Juan Pablo Villagómez Sánchez	Morena
4	<b>Miembros</b>	Iveth Bernal Casique	PRI
5		Max Agustín Correa Hernández	Morena
6		Imelda López Montiel	PT
7		Beatriz García Villegas	Morena
8		Juliana Felipa Arias Calderón	PES
9		Berenice Medrano Rosas	Morena
10		Francisco Rodolfo Solorza Luna	PT
11		Emiliano Aguirre Cruz	Morena

<b>10.- Comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	María de Lourdes Garay Casillas	PES
2	<b>Secretario</b>	Bryan Andrés Tinoco Ruiz	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	Mario Gabriel Gutiérrez Cureño	Morena
4	<b>Miembros</b>	María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM
5		María Elizabeth Millán García	Morena
6		Maribel Martínez Altamirano	PRI
7		Violeta Nova Gómez	Morena
8		Brenda Escamilla Sámano	PAN
9		Bernardo Segura Rivera	PT

<b>11.- Comisión de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Alfredo González González	Morena
2	<b>Secretario</b>	Edgar Armando Olvera Higuera	PAN
3	<b>Prosecretario</b>	Juan Maccise Naime	PRI
4	<b>Miembros</b>	María Elizabeth Millán García	Morena
5		Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández	PT
6		Mario Gabriel Gutiérrez Cureño	Morena
7		María de Lourdes Garay Casillas	PES
8		Adrián Manuel Galicia Salceda	Morena
9		Crista Amanda Spohn Gotzel	Morena

<b>12.- Comisión de Comunicaciones y Transportes</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Nazario Gutiérrez Martínez	Morena
2	<b>Secretario</b>	Javier González Zepeda	PT
3	<b>Prosecretario</b>	Iveth Bernal Casique	PRI
4	<b>Miembros</b>	Adrián Manuel Galicia Salceda	Morena
5		Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez	PAN
6		Montserrat Ruíz Páez	Morena
7		María de Lourdes Garay Casillas	PES
8		Valentín González Bautista	Morena

9		Tanech Sánchez Ángeles	Morena
---	--	------------------------	--------

<b>13.- Comisión de Derechos Humanos</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Julio Alfonso Hernández Ramírez	Morena
2	<b>Secretario</b>	Karla Leticia Fiesco García	PAN
3	<b>Prosecretario</b>	Alicia Mercado Moreno	Morena
4	<b>Miembros</b>	Xóchitl Flores Jiménez	Morena
5		Lilia Urbina Salazar	PRI
6		María de Jesús Galicia Ramos	Morena
7		Sergio García Sosa	PT
8		Juan Pablo Villagómez Sánchez	Morena
9		María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM
10		Juliana Felipa Arias Calderón	PES
11		Mónica Angélica Álvarez Nemer	Morena
12		Omar Ortega Álvarez	PRD

<b>14.- Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Berenice Medrano Rosas	Morena
2	<b>Secretario</b>	Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora	PRI
3	<b>Prosecretario</b>	Rosa María Pineda Campos	PES
4	<b>Miembros</b>	Crista Amanda Spohn Gotzel	Morena
5		Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández	PT
6		Xóchitl Flores Jiménez	Morena
7		José Antonio García García	PAN
8		Rosa María Zetina González	Morena
9		Bryan Andrés Tinoco Ruíz	Morena
10		Araceli Casasola Salazar	PRD
11		Emiliano Aguirre Cruz	Morena

<b>15.- Comisión de Seguridad Pública y Tránsito</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Liliana Gollás Trejo	Morena
2	<b>Secretario</b>	Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez	PAN
3	<b>Prosecretario</b>	Claudia González Cerón	Morena
4	<b>Miembros</b>	Maribel Martínez Altamirano	PRI
5		Nancy Nápoles Pacheco	Morena
6		Javier González Zepeda	PT
7		Emiliano Aguirre Cruz	Morena
8		María de Lourdes Garay Casillas	PES
9		Mario Gabriel Gutiérrez Cureño	Morena
10		Omar Ortega Álvarez	PRD
11		Nazario Gutiérrez Martínez	Morena

<b>16.- Comisión Electoral y de Desarrollo Democrático</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
<b>1</b>	<b>Presidente</b>	Juan Jaffet Millán Márquez	PRI
<b>2</b>	<b>Secretario</b>	Faustino de la Cruz Pérez	Morena
<b>3</b>	<b>Prosecretario</b>	Tanech Sánchez Ángeles	Morena
<b>4</b>	<b>Miembros</b>	Armando Bautista Gómez	PT
<b>5</b>		Xóchitl Flores Jiménez	Morena
<b>6</b>		Brenda Escamilla Sámano	PAN
<b>7</b>		Guadalupe Mariana Uribe Bernal	Morena
<b>8</b>		Juan Maccise Naime	PRI
<b>9</b>		María del Rosario Elizalde Vázquez	Morena
<b>10</b>		Carlos Loman Delgado	PES
<b>11</b>		Maurilio Hernández González	Morena

<b>17.- Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
<b>1</b>	<b>Presidente</b>	Marlon Martínez Martínez	PRI
<b>2</b>	<b>Secretario</b>	María Elizabeth Millán García	Morena
<b>3</b>	<b>Prosecretario</b>	Omar Ortega Álvarez	PRD
<b>4</b>	<b>Miembros</b>	Anais Miriam Burgos Hernández	Morena
<b>5</b>		Sergio García Sosa	PT
<b>6</b>		María de Jesús Galicia Ramos	Morena
<b>7</b>		María de Lourdes Garay Casillas	PES
<b>8</b>		Camilo Murillo Zavala	Morena
<b>9</b>		Juan Jaffet Millán Márquez	PRI
<b>10</b>		José Antonio García García	PAN
<b>11</b>		Margarito González Morales	Morena

<b>18.- Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
<b>1</b>	<b>Presidente</b>	María del Rosario Elizalde Vázquez	Morena
<b>2</b>	<b>Secretario</b>	Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández	PT
<b>3</b>	<b>Prosecretario</b>	Juliana Felipa Arias Calderón	PES
<b>4</b>	<b>Miembros</b>	Anais Miriam Burgos Hernández	Morena
<b>5</b>		María Lorena Marín Moreno	PRI
<b>6</b>		Nancy Nápoles Pacheco	Morena
<b>7</b>		Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez	PAN
<b>8</b>		Beatriz García Villegas	Morena
<b>9</b>		Claudia González Cerón	Morena

<b>19.- Comisión de Asuntos Metropolitanos</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
<b>1</b>	<b>Presidente</b>	Juan Carlos Soto Ibarra	PES
<b>2</b>	<b>Secretario</b>	Camilo Murillo Zavala	Morena
<b>3</b>	<b>Prosecretario</b>	Juan Pablo Villagómez Sánchez	Morena

4	<b>Miembros</b>	María Lorena Marín Moreno	PRI
5		Guadalupe Mariana Uribe Bernal	Morena
6		Julieta Villalpando Riquelme	PT
7		Xóchitl Flores Jiménez	Morena
8		Rosa María Pineda Campos	PES
9		Mario Gabriel Gutiérrez Cureño	Morena
10		Anuar Roberto Azar Figueroa	PAN
11		Nancy Nápoles Pacheco	Morena

<b>20.- Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Tanech Sánchez Ángeles	Morena
2	<b>Secretario</b>	Edgar Armando Olvera Higuera	PAN
3	<b>Prosecretario</b>	Francisco Rodolfo Solorza Luna	PT
4	<b>Miembros</b>	Valentín González Bautista	Morena
5		Miguel Sámano Peralta	PRI
6		Karina Labastida Sotelo	Morena
7		Araceli Casasola Salazar	PRD
8		Gerardo Ulloa Pérez	Morena
9		Adrián Manuel Galicia Salceda	Morena
10		Juan Carlos Soto Ibarra	PES
11		Anuar Roberto Azar Figueroa	PAN
12		Dionicio Jorge García Sánchez	Morena

<b>21.- Comisión de Asuntos Indígenas</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Juliana Felipa Arias Calderón	PES
2	<b>Secretario</b>	María de Jesús Galicia Ramos	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	Imelda López Montiel	PT
4	<b>Miembros</b>	María del Rosario Elizalde Vázquez	Morena
5		Marlon Martínez Martínez	PRI
6		Max Agustín Correa Hernández	Morena
7		Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez	PAN
8		Rosa María Zetina González	Morena
9		Israel Plácido Espinoza Ortiz	PRI

<b>22.- Comisión de Protección Civil</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Max Agustín Correa Hernández	Morena
2	<b>Secretario</b>	Israel Plácido Espinoza Ortiz	PRI
3	<b>Prosecretario</b>	José Antonio García García	PAN
4	<b>Miembros</b>	Rosa María Zetina González	Morena
5		Javier González Zepeda	PT
6		Alfredo González González	Morena
7		Carlos Loman Delgado	PES

8		Bryan Andrés Tinoco Ruíz	Morena
9		Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora	PRI

<b>23.- Comisión para la Atención de Grupos Vulnerables</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Alicia Mercado Moreno	Morena
2	<b>Secretario</b>	Rosa María Pineda Campos	PES
3	<b>Prosecretario</b>	Elba Aldana Duarte	Morena
4	<b>Miembros</b>	Imelda López Montiel	PT
5		Dionicio Jorge García Sánchez	Morena
6		Lilia Urbina Salazar	PRI
7		Claudia González Cerón	Morena
8		Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora	PRI
9		Araceli Casasola Salazar	PRD

<b>24.- Comisión de Desarrollo y Apoyo Social</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Edgar Armando Olvera Higuera	PAN
2	<b>Secretario</b>	Beatriz García Villegas	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	Miguel Sámano Peralta	PRI
4	<b>Miembros</b>	Guadalupe Mariana Uribe Bernal	Morena
5		Karla Leticia Fiesco García	PAN
6		Rosa María Zetina González	Morena
7		Rosa María Pineda Campos	PES
8		María del Rosario Elizalde Vázquez	Morena
9		Emiliano Aguirre Cruz	Morena
10		Javier González Zepeda	PT
11		Xóchitl Flores Jiménez	Morena
12		Araceli Casasola Salazar	PRD

<b>25.- Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Juan Pablo Villagómez Sánchez	Morena
2	<b>Secretario</b>	Carlos Loman Delgado	PES
3	<b>Prosecretario</b>	Bernardo Segura Rivera	PT
4	<b>Miembros</b>	Elba Aldana Duarte	Morena
5		Israel Plácido Espinoza Ortiz	PRI
6		Mario Gabriel Gutiérrez Cureño	Morena
7		Telesforo García Carreón	PRI
8		Alfredo González González	Morena
9		María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM

<b>26.- Comisión para la Igualdad de Género</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Guadalupe Mariana Uribe Bernal	Morena

2	<b>Secretario</b>	Rosa María Pineda Campos	PES
3	<b>Prosecretario</b>	Maribel Martínez Altamirano	PRI
4	<b>Miembros</b>	Nancy Nápoles Pacheco	Morena
5		María Mercedes Colín Guadarrama	PRI
6		Berenice Medrano Rosas	Morena
7		Imelda López Montiel	PT
8		Liliana Gollás Trejo	Morena
9		Araceli Casasola Salazar	PRD
10		Brenda Escamilla Sámano	PAN
11		Alicia Mercado Moreno	Morena

<b>27.- Comisión de Seguimiento de la Operación de Proyectos para Prestación de Servicios</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Julieta Villalpando Riquelme	PT
2	<b>Secretario</b>	Claudia González Cerón	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	Edgar Armando Olvera Higuera	PAN
4	<b>Miembros</b>	Anais Miriam Burgos Hernández	Morena
5		Maribel Martínez Altamirano	PRI
6		Elba Aldana Duarte	Morena
7		Juan Maccise Naime	PRI
8		Julio Alfonso Hernández Ramírez	Morena
9		María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM
10		Juan Carlos Soto Ibarra	PES
11		Camilo Murillo Zavala	Morena

<b>28.- Comisión de la Juventud y el Deporte</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Montserrat Ruíz Páez	Morena
2	<b>Secretario</b>	Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora	PRI
3	<b>Prosecretario</b>	Julio Alfonso Hernández Ramírez	Morena
4	<b>Miembros</b>	Bernardo Segura Rivera	PT
5		Anais Miriam Burgos Hernández	Morena
6		Anuar Roberto Azar Figueroa	PAN
7		María de Jesús Galicia Ramos	Morena
8		María de Lourdes Garay Casillas	PES
9		Bryan Andrés Tinoco Ruíz	Morena
10		María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM
11		Gerardo Ulloa Pérez	Morena

<b>29.- Comisión de Finanzas Públicas</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Francisco Rodolfo Solorsa Luna	PT
2	<b>Secretario</b>	Mónica Angélica Álvarez Nemer	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	Guadalupe Mariana Uribe Bernal	Morena
4	<b>Miembros</b>	Iveth Bernal Casique	PRI

5		Karina Labastida Sotelo	Morena
6		Armando Bautista Gómez	PT
7		María Elizabeth Millán García	Morena
8		Karla Leticia Fiesco García	PAN
9		Dionicio Jorge García Sánchez	Morena
10		Rosa María Pineda Campos	PES
11		Liliana Gollás Trejo	Morena
12		Araceli Casasola Salazar	PRD
13		María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM

<b>30.- Comisión de Recursos Hidráulicos</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Dionicio Jorge García Sánchez	Morena
2	<b>Secretario</b>	María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM
3	<b>Prosecretario</b>	Max Agustín Correa Hernández	Morena
4	<b>Miembros</b>	Juan Maccise Naime	PRI
5		Juan Pablo Villagómez Sánchez	Morena
6		Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez	PAN
7		Benigno Martínez García	Morena
8		Juan Jaffet Millán Márquez	PRI
9		José Alberto Couttolenc Buentello	PVEM
10		Bernardo Segura Rivera	PT
11		Juliana Felipa Arias Calderón	PES
12		Alfredo González González	Morena

<b>31.- Comisión de Apoyo y Atención al Migrante</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Karla Leticia Fiesco García	PAN
2	<b>Secretario</b>	Beatriz García Villegas	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	Violeta Nova Gómez	Morena
4	<b>Miembros</b>	Miguel Sámano Peralta	PRI
5		Alicia Mercado Moreno	Morena
6		Telesforo García Carreón	PRI
7		Faustino de la Cruz Pérez	Morena
8		Araceli Casasola Salazar	PRD
9		Berenice Medrano Rosas	Morena
10		Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández	PT
11		Rosa María Pineda Campos	PES
12		María de Jesús Galicia Ramos	Morena

<b>32.- Comisión de Participación Ciudadana</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	María Lorena Marín Moreno	PRI
2	<b>Secretario</b>	Imelda López Montiel	PT

3	<b>Prosecretario</b>	Anais Miriam Burgos Hernández	Morena
4	<b>Miembros</b>	Julieta Villalpando Riquelme	PT
5		Benigno Martínez García	Morena
6		Brenda Escamilla Sámano	PAN
7		María de Jesús Galicia Ramos	Morena
8		Lilia Urbina Salazar	PRI
9		Berenice Medrano Rosas	Morena
10		Juan Carlos Soto Ibarra	PES
11		Elba Aldana Duarte	Morena

<b>33.- Comisión de Asuntos Internacionales</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez	PAN
2	<b>Secretario</b>	Mónica Angélica Álvarez Nemer	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	Nancy Nápoles Pacheco	Morena
4	<b>Miembros</b>	Julieta Villalpando Riquelme	PT
5		Violeta Nova Gómez	Morena
6		Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora	PRI
7		Juan Pablo Villagómez Sánchez	Morena
8		Lilia Urbina Salazar	PRI
9		José Alberto Couttolenc Buentello	PVEM
10		Carlos Loman Delgado	PES
11		Crista Amanda Spohn Gotzel	Morena

<b>34.- Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Brenda Escamilla Sámano	PAN
2	<b>Secretario</b>	Karina Labastida Sotelo	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	Gerardo Ulloa Pérez	Morena
4	<b>Miembros</b>	Marlon Martínez Martínez	PRI
5		Liliana Gollás Trejo	Morena
6		Sergio García Sosa	PT
7		Nazario Gutiérrez Martínez	Morena
8		Imelda López Montiel	PT
9		Montserrat Ruíz Páez	Morena

<b>35.- Comisión de Familia y Desarrollo Humano</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Araceli Casasola Salazar	PRD
2	<b>Secretario</b>	Crista Amanda Spohn Gotzel	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	Elba Aldana Duarte	Morena
4	<b>Miembros</b>	Lilia Urbina Salazar	PRI
5		Xóchitl Flores Jiménez	Morena
6		Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández	PT

7		Bryan Andrés Tinoco Ruíz	Morena
8		María Mercedes Colín Guadarrama	PRI
9		María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM
10		María de Lourdes Garay Casillas	PES
11		Julio Alfonso Hernández Ramírez	Morena

<b>1.- Comité de Administración</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Valentín González Bautista	Morena
2	<b>Secretario</b>	Miguel Sámano Peralta	PRI
3	<b>Prosecretario</b>	José Alberto Couttolenc Buentello	PVEM
4	<b>Miembros</b>	Maurilio Hernández González	Morena
5		Armando Bautista Gómez	PT
6		Liliana Gollás Trejo	Morena
7		Anuar Roberto Azar Figueroa	PAN
8		Gerardo Ulloa Pérez	Morena
9		Mónica Angélica Álvarez Nemer	Morena
10		Carlos Loman Delgado	PES
11		Alfredo González González	Morena
12		Araceli Casasola Salazar	PRD

<b>2.- Comité de Estudios Legislativos</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Armando Bautista Gómez	PT
2	<b>Secretario</b>	Rosa María Zetina González	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	Max Agustín Correa Hernández	Morena
4	<b>Miembros</b>	María Lorena Marín Moreno	PRI
5		Dionicio Jorge García Sánchez	Morena
6		Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	PAN
7		Nazario Gutiérrez Martínez	Morena
8		Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández	PT
9		Omar Ortega Álvarez	PRD
10		Rosa María Pineda Campos	PES
11		María de Jesús Galicia Ramos	Morena

<b>3.- Comité de Comunicación Social</b>			
<b>Cargo</b>		<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Anais Miriam Burgos Hernández	Morena
2	<b>Secretario</b>	Bernardo Segura Rivera	PT
3	<b>Prosecretario</b>	Montserrat Ruíz Páez	Morena
4	<b>Miembros</b>	Miguel Sámano Peralta	PRI
5		Alfredo González González	Morena
6		Julieta Villalpando Riquelme	PT
7		Julio Alfonso Hernández Ramírez	Morena
8		Karla Leticia Fiesco García	PAN

9		Juan Carlos Soto Ibarra	PES
10		Omar Ortega Álvarez	PRD
11		Camilo Murillo Zavala	Morena

<b>4.- Comité de Vigilancia de la Contraloría</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Iveth Bernal Casique	PRI
2	<b>Secretario</b>	Mario Gabriel Gutiérrez Cureño	Morena
3	<b>Prosecretario</b>	Luis Antonio Guadarrama Sánchez	PT
4	<b>Miembros</b>	Faustino de la Cruz Pérez	Morena
5		Edgar Armando Olvera Higuera	PAN
6		Adrián Manuel Galicia Salceda	Morena
7		Carlos Loman Delgado	PES
8		Karina Labastida Sotelo	Morena
9		Telesforo García Carreón	PRI

<b>5.- Comité Editorial y de Biblioteca</b>			
	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>
1	<b>Presidente</b>	Xóchitl Flores Jiménez	Morena
2	<b>Secretario</b>	Luis Antonio Guadarrama Sánchez	PT
3	<b>Prosecretario</b>	María Elizabeth Millán García	Morena
4	<b>Miembros</b>	Juan Jaffet Millán Márquez	PRI
5		Alicia Mercado Moreno	Morena
6		Ingrid Krasopani Schemelensky Castro	PAN
7		Crista Amanda Spohn Gotzel	Morena
8		Julieta Villalpando Riquelme	PT
9		Omar Ortega Álvarez	PRD
10		Juliana Felipa Arias Calderón	PES
11		Bryan Andrés Tinoco Ruíz	Morena

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**TERCERO.-** Se abrogan o derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo de la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE  
 JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
 DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESIDENTE

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

VICEPRESIDENTE

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA

VICEPRESIDENTE

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ.

SECRETARIO

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

VOCAL

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO

VOCAL

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

VOCAL

DIP. JORGE ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La “LX” Legislatura queda enterada del acuerdo y lo registra; asimismo, se tiene por presentada en forma y tiempo la propuesta de integración de las Comisiones y los Comités de la “LX”, que presenta la Junta de Coordinación Política en Ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 62 fracción I 69 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano. Por lo tanto, para cumplir lo señalado en el Capítulo Sexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Capítulo tres del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia somete a la consideración de la Legislatura el proyecto de acuerdo de las comisiones y los comités, y abre su discusión en lo general y consulta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, favor de levantar su mano.

Tenemos previamente registrados a la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del partido Verde Ecologista de México; al diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD; al diputado Carlos Loman Delgado, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del Grupo Parlamentario del PAN; al diputado Armando Bautista Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; al diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del PRI y al diputado Maurilio Hernández González, del Grupo Parlamentario de morena.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Partido Verde Ecologista.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con su venia, señora Presidenta.

La vida legislativa tiene muchos retos, aún más cuando la pluralidad ideológica impera, justo es ahí donde la toma de decisiones vuelven más críticas, consientes, estructuradas y progresistas, el trabajo en el pleno de esta legislatura es importante, pero la vida de las comisiones es fundamental, es ahí donde se llevan a cabo los análisis técnicos operativos, es ahí donde cada uno de los diputados participan, aportan y emiten sus puntos de vista, donde se dictaminan las leyes que forman el marco jurídico de nuestro Estado de México, un Estado que necesita leyes eficientes,

que como todo ente cambiante todos los días reclaman nuevos retos, nuevas regulaciones y la respuesta aun sin número de problemáticas crudas, duras y de suma importancia y necesidad.

Es por ello que el Partido Ecologista del Estado de México, está comprendido en la consolidación de los trabajos de esta Legislatura y con todas aquellas corrientes políticas que ponen la lealtad y la responsabilidad en el Estado de México frente a sus intereses, es momento de dejar de ver mayorías y minorías haciendo una reflexión genuina de todos, todos aquellos que sumamos y aportemos lo mejor de nosotros para danzar, las mayorías de este ejercicio de distribución de comisiones, ha puesto la voluntad, la disposición y la humildad y por supuesto la templanza, a quienes tuvieron la titánica tarea de generar, acordar y consolidar acuerdos en la encomienda de tener un Congreso con comisiones asignadas, muchas gracias la encomienda fue cumplida con cabalidad, se logró el objetivo y todos tenemos buenas trincheras para participar y por supuesto iniciar con grandes trabajos.

Es pues momento de que respetando nuestras diferencias y convicciones ideológicas nos entreguemos de lleno al trabajo legislativo, busquemos en cada una de las diferentes comisiones trabajar y unir esfuerzo, tenemos tres años, seamos dignos representantes de un Estado con mayor población, a 16 millones de habitantes, perdón a 16 millones de habitantes que representan el 13.54% del total de la población del país con riquezas naturales, étnicas, gastronómicas y culturales tenemos el mejor Estado en nuestras manos, estemos a la altura de la demanda, nuestro partido no sólo se encuentra comprometido, sino está decidido a trabajar duro e incansablemente por cada mexiquense, por lo que aplaudimos los acuerdos para poder llegar a esta propuesta y empeñamos la palabra en trabajar en cada Comisión de las que somos y no somos parte.

Es por ello, que desde esta trinchera, desde esta tribuna les garantizo que en la Comisión de Legislación y Administración Municipal, siempre habrá un espacio para el diálogo, la innovación, el crecimiento y la consolidación de iniciativas que generen una mejor mayoría a todos y cada uno tan abandonados de nuestros municipios, el reto es mayor; pero igual de grande es esta integración y estamos cierto que habremos de marcar un antes y un después en los trabajos y en los resultados que por supuesto tendremos.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el Diputado Omar Ortega.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con el permiso de la Mesa, con su venia Presidenta, compañeros diputados, compañeras diputadas, distinguidos invitados, medios de comunicación.

La integración y decisión de las Comisiones Legislativas y de los Comités permanentes tendríamos que decirlo no ha sido una tarea fácil, llevamos varias semanas tratando de sacar una integración que sea acorde a las necesidades, a los perfiles, a la experiencia y a la representación de todos, y cada uno de los grupos representados en esta Cámara.

Debo señalar que para el Partido de la Revolución Democrática, por supuesto que iremos con la propuesta que se presenta el día de hoy, nos queda un trago amargo creemos que la integración de las mismas no tendría que haber sido solamente por un criterio de mayorías, si bien es cierto, hoy la mayoría es evidente por parte de un partido político y miembros de la coalición que lo conforma; pero también es cierto que tanto en la Ley Orgánica como en su Reglamento no habla de ninguna manera que sea solamente el criterio proporcional el que determine quién presidirá o será integrante de todos y cada una de estas comisiones y comités permanentes.

También habría que ver considerado la experiencia legislativa, el perfil, el conocimiento y la entereza para llevar a cabo una u otra Comisión o uno u otro Comité; pero hoy vemos que es por mayoría, hacemos votos para que en lo subsecuente no sea el único criterio en esta Cámara de Diputados, es evidente compañeros qué Partido Político tiene la mayoría, no se requiere tener el 88% de las Comisiones entre sus miembros para tomar decisiones, la Ley Orgánica y el Reglamento

son muy claros, basta que sea por la mayoría de sus integrantes para tomar las decisiones en las comisiones y en los comités.

Por ello hago un voto de confianza para que esa responsabilidad sea parte esencial del quehacer político de todos y cada uno de ustedes. Ahora, en hora buena a todos los Presidentes de estas comisiones y estos comités les deseo el mejor de los éxitos, que su experiencia y su capacidad permitan avanzar en este nuestro querido Estado de México.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Muy buenos días integrantes de esta mesa directiva, compañeras y compañeros diputados.

Yo la verdad yo sí quiero resaltar el acto que estamos ahora construyendo, resaltar no solamente, incluso valorando la disonancia que alimenta a también, lo rico que nos puede reflejar el rico discurso, la rica elaboración, la rica argumentación que nos va a fortalecer más en la construcción de este tipo de actos parlamentarios, más que legislativos.

Es decir, actualmente vivimos una visión que a veces raya en el simplismo de señalar que los diputados nos dedicamos a lo que establecen los textos básicos de crear leyes, pero la verdad es que ante esta sociedad tan compleja, tan evolucionada, esta civilización desarrollada requiere más allá de una simple asamblea, como se hacía en los tiempos griegos clásicos, requiere una gran elaboración, una gran aportación de tiempo como ya se reconoció, de ideas, de configurar un concepto de democracia que no raye en el simplismo o como dirían alguna vez, algún autor una democracia sin adjetivos que rehuía el verdadero contenido de lo que debe ser una realidad que aspiramos, es decir, una construcción permanente de la democracia, una construcción elaborada, una reconstrucción que trate de llegar a todos, esta democracia no va a ser sencilla, tal vez no vaya a dejar contentos a muchos pero también comparto esa idea de las mayorías y de las minorías.

Esa etapa, ese pretexto, esa visión simple con la que estuvimos sojuzgados mucho tiempo, me parece que le vamos a encontrar fin en la medida que nosotros sepamos desarrollar ese concepto nuevo, moderno de democracia mexicana, es decir, cómo podemos transformar aquello que hemos criticado, podríamos decir ¿mayoriteo? Puede ser, pero déjenme decirles que este acto no es una cuestión de mayoriteo, este acto, esta propuesta que se hace de integración de comisiones y comités, es resultado de un trabajo arduo de deliberación, un trabajo arduo de entendimiento, un trabajo arduo que se dio en una conducción ejemplar por parte de todos los integrantes de esta Junta de Coordinación, todos contribuimos, todos contribuyeron y si hay alguna particularidad, déjenme decirles, el tiempo nos limita, pero esto debe ser un punto de partida para entonces sí presentar oportunamente ideas innovadoras que puedan ser incluidas dentro de estas grandes elaboraciones.

Déjenme decirles que hay un gran aprendizaje en esto, y que si no lo vemos así yo los invito a que tengamos un aprendizaje colectivo, por eso lo estoy diciendo en estos términos.

Se está llevando a cabo una forma nueva, yo sí creo que participamos en una nueva forma de elaboración, si no de la norma sí, sí de los requisitos y de los mecanismos como una integración de comisiones para poder llevar a cabo un proceso legislativo lo mejor posible y esto requiere condiciones que ya estamos viendo a partir de la conducción de la muy buena, excelente conducción como diría por aquí una compañera diputada, de estos trabajos de la Junta de Coordinación, imaginación, falta más imaginación todavía y falta más que esa imaginación sea oportuna, precisa y sea congruente y directa, es decir, podemos innovar en leyes, pero también podemos innovar en procedimientos parlamentarios y lo vamos hacer y creo que aquí todos los partidos políticos vamos a participar en esto, estamos invitados, convidados y no podemos reproducir el esquema que estuvimos criticando, yo por eso digo, esto no es producto de un mayoriteo, esto es producto de una deliberación que hicimos todos en un primer inicio en la Junta de Coordinación y que está dando resultados, reconocidos prácticamente por todos los partidos.

Tan es así, que están incluidos y plasmados esos intereses y esas inquietudes, hasta el último momento, hasta el último segundo, en los trabajos de la Junta de Coordinación Política.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del PAN.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y a todos los presentes, muy buenas tardes.

En un órgano plural como es el Parlamento, es sustancial, saber formular consensos, que éstos precisamente mejoren la calidad de vida de todos los mexiquenses, bajo esta premisa reconocemos los esfuerzos de los grupos parlamentarios aquí representados, así como de la Junta de Coordinación Política, para dar inicio a los trabajos al interior de las comisiones legislativas, tenemos una enorme responsabilidad, que es cambiar el rostro al servicio parlamentario, por medio del cauce precisamente de esas demandas ciudadanas, así como apostar a una mayor transparencia y a la generación de consensos necesarios entre las diversas fuerzas políticas aquí representadas, que nos permitan mejorar el desarrollo de nuestro querido Estado de México.

Seamos un factor de pesos y contrapesos del Poder Ejecutivo, pero siempre con responsabilidad madurez política y anteponiendo los intereses ciudadanos, durante la “LX” legislatura, acción nacional habrá de presidir, algunas comisiones, entre ellas Transparencia y Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción, siendo una bandera fundamental de nuestra instituto político, porque siempre hemos apostado por establecer mecanismos de control en los órganos de gobierno, así también presidimos la Comisión de Desarrollo y Apoyo Social, porque entendemos que el bienestar de los mexiquenses es fundamental para tener una sociedad más justa y equilibrada, que permita día, con día, tener las mejores condiciones para el ciudadano y su familia.

Presidiremos la Comisión de Asuntos Internacionales, ya que el estrechar lazos con otras naciones, permitirá contribuir que el Estado de México, se caracterice por ser una entidad de vanguardia y de desarrollo, así como también, se presidirá la Comisión de Apoyo y Atención al Migrante, debido a que es importante garantizar la igualdad de oportunidades así como la protección de sus derechos, ya que alrededor de casi 350 mil migrantes, cruzan cada año por el Estado de México y por último la Comisión de Desarrollo Urbano, considerando que el ordenamiento territorial es sustancial para la armonía al interior de los Gobiernos locales, teniendo presente una visión de crecimiento económico, urbano y social.

Ante lo expuesto, a nombre de mis compañeros que presidirán estas comisiones, les reiteramos nuestro compromiso de desempeñar un papel donde impere el diálogo, el análisis y la apertura a todos los integrantes de la misma; de igual manera, acción nacional desde una oposición responsable, pero a la vez constructiva, trabajará de forma puntual y coordinada al interior de las comisiones. En donde nuestra representación sea en calidad de miembros o secretarios, sin perder de vista la imperiosa necesidad de dar respuesta a los intereses más legítimos de los mexiquenses; pues son ellos, quienes nos han depositado su confianza y nos corresponde representarlos dignamente.

Las y los diputados de Acción Nacional ejerceremos nuestra labor legislativa, bajo los postulados del parlamento abierto, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, pero sobre todo, la participación ciudadana, promoviendo un diálogo político y cooperativo.

Para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional será al interior de las comisiones legislativas, en donde argumentaremos sólidamente y trabajaremos para impulsar mayor seguridad, un mejor bienestar de la sociedad mexiquense, así como promover que la administración de

recursos sea integral; abocada a la atención de grupos vulnerables, siempre apegados a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Felicito a cada una y a cada uno de mis compañeros legisladores, exhortándolos a que trabajemos arduamente a favor de los mexiquenses que representamos.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Bautista Gómez, del Partido del Trabajo.

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ. Con su venia Presidenta, compañeros diputados, medios de comunicación.

Lo que, el ejercicio que hicimos durante estos días es un reflejo de la autonomía de este Parlamento, de este Congreso, por primera vez estuvimos en discusión bastantes días para lograr y tratar de llegar a un acuerdo; pero sin la influencia de autoridades externas, es la primera vez que se logra y es el reflejo de la autonomía que este Congreso a partir de ahora ya tiene. Y cuando tomamos protesta lo dijimos, este congreso debe de ser autónomo de cualquier otro poder y es el reflejo de hoy, porque lo que estamos por aprobar es el reflejo de una pluralidad, una pluralidad expresada por todas las fuerzas políticas, no existe un mayoriteo, toda vez de que todos vamos a la Junta de Coordinación así lo decidí.

En algunos casos no se estuvo muy de acuerdo como en todos los partidos; sin embargo, el ejercicio de discusión, análisis y acuerdos, de parte del Partido del Trabajo, siempre fueron guiados por el interés popular y eso nos lleva a tener satisfacciones al reflejo de este trabajo, porque al final de cuentas tenemos como fin único ayudarle a nuestro pueblo y hoy salimos con la frente en alto para decirle: “se logró” este primer paso para integrar comisiones, con esa pluralidad que representa el Congreso y sin tener, ni ignorar la mayoría que representa lo que el primero de julio la sociedad dijo, se ve reflejado en las comisiones.

Conoceremos por primera vez, de primera mano, un partido distinto al del gobernador, ¿cómo está la deuda pública?, ¿cómo estarán las finanzas públicas?, ¿cómo estará la rendición de cuentas? y esto es lo importante de este ejercicio, esa es la pluralidad que debe de existir en este momento y por los próximos años que nos quedan, para poderles rendir cuentas a la sociedad, porque además esta discusión tiene que ser transparente, no solamente va a quedar en comisiones, tenemos que entregárselo a la sociedad y que la sociedad sea la que nos vaya exigiendo y nos vaya dando el derrotero a caminar para poder construir adecuadamente este cambio que necesita nuestra sociedad.

No tengo la menor duda que estaremos a la altura de los trabajos que representan las comisiones. Felicito a los diputados que las van a integrar y sin embargo, les decimos desde este momento, que los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, estaremos comprometidos y no escatimaremos ni un solo momento y esfuerzo para lograr los objetivos que la sociedad nos dio, desde este momento podemos decir que ya estamos haciendo historia.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Con su venia, señora Presidenta, compañeras, compañeros diputados, señores representantes de los medios de comunicación, distinguidos invitados.

La labor legislativa, no se puede entender sin la práctica de los principios de la democracia, hoy por hoy el dialogo, la tolerancia y el respeto juegan un papel fundamental cuando se busca identificar coincidencias encontrar consensos y alcanzar acuerdos aún en la diversidad, especialmente, cuando se trata de conformar aquellos órganos que dan sustento a las actividades propias del Poder Legislativo, de acuerdo con la fracción I del artículo 62 de nuestra Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política tiene la atribución de proponer a la Asamblea la integración de

las comisiones y de los comités, bajo esa directriz en las últimas semanas los miembros de la Junta de Coordinación Política hemos sostenido reuniones constantes y una comunicación permanente.

Con la finalidad de constituir estos importantes órganos de la Legislatura, han sido días, intensos dinámicos y de gran actividad que permitieron integrar la propuesta que hoy se pone a consideración del pleno, se trata de un asunto de gran relevancia para el adecuado funcionamiento de la Cámara de Diputados, porque sin duda una de las actividades fundamentales del Poder Legislativo es la que se lleva a cabo al interior de las comisiones legislativas, ya que a través del análisis, el intercambio de información y las aportaciones que ahí se formulan se pueden integrar dictámenes más completos y acordes con las necesidades del Estado más poblado de la República Mexicana, por ello los Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reiteramos nuestra mayor disposición, para participar activamente en las comisiones y comités donde tendremos el honor de formar parte ya sea como Presidente, Secretario, Prosecretario o Miembros, lo haremos de forma responsable, objetiva y ética, porque reconocemos la importancia de contar con un proceso legislativo ágil, oportuno y apegado a nuestras normas internas, que permitan modernizar el marco jurídico y respaldar las expectativas de la sociedad mexiquense.

Compañeras, compañeros diputados, como integrantes de la “LX” Legislatura Local, compartimos la responsabilidad de trabajar en beneficio de más de 17 millones de mexiquenses y coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida a lo largo y ancho del territorio estatal, en ese sentido los invito respetuosamente a llevar a cabo nuestra labor parlamentaria con altura de miras, con visión y convicción tanto en las actividades del Pleno como en las comisiones legislativas y comités permanentes, porque formamos parte de un poder público que es por excelencia un punto de encuentro para la pluralidad, un foro abierto para la libertad de expresión y un espacio propicio para ejercitar los valores de la democracia, precisamente esa es la vía para tener comisiones activas, participativas e incluyentes ese es el camino para conformar una legislatura sólida, productiva y de resultados, porque parafraseando a Don Adolfo López Mateos “la acción legislativa se inspira en el interés superior de la sociedad”.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra el Diputado Maurilio Hernández González, del Partido morena.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Con su venia Ciudadana Presidenta, compañeras, compañeros diputados, distinguidos invitados, compañeros de los medios.

Es un momento propicio para compartir con esta soberanía el proceso que históricamente la ciudadanía nos ha otorgado a todas y a todos, sin ambages; pero sí con un mandato, la necesidad de la renovación en las prácticas políticas, la necesidad de la transformación del estado de cosas que prevalece en esta Entidad y en este país y el Legislativo históricamente tiene una posición anterior, incluso al Ejecutivo, cuando esta República se empieza a construir es a través del Legislativo y ahora en esta cuarta transformación que la ciudadanía ha entendido muy bien que históricamente nos corresponde a estas generaciones transitar, habremos de recuperar no solamente la soberanía, no solamente la autonomía; sino el principio originario del Poder Legislativo que es decidir en nombre y en representación del pueblo que lo elige, y esa es la principal tarea de esta Legislatura, este es el principal compromiso que tenemos que asumir y tenemos que iniciar a revisar las prácticas de la política y del parlamentarismo.

El ejercicio que hemos venido desarrollando desde hace 20 días, en que tomamos posesión del cargo nos lo empieza a marcar de manera detallada, no podemos nosotros soslayar esa realidad, estamos obligados a reconocer la realidad, a leer adecuadamente este mandato de la sociedad y por eso tenemos que practicar no recurriendo a lugares comunes, como las prácticas que muchos conocemos y de las cuales muchos procedemos, estamos en el umbral de un nuevo tiempo y por eso el trabajo es obligadamente responsable, y lo que aquí se ha expresado por mis compañeros

diputados coordinadores miembros de la Junta lo celebro y lo saludo, creo que estamos encontrando el punto de coincidencia primaria, tenemos que parlamentar, tenemos que trabajar buscando las coincidencias y superando las diferencias, no es cosa menor lo que ahora hemos presentado al Pleno, es el reflejo de un esfuerzo compartido y sobre todo es el principio de la aceptación de esta realidad, olvidémonos de que hay mayorías y que hay minorías, tratemos de recuperar una visión de estado y todo lo que hagamos que sea en razón precisamente del interés superior, que es el bienestar de nuestra población, cualquier asunto que pase por nuestras manos, estamos obligados a tratarlo con responsabilidad, con firmeza de principios y de valores y sobre todo también con claridad ideológica.

No nos oponemos al disenso, pero sí invitamos a que busquemos construir el consenso, estamos haciendo un esfuerzo, creemos en consecuencia, que habremos de transitar aumentos superiores, porque el trabajo que aquí se va a realizar, está llamado a la transformación, yo no compartiría la idea de que una mayoría tenga que venir a avasallar, una mayoría tiene que venir a generar las condiciones y el punto de referencia de lo que debemos hacer, porque la mayoría no es espontánea, ni es gratuita, es el reflejo de la decisión popular; pero también con responsabilidad decimos, tenemos que abonar a que todas y todos en el ámbito y en el nivel que nos corresponda participar, hagamos lo mejor y aportemos lo mejor de nosotros.

Por eso celebro el que se haya logrado este acuerdo de consenso, podemos no estar contentos al 100% pero no perdamos de vista, estamos iniciando este gran proceso y para lograr la meta necesitamos el primer paso y el primer paso lo estamos dando hace aproximadamente veinte días, por eso celebro este acuerdo porque habrá de marcar la pauta de cómo se habrá de trabajar en esta legislatura.

Muchísimas gracias y enhorabuena por lo que nos espera.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. La diputada Brenda Escamilla hará una participación.

Adelante diputada.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Hola, solamente para reconocer el trabajo de todos los integrantes de la Junta de Coordinación Política, porque sé que este acuerdo de diálogo y consenso no fue fácil; sin embargo, el reconocer que anteriores legislaturas, como la LVIII y la LIX las mujeres no tuvieron la participación adecuada, en la LVIII solamente presidimos tres comisiones, en la LIX solamente 11 y dos comités; y en esta creo que es de aplaudirse que estamos al frente de 16 comisiones y 3 comités, además presidenta, reconocer que esta mesa directiva cumple el principio de paridad porque una presidenta diputada, la preside y además en su integración hay tres mujeres diputadas y tres hombres diputados llevando los trabajos.

Por lo tanto, sé que esta legislatura tendrá a bien garantizar este principio de paridad para que la siguiente legislatura sí se garantice que haya un 50% de mujeres y hombres al frente de las comisiones y de los comités, porque hoy somos 49.3% de legisladoras y representamos el 49.2% en 6 grupos parlamentarios de 7 y tenemos presencia en todos.

Es cuanto Presidenta, Mesa directiva, compañeros.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. ¿Hay uso de la palabra?, adelante tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Compañeros, compañeras, buenas tardes.

El punto del orden del día que estamos por aprobar de manera nítida, muestra la voluntad de morena por generar acuerdos necesarios, para lograr la gobernabilidad indispensable y para avanzar en los grandes temas de nuestro Estado; sin embargo, son otros tiempos donde la democracia debe de transformarse en una realidad tangible y no sólo en discursos vacíos.

En ese sentido la distribución de las Comisiones Legislativas, que estamos por aprobar no es absolutamente fiel a lo expresado en las urnas el pasado proceso electoral, en qué sentido no lo

es, ni en cantidad, ni en importancia, pero sobre todo, en lo que verdaderamente importa en una democracia, que implica que todas las decisiones que tomemos los representantes, sean fieles a lo expresado por los representados, éste debe de ser el verdadero valor de la democracia.

El pasado proceso electoral, no dotó de tal representatividad al PRI o al PAN, quienes desde el punto de vista de varios de nosotros se encuentran sobre representados, para finalizar quiero decirles a ustedes y sobre todo al pueblo del Estado de México, que mantenemos nuestra alianza con quienes hemos caminado desde hace mucho y que nos mantendremos especialmente vigilando, vigilantes de las comisiones que presidirán quienes no gozan de la confianza de la mayoría de la población del Estado.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CICNEROS COSS. Me ha solicitado la palabra también la diputada Liliana, alguien más, habíamos ya agotado la lista de oradores, pero, sin embargo vamos a, si, si sin problema, la diputada Liliana y la diputada atrás Juliana.

Tiene el uso de la palabra la diputada Liliana.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO (Desde su curul). Muchas gracias a este Honorable Congreso.

Hoy agradezco la oportunidad que nos dan los ciudadanos mexiquenses, la confianza que depositaron en las urnas a todos los que estamos aquí y por supuesto reitero, mi confianza, mi disposición, para trabajar porque el Estado de México, es un Estado que necesita mucho de nosotros, agradezco la oportunidad porque es histórico, que la propuesta de Presidir la Comisión de Seguridad Pública, que significa uno de los temas más importantes, sino es que el más importante en el Estado de México, haya sido para una servidora, una mujer, que ha luchado por años con este tema y que ahora se siente honrada porque este Congreso está tomando en cuenta a la mujer mexiquense, a la mujer joven, a la mujer de lucha, que sale de las zonas populares, que sale de las zonas más pobres de este Estado, muchas gracias mi compromiso es por supuesto, con los mexiquenses y presidiremos una comisión de puertas abiertas, para formar siempre en labor de los ciudadanos.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Tiene el uso de la palabra la diputada Juliana.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN (Desde su curul). Bueno, buenas tardes a todos, hermanos diputados, quiero darle las gracias a la Junta de Coordinación Política, a todos los Grupos Parlamentarios, por haberme designado Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, es un llamado a que nuestros pueblos originarios tomen un lugar que por más de 500 años se les ha negado, gracias, mil gracias por la confianza y sé que con el apoyo de los 75 diputados, tomaremos el lugar que nos corresponde en la historia, ¡vivan nuestros pueblos originarios, vivan las Cinco Etnias del Estado de México y los migrantes de todo México, aquí avecindados en el Estado!

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Bien consulto a la Legislatura ¿sí considera suficientemente discutido en lo general el proyecto de acuerdo? Y pide a quienes estén por ello se sirvan a levantar la mano, ¿en contra, abstenciones?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. La Legislatura considera suficiente mente discutido en lo general el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Esta Presidencia consulta a los integrantes de la Legislatura ¿si es de aprobarse en lo general el proyecto de acuerdo? Y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, procederemos a recabar la votación del proyecto de acuerdo, mediante votación económica, por lo que se solicita a quienes estén a favor del proyecto de acuerdo se sirvan a levantar la mano; agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva comunicarlo.

¿A favor? Por favor hay que levantar la mano, ¿en contra?, ¿abstenciones?

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Diputada Presidenta, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se tiene por aprobado en lo general el proyecto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobación en lo particular, sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento, teniéndose por integradas las comisiones y comités de la "LX" Legislatura y por cumplido lo dispuesto en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Ha sido registrada la asistencia diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Solicito al diputado Juan Millán, se sirva dar lectura al comunicado citatorio, formulado para la celebración de reuniones de instalación de las Comisiones y Comités de la "LX" Legislatura.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 fracción I del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se cita a reunión de instalación a las comisiones y comités que a continuación se indica:

Todas las convocatorias son hechas en el Salón Benito Juárez.

No	COMISIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
1.	Gobernación y Puntos Constitucionales.	Miércoles 26/septiembre/18	10:00	Salón Benito Juárez
2.	Legislación y Administración Municipal.	Miércoles 26/septiembre/18	11:00	Salón Benito Juárez
3.	Procuración y Administración de Justicia.	Miércoles 26/septiembre/18	12:00	Salón Benito Juárez
4.	Planeación y Gasto Público.	Miércoles 26/septiembre/18	13:00	Salón Benito Juárez
5.	Trabajo, Previsión y Seguridad Social.	Miércoles 26/septiembre/18	14:00	Salón Benito Juárez
6.	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.	Miércoles 26/septiembre/18	15:00	Salón Benito Juárez
7.	Desarrollo Urbano.	Miércoles 26/septiembre/18	16:00	Salón Benito Juárez
8.	Planeación Demográfica.	Miércoles 26/septiembre/18	17:00	Salón Benito Juárez
9.	Desarrollo Agropecuario y Forestal.	Miércoles 26/septiembre/18	18:00	Salón Benito Juárez
10.	Protección Ambiental y Cambio Climático.	Jueves 27/septiembre/18	10:00	Salón Benito Juárez
11.	Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.	Jueves 27/septiembre/18	11:00	Salón Benito Juárez
12.	Comunicaciones y Transportes.	Jueves 27/septiembre/18	14:00	Salón Benito Juárez
13.	Derechos Humanos.	Jueves 27/septiembre/18	15:00	Salón Benito Juárez

14.	Salud, Asistencia y Bienestar Social.	Jueves 27/septiembre/18	16:00	Salón Benito Juárez
15.	Seguridad Pública y Tránsito.	Jueves 27/septiembre/18	17:00	Salón Benito Juárez
16.	Electoral y Desarrollo Democrático.	Jueves 27/septiembre/18	18:00	Salón Benito Juárez
17.	Patrimonio Estatal y Municipal.	Viernes 28/septiembre/18	10:00	Salón Benito Juárez
18.	Desarrollo Turístico y Artesanal.	Viernes 28/septiembre/18	11:00	Salón Benito Juárez
19.	Asuntos Metropolitanos.	Viernes 28/septiembre/18	12:00	Salón Benito Juárez
20.	Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.	Viernes 28/septiembre/18	13:00	Salón Benito Juárez
21.	Asuntos Indígenas.	Viernes 28/septiembre/18	14:00	Salón Benito Juárez
22.	Protección Civil.	Viernes 28/septiembre/18	15:00	Salón Benito Juárez
23.	Para la Atención de Grupos Vulnerables.	Viernes 28/septiembre/18	16:00	Salón Benito Juárez
24.	Desarrollo y Apoyo Social.	Viernes 28/septiembre/18	17:00	Salón Benito Juárez
25.	Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios	Viernes 28/septiembre/18	18:00	Salón Benito Juárez
26.	Igualdad de Género.	Lunes 1º/octubre /18	10:00	Salón Benito Juárez
27.	Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios.	Lunes 1º/octubre /18	11:00	Salón Benito Juárez
28.	La Juventud y el Deporte.	Lunes 1º/octubre /18	12:00	Salón Benito Juárez
29.	Finanzas Públicas.	Lunes 1º/octubre /18	13:00	Salón Benito Juárez
30.	Recursos Hidráulicos.	Lunes 1º/octubre /18	14:00	Salón Benito Juárez
31.	Apoyo y Atención al Migrante.	Lunes 1º/octubre /18	15:00	Salón Benito Juárez
32.	Participación Ciudadana.	Lunes 1º/octubre /18	16:00	Salón Benito Juárez
33.	Asuntos Internacionales.	Lunes 1º/octubre /18	17:00	Salón Benito Juárez
34.	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.	Lunes 1º/octubre /18	18:00	Salón Benito Juárez
35.	Familia y Desarrollo Humano.	Martes 02/octubre/18	10:00	Salón Benito Juárez

No	COMITÉ	FECHA	HORA	LUGAR
1.	Administración.	Martes 02/octubre/18	11:00	Salón Benito Juárez
2.	Estudios Legislativos.	Martes 02/octubre/18 Martes 02/octubre/18	12:00	Salón Benito Juárez
3.	Comunicación Social.	Martes 02/octubre/18	13:00	Salón Benito Juárez
4.	Vigilancia de la Contraloría.	Martes 02/octubre/18	14:00	Salón Benito Juárez
5.	Editorial y de Biblioteca.	Martes 02/octubre/18	15:00	Salón Benito Juárez

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Habiendo agotado los asuntos en cartera se levanta la sesión deliberante siendo la una con cuarenta y cuatro minutos del día martes veinticinco de septiembre del año en curso y se cita a las diputadas y a los diputados para el día jueves veintisiete de septiembre del año en curso a las doce horas, a la celebración de la Sesión Plenaria de la "LX" Legislatura.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con clave número 003-A-LX.

Muchas gracias.